DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 344 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Martes 2 de Julio de 1991 - Nº 23369

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 304/991. - Señala plazo para cambios de escalafón a Personal Técnico Profesional.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 229/991.- Fija coeficiente a enero, de 1991, para el pago de haberes a funcionarios del Servicio Exterior en Argentina.

Resolución 269/991.- Dispone apertura de Consulado en Manila, Filipinas.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 164/991.- Reglamenta tributación de Impuesto del Artículo 626 ley 16.170.

Decreto 222/991. - Recargo a importación de petróleo crudo.

Decreto 226/991.- Exonera recargo importación de petróleo crudo, para energía eléctrica.

Decreto 232/991. - Faculta a la Dirección Nacional de Aduanas ingreso de maquinaria agrícola en Admisión Temporaria.

Decreto 271/991. - Unidad Reajustable, Unidad Reajustable de Alquileres e Indice de Precios al Consumo. abril 1991.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 209/991. - Asigna dirección y control en búsqueda y rescate en el mar.

Decreto 220/991. - Centro de Estudios de Informática de Ejército; creación y reglamento funcional.

Decreto 239/991.- Modifica Reglamento de Calificación y Ascensos en la Armada Nacional.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 200/991. - Deroga decretos 102/987 y 445/987, relativos a actividades de carga y descarga de carne.

Decreto 215/991. - Establece plazo para aportes de Escribanos a Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones

Decreto 257/991.- Fija salarios mínimos de trabajadores rurales, a partir del 1º/5/1991.

Decreto 308/991. - Fechas de pago de sueldo anual complementario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 277/991. - Autoriza servicio de emergencia en Minas.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7.096. - Certificaciones, en materia de familia, para procesos iniciados antes del 19 setiembre de 1983.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 304/991. - Señala plazo para cambios de escalafón a Personal Técnico Profesional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 5 de junio de 1991.

Visto: lo dispuesto por el artículo 34 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Resultando: que lo establecido en la norma mencionada implica, en algunos casos, cambios de escalafón para funcionarios profesionales que revisten en el escalafón "B" Personal Técnico Profesional.

Considerando: I) Que el artículo 3º de la ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986, enuncia en forma taxativa los profesionales que pueden acceder a cargos y contratos del escalafón "A" Personal Técnico Profesional;

II) Que el nuevo texto legal amplía las profesiones que pueden quedar comprendidas, en el escalafón "A" Personal Técnico Profesional incorporando aquellas cuyos planes de estudio se ajustan a sus disposiciones;

III) Que, en consecuencia, se hace necesario implementar los cambios de escalafón que corresponda, teniendo en cuenta que éstos no pueden implicar incremento del crédito presupuestal.

Atento: a lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 14 que tengan situaciones comprendidas en lo dispuesto por el artículo 34 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 deberán presentar antes del 30 de junio de 1991 ante la Oficina Nacional del Servicio Civil una nómina de las mismas indicando su ubicación (Inciso, Programa, Unidad Ejecutora), denominación de la clase de cargo, serie y grado y adjuntarán fotocopia certificada de los respectivos títulos.

Incluirán, además, los cargos o funciones contratadas vacantes de las series que correspondan a las nuevas profesiones amparadas por el escalafón "A" Personal Técnico Profesional.

Art. 2º A partir del 1º de enero de 1991, las promociones de los funcionarios amparados por la norma que se reglamenta y las modificaciones de los respectivos cargos presupuestados o funciones contratadas, no podrán efectuarse dentro del escalafón "B" Personal Técnico Profesional sino considerándolos comprendidos en el escalafón "A" Personal Técnico Profesional.

Art. 3º La Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación por resolución conjunta, procederán a autorizar los cambios de escalafón al amparo de la norma referida, siempre que se de cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

Art. 4º Los cambios de escalafón no podrán implicar modificación de grado para los cargos o funciones contratadas involucrados, ni aumento del crédito presupuestal respectivo, excepto aquellas situaciones cuyos grados sean inferiores al mínimo fijado para el escalafón "A" Personal Técnico Profesional, en el artículo 27 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en cuyo caso se llevarán a dicho mínimo.

Art. 5º Exhórtase a los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República a proceder, en su órbita, a implementar los cambios que corresponda, en los términos previstos en el presente decreto y a informar de lo actuado a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - EDUARDO MEZZERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI - AUGUSTO MONTESDEOCA. - CARLOS A. CAT. - ALVARO RAMOS. - JOSE VILLAR GOMEZ. - RAUL LAGO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 229/991.- Fija coeficiente a enero, de 1991, para el pago de haberes a funcionarios del Servicio Exterior en Argentina.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Minsterio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de abril de 1991

Visto: I) El sistema metodológico de fijación de coeficientes establecidos por el decreto del Poder ejecutivo de fecha 5 de julio de 1988;

II) Que la Organización de las Naciones Unidas modificó el valor de ajuste por lugar de destino correspondiente a la República Argentina con retroactividad al mes de noviembre de 1990.

Resultanto: I) Que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 64 de la ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960, compete al Poder Ejecutivo determinar periódicamente al coeficiente a aplicar a cada país;

II) Que asimismo el artículo 41 de la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988 faculta al Poder Ejecutivo a modificar los límites de variación en la oportunidad en que se dispone cambios en los coeficientes vigentes que surjan de la escala elaborada por la Organización de las Naciones Unidas.

Consideranto: I) Que debe procederse a modificar el coeficiente utilizado para la liquidación de haberes en la República Argentina en el trimestre enero a marzo de 1991;

II) Que la revisión efectuada resulta de tomar como base el índice de ajuste por lugar de destino proporcionado por la Organización de las Naciones Unidas al mes de noviembre de 1990,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase a partir del 1º de enero de 1991 en 1,51 el coeficiente para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior en la República de Argentina.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General previo informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 3º Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- JUAN ANDRES RAMIREZ.- CARLOS A. CAT.

Resolución 269/991.- Dispone apertura de Consulado en Manila, Filipinas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 26 de abril de 1991

Visto: que la Embajada de la República en Japón, por nota Nº 5/90 de fecha 10 de enero de 1990, dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores, eleva la propuesta de apertura de un Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Manila, República de Filipinas.

Considerando: que la existencia de una Oficina Consular de la República en dicha ciudad habrá de contribuir al incremento del intercambio cultural y económico entre ambos países.

Atento: a que el Gobierno de la República de Filipinas ha acordado la anuencia necesaria para la apertura del Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Manila conforme lo prevé el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963 y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Manila, República de Filipinas.

2º Dicha Oficina Consular tendrá jurisdicción sobre todo el territorio de la referida República.

3º Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- EDUARDO MEZZERA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 164/991.- Reglamenta tributación de Impuesto del Artículo 626 ley 16.170.

Montevideo, 20 de marzo de 1991.

Visto: el impuesto creado por el artículo 626 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Considerando: que corresponde reglamentar dicho tributo.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168, ordinal 4º, de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Hechos generadores. Constituyen hechos generadores del impuesto, la constitución de sociedades anónimas y los aumentos de su capital, incluso en aquellos casos en que sean consecuencia de transformación, fusión o escisión.

Art. 2º Acaecimiento del hecho generador. Para la constitución de sociedades anónimas el hecho generador acaecerá en la fecha del acto de constitución, de acuerdo con el artículo 278 de la ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

En los casos de aumento de capital, acaecerá en la fecha de la resolución del órgano social que lo haya dispuesto.

Art. 3º Monto Imponible.- El impuesto se abonará sobre el monto del capital establecido en el acta de constitución o sobre los incrementos en los casos de aumentos.

Cuando el contrato contenga la previsión a que refiere el artículo 284 de la ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989, el monto imponible correspondiente al acto de constitución será el del capital inicial.

Art. 4º Exoneraciones.- Estarán exonerados:

A) La constitución o aumento de capital de las sociedades comprendidas en el Título 5 del Texto Ordenado 1987.

B) La constitución o auemnto de capital de las sociedades a que refiere el artículo 17 de la ley 15.921 de 17 de diciembre de 1987.

En todos los casos en que las sociedades referidas pierdan su calidad de usuario y deseen modificar su objeto para actuar en territorio nacional no franco, deberán seguir todos los procedimientos necesarios para la reforma de sus estatutos de acuerdo al régimen general aplicable a estas sociedades, abonando el impuesto que corresponda.

C) Los aumentos de capital resultantes de la aplicación del artículo 288 de la ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989, lo que se justificará con una constancia expedida por la Inspección General de Hacienda.

el monto máximo exonerado estará constituído por la suma de las reservas del balance aprobado más los incrementos dispuestos en la distribución de utilidades.

D) Los aumentos de capital que realicen las sociedades abiertas hasta el 28 de diciembre de 1991. la calidad de sociedad abierta se justificará con una constancia de la Bolsa de Valores.

E) Los aumentos de capital que realicen las sociedades abiertas y que deriven de la suscripción pública. Tales extremos se justificarán con una constancia de la Bolsa de Valores.

Art. 5º Plazo para el pago.- El impuesto deberá abonarse dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha de acaecimiento del hecho generador.

Art. 6º Contralor.- El Registro Público y General de Comercio deberá controlar el pago del impuesto en el momento de la inscripción del contrato o su modificación dejando constancia de la documentación del pago.

Asimismo deberá comunicar mensualmente a la Dirección General Impositiva nombre y domicilio de las sociedades que hubieran pagado el impuesto fuera de los plazos establecidos en este decreto.

Iguales controles ejercerá la Inspección General de Hacienda en los casos de aumento de capital sin reforma del contrato social.

Art. 7º Forma de pago.- El pago del Impuesto deberá ser realizado en el Banco de la República Oriental del Uruguay en la cuenta "Tesoro Nacional", subcuenta que esta institución abrirá al efecto.

Art. 8º Recaudación y Fiscalización. El impuesto que se reglamenta será recaudado y fiscalizado por la Dirección General Impositiva.

Art. 9º Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 222/991. - Recargo a importación de petróleo crudo.

Ministerio de Economía Finanzas.

Montevideo, 24 de abril de 1991

Visto: el régimen vigente de recargos aplicables a la importación de petróleo crudo y sus derivados.

Resultando: I) Que el precio internacional del petróleo ha retornado a los niveles previos al conflicto bélico que había determinado su aumento;

II) Que no es necesario mantener rebajado el recargo a la importación de petróleo crudo y sus derivados con respecto al porcentaje entonces vigente;

III) Que dicha rebaja se realizó en meses anteriores a efectos de amortiguar el impacto de la subida del precio internacional.

Considerando: que el literal b) del artículo 2º de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959 faculta al Poder Ejecutivo para establecer recargos a la importación.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en 35 % (treinta y cinco por ciento) el recargo aplicable a la importación de petróleo crudo y sus derivados.

Art. 2º El presente decreto regirá a partir del 1º de mayo de 1991.

Art. 3º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º Comuníquese, publíquese en dos diarios de la capital, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 226/991.- Exonera recargo importación de petróleo crudo, para energía eléctrica.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 25 de abril de 1991.

Visto: I) El régimen vigente de recargos aplicable a la importación de petróleo crudo y derivados como así mismo el régimen existente en materia de Impuesto Específico Interno sobre combustibles destinados a la generación de energía eléctrica.

II) La situación de sequía que afecta al país, lo cual obliga a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) a incrementar la generación de energía eléctrica mediante la utilización de sus usinas térmicas.

Resultando: I) Que la energía eléctrica obtenida a través de las usinas térmicas tiene un mayor costo de producción, derivado del consumo de fuel-oil pesado y especial;

II) Que se estima oportuno ajustar las tasas del recargo y del referido impuesto aplicables tanto a la importación de petróleo crudo y derivados como para el fuel-oil pesado y especial respectivamente, destinados a atender la demanda adicional por parte de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE).

Considerando: lo dispuesto por el artículo 2º, literal b), de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y por el artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1987, que otorga facultades suficientes al Poder Ejecutivo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el 0% (cero por ciento) el recargo aplicable a las importaciones de petróleo crudo y de rivados destinados a atender el consumo de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), por mayor utilización de sus usinas térmicas.

Art. 2º Fíjanse en el 0% (cero por ciento) las tasas previstas por el numeral 14 del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1987 -establecidas por el artículo 431 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987- aplicables a la venta de combustibles que realice la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) destinadas a atender el consumo para la generación de energía eléctrica.

Art. 3º Los artículos anteriores serán de aplicación para la totalidad de las compras de combustibles necesarios para atender la generación térmica de energía eléctrica de consumo interno en el país, correspondiente al período comprendido entre el 15 de abril y el 31 de mayo de 1991.

Art. 4º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5º Comuníquese, publíquese en dos diarios de la Capital, etc.- LACALLE HERRERA.- ENRIQUE BRAGA SILVA.- AUGUSTO MONTESDEOCA.

Decreto 232/991. - Faculta a la Dirección Nacional de Aduanas ingreso de maquinaria agrícola en Admisión Temporaria.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 de mayo de 1991

Visto: la necesidad de instrumentar un trámte ágil para la introducción de maquinaria agrícola al país, en régimen de Admisión Temporaria, con destino a los productores rurales de las zonas fronterizas.

Resultando: I) Que la importación definitiva de este tipo de bienes insume un tiempo considerable;

II) Que el uso de uno u otro tipo de maquinaria depende de la época del año de que se trate y del clima que se presente;

III) Que es imprescindible para el productor disponer en forma inmediata de dichos bienes en esas circunstancias.

Considerando: que se estima necesario facilitar los medios que posibiliten una mejor explotación del sector agrícola.

Atento: a lo dispuesto por la ley 4.268 de 12 de octubre de 1912 y los decretos de 18 de junio y 30 de julio de 1943.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Facúltase a la Dirección Nacional de Aduanas para autorizar la introducción de maquinaria agrícola, en régimen de Admisión Temporaria, por el término de ciento veinte días, con destino a los productores rurales de zonas fronterizas.

Art. 2º La solicitud deberá ser presentada por el propietario o arrendatario del establecimiento en que será utilizada la maquinaria o titular de un derecho de explotación sobre el inmueble, debiéndose probar esta calidad mediante certificado notarial.

Asimismo se deberá acompañar constancia expedida por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que indique cual es el tipo de maquinaria apropiado para el trabajo que se proyecta realizar, en cada caso.

Art. 3º Se exigirá como garantía del cumplimiento de la operación de Admisión Temporaria la constitución de aval o fianza personal, la que deberá cubrir el importe de los gravámenes eventualmente aplicables.

Art. 4º Cuando la solicitud de Admisión Temporaria se inicie en una receptoría de Aduanas, ésta podrá autorizarla, una vez cumplidos todos los requisitos exigidos por este decreto, debiendo remitir el expediente a la Dirección Nacional en un plazo de 24 horas, para su cumplimiento y ratificación. La Dirección Nacional de Aduanas comunicará al Ministerio de Economía y Finanzas mensualmente la relación de permisos otorgados al amparo del presente decreto.

Art. 5º El ingreso al país de la maquinaria referida deberá realizarse en un plazo no superior a treinta días de la fecha de autorización de la respectiva Admisión Temporaria. Asimismo el plazo de la Admisión Temporaria comenzará a regir a partir de la fecha del ingreso efectivo de los bienes.

Art. 6º La maquinaria ingresada bajo este régimen podrá ser utilizada solamente en el o los establecimientos para cuyo trabajo fuera solicitado su ingreso.

Art. 7º En casos debidamente fundados la Dirección Nacional de Aduanas podrá prorrogar el plazo de Admisión Temporaria por treinta días más y por una sola vez. En caso de solicitarse nuevas prórrogas, éstas deberán ser elevadas con sus antecedentes a consideración del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 8º La no cancelación de la operación de Admisión Temporaria en tiempo y forma o el uso de la maquinaria fuera del o los establecimientos para cuyo trabajo fuera autorizado su ingreso dará lugar a la iniciación de los correspondientes procedimientos en materia represiva aduanera.

Art. 9º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 271/991. - Unidad Reajustable, Unidad Reajustable de Alquileres e Indice de Precios al Consumo. abril 1991.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de mayo de 1991

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el decreto ley 14.219 de julio de 1974.

Resultando: I) Que el artículo 14 del citado decreto ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que a los efectos de dicho decreto ley se aplicarán:

a) La Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, inciso 2º de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968;

b) La Unidad Reajustable Alquileres (URA) definida en el propio texto legal modificativo y

c) El Indice de los Precios del Consumo elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos.

II) Que el artículo 15 del decreto ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente, será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (URA) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término;

III) Que el artículo 15 precedentemente referido, dispone que el valor de la Unidad Reajustable (UR), de la Unidad Reajustable Alquileres (URA) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el Diario Oficial conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

Atento: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (UR) de abril de 1991 y por la Dirección General de Estadística y Censos sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por las Asesorías Económico Financiera, Jurídica y en Política de Vivienda y Arrendamientos y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los decretos leyes 14.219 de 4 de julio de 1974 y 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la ley 15.799 de 30 de diciembre de 1985,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (UR) correspondiente al mes de abril de 1991, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el decreto ley 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en N$ 14.586,44 (nuevos pesos catorce mil quinientos ochenta y seis con 44/100).

Art. 2º Considerando el valor de la Unidad Reajustable (UR) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (URA) del mes de abril de 1991 en N$ 14.303,21 (nuevos pesos catorce mil trescientos tres con 21/100).

Art. 3º El número índice correspondiente al Indice de los Precios del Consumo asciende en el mes de abril de 1991 a 2.377,64 (dos mil trescientos setenta y siete con 64/100) sobre base diciembre 1985 = 100.

Art. 4º El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de mayo de 1991 es de 2,1162 (dos con mil ciento sesenta y dos diezmilésimas).

Art. 5º Comuníquese, publíquese y archívese. - AGUIRRE RAMIREZ. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 209/991. - Asigna dirección y control en búsqueda y rescate en el mar.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 16 de abril de 1991.

Visto: la adhesión de la República al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, su Protocolo y Enmiendas (SOLAS 74), aprobado por decreto ley 14.879 del 23 de abril de 1979, y sus consecuencias a nivel nacional, que aparejará la implantación del futuro Servicio Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (SMSSM), que tendrá vigencia a partir del 1º de febrero de 1992 en sus efectos operativos.

Resultando: I) Que la adopción del mismo acrecentará notablemente la Seguridad de la Vida Humana en el Mar dentro las aguas jurisdiccionales de la República;

II) Que su desarrollo significará incorporar un nuevo Sistema de alcance mundial que mejorará las radiocomunicaciones y los procedimeintos de Socorro y Seguridad relacionados en su capacidadcon una infraestructura coordinada de Búsqueda y Rescate en el Mar.

Considerando: I) La necesidad de establecer acciones conducentes a coordinar con la Organización Marítima Internacional (OMI) y con otros Gobiernos miembros, aspectos operacionales que prevengan interferencias mutuas a causa del número de estaciones con que se procurará dotar el sistema a nivel local y regional;

II) Que la tarea de estudiar las implicancias de la introducción del referido sistema en el ámbito nacional, debería considerarse con el criterio de su inclusión complementaria en una organización de similar cometido en el ámbito marítimo;

III) Que la Armada Nacional ejecuta a través de sus medios operativos y de apoyo, la coordinación y dirección de los Sistemas de Búsqueda y Rescate en el Mar, mediante una estructura orgánica específica y manteniendo para tal fin un servicio de carácter permanente para acudir en auxilio de la vida humana en peligro en el mar.

Atento: a los fundamentos expuestos y al informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Asígnase al Comando General de la Armada la dirección y control de las Operaciones de Búsqueda y Rescate en el Mar en conjunto con el desarrollo e implantación del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (SMSSM), así como las acciones conducentes de Coordinación con Organismos Nacionales, Internacionales y de Países Vecinos que haga efectiva la integración de la República a dicho Sistema.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. - **LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO.**

Decreto 220/991. - Centro de Estudios de Informática del Ejército; creación y reglamento funcional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de abril de 1991.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército por la que se solicita la creación del Centro de Estudios de Informática del Ejército y la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del referido Centro (R.O.F. 20-1).

Considerando: I) Que la informática ha adquirido un relevante significado en el quehacer nacional, siendo actualmente imprescindible su aplicación en todas las instituciones del Estado;

II) Que en tal sentido el Ejército Nacional no puede quedar relegado en la utilización de este avance tecnológico, siendo necesario para ello impartir cursos dentro del área de informática que permitan el perfeccionamiento a los integrantes de la Fuerza;

III) Que con esta finalidad se ha proyectado la creación del Centro de Estudios de Informática del Ejército, el que viene a colmar el vacío existente hasta el momento en lo que se refiere al desarrollo de este tipo de conocimientos.

IV) Que asimismo se ha reglamentado su Organización y Funcionamiento teniendo presente el importante rol que el Centro viene a cumplir en el desarrollo y aplicación de este medio tecnológico para el logro de los fines de la institución armada.

Atento: a lo preceptuado en los literales B y C del artículo 4 del decreto ley 15.688 de 30 de noviembre de 1984 y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Créase el Centro de Estudios de Informática del Ejército (C.E.I.D.E).

Art. 2º Apruébase el Reglamento de Organización y Funciones del Centro de Estudios de Informática del Ejército (C.E.I.D.E.) (R.O.F. 20-1), el que quedará redactado de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE INFORMATICA DEL EJERCITO (C.E.I.D.E.)

(R.O.F. 20-1)

CAPITULO I

Misión

1.1 Capacitar y perfeccionar personal en actividades técnicas de informática visando fundamentalmente la preparación de nuevos usuarios y la inserción del Ejército Nacional en actividades computacionales.

CAPITULO II

Funciones

2.1 Capacitar y perfeccionar operadores para los sitemas de información actuales y futuros.

2.2 Capacitar al personal en paquetes de software utilitario para obtener el máximo de beneficio de las facilidades disponibles.

2.3 Actuar como órgano de difusión de las actividades de Informática actuales o previstas en el ámbito del Ejército.

2.4 Mantener al personal técnico en la materia, en constante contacto con la evolución de la Ciencia Informática.

2.5 Coordinar la enseñanza de Informática en los Institutos Militares del Ejército asistiendo con Cursos completos, Seminarios, Conferencias, a requerimientos de los mismos.

2.6 Establecer contactos con otros organismos de enseñanza especializada en el medio y servir de apoyo al Personal Militar que encare estudios de nivel superior en Informática y Computación.

2.7 Formular y recomendar reglamentos, formularios y normas para ser aplicadas en el Sistema de Información integrado del Ejército Nacional.

2.8 Recomendar, através del Departamento de Informática del Estado Mayor del Ejército, políticas de perfeccionamiento de Personal en Institutos Nacionales y Extranjeros, acorde a las necesidades del Ejército.

CAPITULO III

Estructura Orgánica

3.1 Estará conformado en base al Personal y medios (excepto financieros) del Departamento de Informática del Estado Mayor del Ejército.
3.2 Se organizará en base a:
3.2.1 Dirección, integrada por:
Director.
Subdirector.
3.2.2 Ayudantía de la Dirección.
3.2.3 Jefatura de Cursos y Planes de Enseñanza, integrada por: Jefe y el personal necesario (de la División de Ingeniería de Sistemas del Departamento de Informática del Estado Mayor del Ejército).
3.2.4 Jefatura de Estudios, integrada por:
Jefe.
Instructores.
3.3 Organigrama Anexo Nº 1.

CAPITULO IV

Funciones y Responsabilidades

4.1 DEL DIRECTOR

4.1.1 Tendrá a su cargo la dirección y mando del C.E.I.D.E. ejerciendo sus cometidos por intermedio de sus órganos subordinados.

4.1.2 Consagrará permanente atención al constante desarrollo y actualización del C.E.I.D.E., proponiendo las reformas que estime necesarias en el Plan de Estudios, métodos de enseñanza y todo cuanto se relacione con la marcha del mismo.

4.1.3 Formulará al superior las propuestas del Personal Superior y Personal Subalterno que puedan desempeñarse como Profesores, Instructores y Monitores.

4.1.4 Analizará las Directivas de Instrucción y acorde a las mismas, establecerá los lineamientos generales de planificación de la Instrucción de los Cursos a dictarse.

4.1.5 Asignará los recursos humanos y materiales, determinando además el temario, normas y tiempo a asignar en cada área.

4.1.6 Emitirá las directivas generales para la enseñanza y la Instrucción que se imparta, así como las normas para la distrbución del tiempo y el empleo de los medios y del personal.

4.1.7 Asegurará que los medios del personal, material y recursos sean celosamente empleados para el normal funcionamiento de la Escuela.

4.2 DEL SUBDIRECTOR

4.2.1 El Subdirector es el segundo en el mando dirección.

4.2.2 Dependerán del Subdirector para el desempeño de su cometido la Jefatura de Cursos y Planes de enseñanza y la Jefatura de Estudios.

4.2.3 Será responsable de la administración de los recursos financieros; de gastos y funcionamiento, Inversión y dietas asignadas al C.E.I.D.E., en coordinación con el Departamento de Finanzas del Estado Mayor del Ejército.

4.3 DEL AYUDANTE

4.3.1 Estará a las órdenes inmediatas del Director del C.E.I.D.E.; dirigirá la preparación y redacción de informes.

4.3.2 Ajustará sus procedimientos a lo establecido en el Reglamento General del Servicio Nº 21, 2ª Parte, Título I, Capítulo III.

4.4 DEL JEFE DE CURSOS Y PLANES DE ENSEÑANZA

4.4.1 Tendrá a su cargo el control directo de los aspectos técnicos de la enseñanza e instrucción teórico-práctica en los cursos a desarrollarse.

4.4.2 Reunirá los diferentes elementos de juicio correspondientes a los alumnos, que servirán de base para las calificaciones a otorgarse al finalizar los respectivos cursos, debiendo ser llevados a la Jefatura de Estudios una vez se produzcan.

4.4.3 Recibidas de la Jefatura de Estudios las calificaciones, adjuntará a éstas, las Notas de Concepto correspondientes, así como todo antecedente a que diera lugar la actuación del alumno. Una vez visadas por la Dirección, el original será remitido al Comando de la Unidad o repartición de la cual proviene el cursante. El duplicado quedará archivado.

4.4.4 Al finalizar el año lectivo, elevará un Memorándum con los niveles alcanzados, necesidades imprescindibles para un mejor desarrollo de la instrucción y modificaciones que la experiencia aconseje.

4.4.5 Será el inmediato colaborador de la Dirección en lo referente al estado de conservación del material de instrucción en comisión, cada vez que lo utilice, para lo cual llevará un libro de movimientos de ese material.

4.4.6 Será responsable de las siguientes actividades:

4.4.6.1 Elaboración de Planes de Instrucción y Programa de Instrucción de los Cursos.

4.4.6.2 Elaboración y montaje de ejercicios prácticos y proyectos aplicativos.

4.4.6.3 Puesta de ejecución de los programas de los diferentes Cursos.

4.4.6.4 Coordinaciones para las evaluaciones a llevarse a cabo en los ejercicios prácticos.

4.4.6.5 Fiscalización del cumplimiento de los programas de instrucción.

4.5 DEL JEFE DE ESTUDIOS

4.5.1 Será su cometido orientar y controlar todo lo relativo a la Instrucción de acuerdo con el Programa de Cursos y a la Directiva que a tal efecto reciba de la Dirección.

4.5.2 Estará a su cargo la administración del material de instrucción y la conservación de aulas y materiales.

4.5.3 Antes de la iniciación del período lectivo propondrá a la Dirección, el plan de adquisiciones de materiales de Instrucción que sea necesario para el normal desarrollo de los cursos.

4.5.4 Controlará que los Instructores se ajusten estrictamente a los Programas del Curso, que los cumplan totalmente durante su desarrollo, informando de las transgresiones que sufre el mismo por las diferentes situaciones y preverá los períodos adicionales de instrucción para completarlos, acorde con sus finalidades.

4.5.5 Propondrá a la Dirección al término del período lectivo y con el asesoramiento de los instructores respectivos, las modificaciones que la experiencia aconseje necesario introducir en los programas de materias respetando los objetivos a alcanzar en el programa de cada uno y la doctrina en vigencia, así como dirigirá la confección de los proyectos de manuales y reglamentos realización de todo el material didáctico necesario para el desarrollo de las diferentes materias de cada curso.

4.5.6 Asesorará a la Dirección respecto al Plan de Empleo del tiempo, considerando al efecto lo determinado en los programas de los cursos, acorde a lo establecido en el Programa de Actividades del Ejército.

4.5.7 Mantendrá al día la carpeta de antecedentes de Instructores a los efectos de la formulación de las Notas de Concepto correspondientes a los mismos.

4.5.8 Deberá diligenciar los pedidos formulados por los Instructores, a fin de que el material de instrucción solicitado, se encuentre disponible a la hora de iniciación de las Clases.

4.5.9 Terminado el Programa Anual de Cursos, elevará una Memoria Anual sobre los resultados alcanzados sugiriendo las reformas que crea necesario introducir.

4.5.10 Al finalizar cada Curso asegurará la exacta realización del cálculo de todos los promedios de calificaciones correspondientes al mismo y su registro en las hojas de antecedentes individuales respectivas.

4.5.11 Hará confeccionar por el Personal a sus órdenes los diplomas correspondientes.

4.5.12 Llevará un libro de Actas en el cual se asentarán las aperturas y clausuras de la totalidad de los cursos.

4.5.13 Llevará un libro de Instrucción en el que se anotarán todos los ejercicios, visitas de instrucción, etc.

CAPITULO V

Disposiciones Generales

5.1 DEL DIRECTOR

5.1.1 La Dirección del Centro de Estudios de Informática del Ejército (C.E.I.D.E.) será ejercida por el señor Jefe del Departamento de Informática del Estado Mayor del Ejército.

5.1.2 Dependerá del señor Jefe del Estado Mayor del Ejército y tendrá las atribuciones y facultades disciplinarias que determinan las leyes y reglamentaciones en vigencia.

5.2 DEL SUBDIRECTOR

5.2.1 El cargo será desempeñado por el Subjefe del Departamento de Informática del Estado Mayor del Ejército y tendrá las atribuciones y prerrogativas inherentes a su cargo y grado, que le fijan las leyes y reglamentaciones en vigencia.

5.3 DE LA AYUDANTIA

5.3.1 El cargo será desempeñado por un Suboficial de la Secretaría del Departamento de Informática del Estado Mayor del Ejército.

5.3.2 Dependerá del Director del C.E.I.D.E

5.4 DE LA JEFATURA DE CURSOS Y PLANES DE ENSEÑANZA

5.4.1 La misma estará integrada por el Jefe de la División Ingeniería de Sistemas del Departamento de Informática del Estado Mayor del Ejército, como Jefe.

5.5 DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS

5.5.1 La misma será ejercida por el Señor Jefe de la División Procesamiento de Datos del Departamento de Informática del Estado Mayor del Ejército, como Jefe y tendrá los Instructores según sean requeridos para los Cursos a dictarse.

5.6 En lo referente a medios financieros producidos por las necesidades emanadas del cumplimiento de la misión y actividades relacionadas con la misma que desarrolla el C.E.I.D.E., serán atendidas con la asignación de rubros que se establezcan en el Presupuesto del Ejército.

5.7 El Estado Mayor del Ejército confeccionará y elevará el señor Comandante en Jefe del Ejército, el Proyecto del Manual de Organización y Funcionamiento del Centro de Estudios de Informática del Ejército, para su consideración y aprobación, el cual desarrollará y profundizará la organización aquí establecida y detallará las normas y procedimientos de funcionamiento que aseguren el cumplimiento de la Misión.

Art. 3º Apruébase el Anexo Nº 1 Organigrama del Centro de Estudios de Informática del Ejército, adjunto al presente Reglamento.

ANEXO Nº 1 ORGANIGRAMA.

CENTRO DE ESTUDIOS DE INFORMATICA DEL EJERCITO

DIRECTOR

AYUDANTIA

SUBDIRECTOR

JEFATURA DE CURSOS Y PLANES DE ENSEÑANZA

JEFATURA DE ESTUDIOS

Art. 4º Comuníquese, publíquese y archívese. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE DEFENSA

Decreto 239/991.- Modifica Reglamento de Calificación y Ascensos en la Armada Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de mayo de 1991

Visto: la gestión del Comando General de la Armada, por la que se solicita la modificación del artículo 82 del Reglamento de Calificación y Ascensos para Oficiales de la Armada aprobado por decreto 23.982/955 de 11 de noviembre de 1955 modificado por decreto 367/982 de 19 de octubre de 1982.

Atento: a que la modificación propuesta se adapta a los requerimientos actuales y a lo informado por la Asesoría letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 82 del Reglamento de Calificación y Ascensos para Oficiales de la Armada, aprobado por decreto 23.892/955 de 11 de noviembre de 1955, modificado por decreto 367/982 de 19 de octubre de 1982, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 82, se formularán además:

1) Lista de Oficiales APTOS con expresión de grado y cuerpo.
2) Lista de Oficiales NO APTOS con expresión de grado y cuerpo.
3) Lista de Oficiales DEFICIENTES con expresión de grado y cuerpo.
4) Lista de Oficiales que deben pasar a retiro por aplicación del inciso d) del artículo 192 del decreto ley 14.157 de fecha 21 de febrero de 1974 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) y los incisos e), f) g) y h) del artículo 132 de la ley 10.808 del 16 de octubre de 1946 (Orgánica de la Armada).
5) Lista de Oficiales que no fueron calificados por no haber comprobado Aptitudes.
6) En cada caso deberá expresarse la causa de la inclusión de los Oficiales en la lista".

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.- **LACALLE HERRERA.**- MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 200/991. - Deroga decretos 102/987 y 445/987, relativos a actividades de carga y descarga de carne.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 9 de abril de 1991.

Visto: los decretos 102/987 del 28 de febrero de 1987 y 445/987 del 20 de agosto de 1987.

Resultando: que los mismos establecieron normas administrativas reguladoras de la actividad de carga y descarga de carne, bovina, ovina y/o equina para la exportación y sus subproductos enfriados o congelados en depósitos y cámaras frías y en el puerto de Montevideo.

Considerando: I) Que los principales objetivos de los mencionados decretos han sido cumplidos, habiéndose regularizado la situación del sector;

II) Que en la actualidad el Servicio de Empleo creado por los decretos de referencia, carece de personal registrado para satisfacer las demandas de trabajo de las empresas.

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Deróganse los decretos 102/987 de 28 de febrero de 1987 y 445/987 de 20 de agosto 1987.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - CARLOS A. CAT.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 215/991. - Establece plazo para aportes de Escribanos a Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 17 de abril de 1991.

Visto: la necesidad de establecer claramente el sistema de aportaciones de los profesionales Escribanos a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

Resultando: que por decreto 95/978 de 17 de febrero de 1978 se estableció el plazo para el pago de las aportaciones correspondientes a actuaciones profesionales en los Registros Notariales.

Considerando: I) Que el pago de los aportes derivados de las actuaciones notariales extrarregistrales debe tener un plazo de cumplimiento el cual no ha sido establecido por el decreto referido;

II) Que además de fijar un plazo determinado para el pago de la aportación aludida, es necesario que el mismo sea idéntico al ya existente, en virtud de que se trata de un mismo aporte.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 18, literal A de la ley 10.062 de 15 de octubre de 1941 y 3 del decreto ley 14.306 de 29 de noviembre de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El plazo para realizar la aportación correspondiente a las actuacione: extrarregistrales de los profesionales Escribanos, es el establecido por el artículo 1º de decreto 95/978 de 17 de febrero de 1978.

Art. 2º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los documentos coi intervención notarial que se presenten ante los Registros Públicos para su inscripción deberán lucir el pago de la totalidad de la aportación correspondiente, aún cuando nc hubiera transcurrido el término previsto en el artículo precedente.

Art. 3º Para el pago de la aportación correspondiente al trámite sucesorio, regirá el plazo establecido en el artículo 1º, el que se contará a partir del día siguiente al de la inscripción del Certificado de Resultancia de Autos.

En el caso de tramitación parcial, el plazo se contará a partir del día siguiente a cese de la actuación profesional.

Art. 4º Para el pago de la aportación correspondiente a los restantes trámites de Jurisdicción Voluntaria, incluidos aquellos sucesorios que no aparejen la inscripción del certificado de resultancias de autos, el plazo señalado en el artículo anterio: comenzará a correr a partir del día siguiente al de la notificación del auto que concluye el trámite respectivo.

Art. 5º En todos los casos sin excepción alguna, las sanciones comenzarán a correr desde el vencimiento del plazo establecido por el artículo 1º del decreto 95/978

Art. 6º Lo precedentemente dispuesto entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 1991.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - CARLOS A CAT.

Decreto 257/991.- Fija salarios mínimos de trabajadores rurales, a partir del 1º 5/1991.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 15 de mayo de 1991

Visto: lo dispuesto por el artículo 1º literal e) del decreto ley 14.791 de fecha 8 de junio de 1978.

Considerando: I) Que de acuerdo a las circunstancias económicas se estima necesario un ajuste de los salarios mínimos de los trabajadores rurales;

II) Que ello no obsta a otros incrementos salariales que las partes integrantes de la relación laboral puedan acordar.

Atento: A lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase a partir del 1º de mayo de 1991, las retribuciones mínimas para los trabajadores rurales, empleados en las labores de agricultura y ganadería, que reciban alimentación y vivienda, en los montos que a continuación se detallan:

CATEGORIA	MENSUAL	DIARIA
	N$	N$
Administrador	262.080	10.482.90
Capataz	206.781	8.271.25
Escribiente	194.984	7.800.00
Peón Especializado	184.080	7.362.88
Sereno	184.080	7.362.88
Peón Chacarero	172.283	6.891.63
Menores de 18 años	136.971	5.479.50
Cocinero	136.971	5.479.50
Servicio domestico	118.804	4.753.13
Troperos y Peón Jornalero		8.441.88

Art. 2º Fíjanse a partir del 1º de mayo de 1991, las retribuciones mínimas para los trabajadores de granjas, quintas, jardines, viñedos, criaderos de aves, suinos y conejos, apiarios y establecimientos productores en general de verduras, legumbres tubérculos, frutas y flores que reciban alimentación y vivienda en los montos que a continuación se detallan:

CATEGORIA	MENSUAL N$	DIARIA N$
Administrador	244.953	9.798.75
Capataz	180.505	7.219.88
Escribiente	167.749	6.711.25
Peón Especializado	154.196	6.168.50
Sereno	154.196	6.168.50
Peón Chacarero	154.196	6.168.50
Peón	140.563	5.622.50
Menores de 18 años	108.826	4.353.38
Cocinero	108.826	4.353.38
Servicio doméstico	105.190	4.208.75
Peón Jornalero y Zafral		6.704.75

Art. 3º Fíjanse a partir del 1º de mayo de 1991 las retribuciones mínimas para los trabajadores de tambos que reciban alimentación y vivienda en los montos que a continuación se establecen:

CATEGORIA	MENSUAL N$	DIARIA N$
Administrador	262.080	10.482.90
Capatáz	206.781	8.271.25
Escribiente	194.984	7.800
Tractorista	184.080	7.362.88
Chacarero	184.080	7.362.88
Peón	172.283	6.891.63
Menores de 18 años	136.971	5.479.50
Cocinero	136.971	5.479.50
Servicio Domestico	118.804	4.753.13
Peón Zafral		8.441.88

Art. 4º Los trabajadores rurales a que se refieren los artículos precedentes, que no reciban alimentación y vivienda percibirán además de las remuneraciones establecidas, la suma de N$ 95.293,80 (nuevos pesos noventa y cinco mil doscientos noventa y tres con 80/100) mensuales o su equivalente diario de N$ 3.812,50 (nuevos pesos tres mil ochocientos doce con 50/100).

Art. 5º Establécese que los trabajadores cuyas categorías no estén previstas en el presente decreto y aquellos que perciban remuneraciones superiores a los mínimos establecidos, percibirán un incremento salarial de un 18% (dieciocho por ciento) sobre los salarios nominales vigentes al 30 de abril de 1991.

Art. 6º Publíquese en dos diarios de circulación nacional, comuníquese, etc.- AGUIRRE RAMIREZ.- CARLOS A. CAT.- ENRIQUE BRAGA SILVA.- GUSTAVO FERRES.

Decreto 308/991. - Fechas de pago de sueldo anual complementario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 7 de junio de 1991.

Visto: lo dispuesto por el decreto ley 14.525 de 27 de mayo de 1976, facultándose al Poder Ejecutivo a disponer que se abone en dos etapas el sueldo anual complementario a que se refiere la ley 12.840 de 22 de diciembre de 1960, para la actividad privada.
Atento: A lo expuesto precedentemente.
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Dispónese que el sueldo anual complementario, a que se refiere la ley 12.840, de 22 de diciembre de 1960, se pague en el presente ejercicio en dos etapas: el generado hasta el 31 de mayo antes del 22 de junio y el generado desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre dentro de los diez días anteriores al 24 de diciembre de año en curso.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - CARLOS A. CAT. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 277/991. - Autoriza servicio de emergencia en Minas.

Ministerio de Salud Pública

Asunto Nº 70.

Montevideo, 2 de mayo de 1991.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por COMEMI S. R. L. (Coronaria Médica Minuana) solicitando autorización para crear un Seguro Parcial de Salud (Servicio de Emergencia con Unidades Móviles) en la ciudad de Minas.

Considerando: I) Que dicho Servicio ha dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes a efectos de obtener la debida autorización;

II) Lo informado por la Dirección General de la Salud y la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo dispuesto en los decretos del Poder Ejecutivo Nº 578/986 de 26 de mayo de 1986 y Nº 495/989 de 14 de noviembre de 1989.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase la creación de un Servicio de Emergencia con unidades Móviles que funcionará en la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja, propiedad de la Coronaria Médica Minuana S. R. L. (COMEMI), bajo la Dirección Técnica del Doctor Juan Carlos Salsamendi.

2º Posteriormente dicho servicio deberá recabar la correspondiente habilitación para su funcionamiento por parte del Ministerio de Salud Pública.

3º Comuníquese. - LACALLE HERRERA. - JULIO C. MAGLIONE.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7.096. - Certificaciones, en materia de familia, para procesos iniciados antes del 19 setiembre de 1983.

Montevideo, abril 1º de 1991.

La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles conocer la acordada 7.096, que se transcribe:

"Acordada 7.096.

En Montevideo, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y uno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros doctores don Armando Tommasino, Presidente, don Nelson García Otero, don Rafael Addiego Bruno y don Jorge Angel Marabotto Lúgaro, por ante el infrascripto Secretario

DIJO:

Que el decreto ley 15.464 de 19 de setiembre de 1983 instituyó la materia de familia, creando juzgados que intervinieran en los asuntos relativos a la misma y para ello transformó un determinado número de Sedes que hasta entonces conocían en otras materias (Artículo 69 y 163).

Que actualmente ello se traduce, en algunos casos, en pérdida de tiempo para los justiciables, los que tienen legítimo interés en que ciertos actos se cumplan rápidamente, evitándose incluso que se discuta cual es el Juzgado de Familia que debe conocer en expedientes que hoy se encuentran archivados.

Que todo cuanto tienda a hacer más efectiva y pronta la prestación del Servicio debe ser adoptado, reduciéndose al máximo los trámites inútiles, en beneficio de quienes deben acudir a la Administración de Justicia.

Por lo expuesto,

La Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

Artículo 1º Los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil en que se encuentran archivados expedientes relativos a asuntos que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 163 del decreto ley 15.464 del 19 de setiembre de 1983 pasaron a ser competencia de los Juzgados Letrados de Familia, expedirán por intermedio de su Oficina Actuaria, los certificados y testimonios que soliciten los interesados.

Art. 2º Igualmente en caso de ser necesario el libramiento de un oficio, para la mera comunicación de lo que se hubiere dispuesto en los respectivos autos, lo serán por los Juzgados Letrados de Primera Instancia, en donde estén radicados los expedientes.

Que se comunique, circule y publique.

Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. - Dr. Armando Tommasino, Presidente. - Dr. Nelson García Otero. - Dr. Rafael Addiego Bruno. - Dr. Jorge A. Marabotto Lúgaro. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAFAEL ZENON SOLER PONS, (Ficha A. 471/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 20736 Jun 17- v Jul 03

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE SANDALIO XIMENEZ ROMAN, (Ficha A/125/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25122 Jun 18- v Jul 02
Jul 16- v Jul 22

VIGESIMO TURNO

ANIBAL ALBERTO VIGNA GARDIOL, (Ficha A. 84/91).
Montevideo, mayo 2 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 20/pub 21973 Jun 04- v Jul 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Don EDUARDO MONTERO TISCORNIA, (Ficha S/352/91). - Se habilitó la Feria Judicial Menor. - Montevideo, 25 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 28594 Jul 01- v Jul 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS MARIA RODRIGUEZ AZANZA, (Ficha S/100/991).
Montevideo, 31 de mayo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 25199 Jun 18- v Jul 02
Jul 16- v Jul 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELIDA CANTALICIA HELGUERA HELGUERA, (Ficha S 159/91). - Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos solicitados. - Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26579 Jul 01- v Jul 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO NESSIM o NESSIN HALAC DANA, (Ficha S/164/91).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24685 Jun 18- v Jul 04

OSVALDO NICASIO BORSANI FRANCHI, (Ficha S/176/90).
Montevideo, veintiuno de junio de mil novecientos noventa y uno.- Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 26699 Jul 01- v Jul 12

VIGESIMONOVENO

IRMA AMALIA MANTERO PAZ, (Ficha S/398/91).
Montevideo, 6 de junio de 1991.
Se habilita la Feria Menor.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 24811 Jun 18- v Jul 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

"ENGSTROM BERGSTROM, ELISABETH o ELIZABETH, Herencia Yacente" (Ficha S/196/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 30/pub 32632 May 17- v Jul 03

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS COOPER RODRIGUEZ, (Ficha B/65/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 3 de junio de 1991. - Juan M. Sarazua, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24705 Jun 17- v Jul 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE PEDRO GONZALEZ, (Ficha B/143/91).
Las Piedras, 23 de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24658 Jun 18- v Jul 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAMON VICENTE PEREZ COLLAZO, (Ficha 250/990).
Rosario, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Jhonny Bertinat, Actuario Encargado.
01) N$ 25.800,00 10/pub 26519 Jun 28- v Jul 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

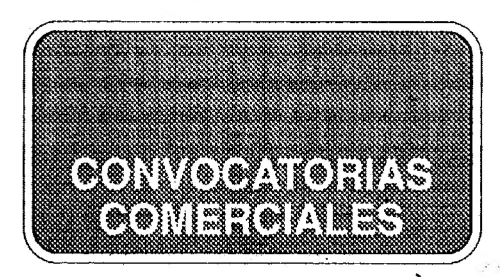
JUANA MARIA TERESA SANCHEZ DE AVELIANO o PAJARES, (Ficha B. 18/91).
Durazno, 21 de febrero de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17621 Jun 14- v Jul 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PEDRO BENITO GARCIA (F. B. 49/91).
Fray Bentos, 20 de mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 24626 Jun 24- v Jul 05



FINANCIERA KLANTER S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de julio de 1991, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:30 en segunda convocatoria, en la sede de la calle Río Branco 1377, Esc. 103, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1990.
2) Elección del Directorio para el período 1990/91.
3) Designacion de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.

03) N$ 31.680,00 3/pub 26609 Jul 01- v Jul 03

JOEY S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de julio de 1991, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:30 en segunda convocatoria, en la sede de la calle Río Branco 1377, Esc. 103, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1991.
2) Elección del Directorio para el período 1991/92.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para para la A

03) N$ 31.680,00 3/pub 26610 Jul 01- v Jul 03



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras: SUSANA DIBARBOURE FERNANDEZ de ALBA, ANA MARIA FERNANDEZ de SOUZA y BLANCA IRMA CAPRARIO, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 75 del Segundo Cuerpo, del Cementerio Central, solicitando traslado al Osario General, procedentes del mencionado local, los restos de: María Del Carmen González, Feliciano Perera, Emilia Díaz, Encarnación Saavedra, JUan Larriera, María L. G. de Lacerda, Miguel Martín Aguirre, JUana Suero, Rafael Payhernet, Estela Díaz de Silveira y Manuel Ferreira, Blanca Novell. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho, a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 9 de mayo de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director, Servicio de Necrópolis.

04) N$ 140.800,00 10/pub 22081 Jun 14- v Jul 02

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor EDUARDO MAZZARA, en su calidad de titular del sepulcro Nº 2502, del Cementerio Del Buceo, solicitando traslado al Osario General, procedentes del mencionado local, los restos de: Quinto Bellani, Ma. M. Gesuelle de Piñeyro, Emilio Dárdamo, Eduardo Amadi, Dominga Eramundeguy, Luis Amadi, Filomena Barbaro de Carballo, Amanda García de Rognone, Pedro Caruso, Adela L. de Sanguinetti, Celestina Colombo de Colombo, A. de Gerce, José Ramón Garrido, Adolfo Carballo, Bartolo dárdano, Lorenzo Pellegata, Gala Beniter, Ivonne F. Bonifat, Alba Margarita Yemesio, José María Castro, Dorila P. Martínez, Teresa Pizzorno de Vallia. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho, a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 13 de mayo de 1991.- Esther Q. de Banegas, Subdirector.

04) N$ 140.800,00 10/pub 22082 Jun 14- v Jul 02

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MIRTHA HORTENCIA LOPEZ SUSVIELA y JULIO ALBERTO LOPEZ SUSVIELA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 358 del Cementerio Central (1er. Cuerpo) cuyos primitivos titulares eran Liliana Elvira Susviela Favaro y Mirtha Elsa Susviela Favaro.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Lilián Teixeira Morales, Escribana.

04) N$ 21.120,00 3/pub 26454 Jun 28- v Jul 02

Se presentaron: LUCIA, BLANCA ELENA y MARTA VICTORIA CASAL RIBEIRO JARA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 991 del Cementerio Central 1er. Cpo. cuya primitiva titular era Doña Francisca Rincón o Ruicón.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Gerardo Gómez Saravia Escribano.

04) N$ 21.120,00 3/pub 26620 Jul 01- v Jul 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

PORTO GABINA MABEL con SOROA JOSE FLORENCIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 943/989).se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Soroa José Florencio.
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseeé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 34.400,00 20/pub 16068 Jun 11- v Jul 11

DECIMOQUINTO TURNO

ANTUÑA, MARIA MARTHA y PIERATTINI, ALADINO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./7/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 16907 May 31- v Jul 02

ARBIZA MUGA, RICARDO GUSTAVO y GRIFFIN SILVEIRA JENNIFER KAREN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 405/990).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 16953 Jun 05- v Jul 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO PASTORIZA IGLESIAS c/ MARIA CRISTINA CATALANO VIGGIANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/50/991).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19382 May 31- v Jul 02

TORTEROLO RODRIGUEZ, HECTOR c/AMORIN, FELICIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./232/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21983 Jun 06- v Jul 08

CALVETE, MA DEL CARMEN c/MARTINEZ, IGNACIO ROGELIO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/ 60/90).
Auxiliado de pobrezza. - Montevideo, 3 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 42674 Jun 06- v Jul 08

DECIMONOVENO TURNO

CHERNIC JULIO Y PALERMO AMANDA (Ficha: D 109/91).
Montevideo, 7 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22340 Jun 04- v Jul 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

DI GIANVITTORIO MALATESTA, JOSE y GARCIA MORALES, MARIA ELENA (Ficha:).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 24407 Jun 10- v Jul 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PUENTES, FELIZ c/COLMAN, ROSA ISAURA "Dis. y Liq. de Soc. Cony.
Montevideo, 28 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 25851 Jun 28- v Jul 26

VIGESIMOTERCER TURNO

GOMEZ VERNASSA, ALBERTO ANTONIO Y ANA MARIA LOPEZ CABRERA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D. 187/91).
Montevideo, 23 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22808 Jun 04- v Jul 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO SANTIAGO TORRENTS c/ADA CRISTINA BURWOOD "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 220/991).
Montevideo, 22 de mayo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 23374 Jun 11- v Jul 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CIRILO ARIZ o AIZ c/ SULMA EUDOSCIA FERNANDEZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/137/991).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 19558 May 31- v Jul 02

VIGESIMONOVENO TURNO

LECUONA, DIANA y NELSON YAMIL HEDDAD "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./227/91).
Montevideo, 29 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 21980 Jun 06- v Jul 08

TRIGESIMO TURNO

GARCIA DOMINGUEZ RODOLFO BETTY OMARA REYES. "Disolucióny liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 337/991).
Montevideo, 16 de mayo de 1991.

Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23053 Jun 03- v Jul 03

BLANCA TERESITA ELSO GOÑI de ZAFFARONI y JUAN CARLOS ZAFFARONI ZUBIETA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 170/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22698 Jun 04- v Jul 04

RICCIUTO, LORELEY MIGUELINA y WALTER CONRADO GADEA "Dis.Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./17/91).
video, 26 de febrero de 1991.
elena Braun Minelli, Actuaria.
, N$ 86.000,00 20/pub 21975 Jun 06- v Jul 08

"RICCIUTO, LORELEY MIGUELINA y WALTER CONRADO GADEA, Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/17/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 21976 Jun 07- v Jul 09

TRIGESIMOPRIMER TURNO

RUSCONI, HECTOR ANGEL y MARIA LUZ MARTINEZ DE RUSCONI (Ficha: D./195/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22989 Jun 04- v Jul 04

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MERIDA RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO Y PHOYU ARRECHE MARGOT (Ficha: 64/91).
Canelones, 15 de abril de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22437 Jun 04- v Jul 04

DE SIMONE SCIUTO JORGE NELSON C/ RODRIGUES GONCALVES MARILDA (Ficha: 91/91).
Canelones, 3 de abril de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22438 Jun 04- v Jul 04

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ ROSSO DANIEL OMAR Y GUERRERO SUAREZ MARIA GRACIELA (Ficha: 40/91).
Canelones, 10 de abril de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22436 Jun 04- v Jul 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

MILANI GIORDANO, NANCY MABEL y LOPEZ PLACIDO, HUMBERTO CIRILO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 634/90).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22931 Jun 04- v Jul 04

JULIO CESAR ALONSO DIAZ y EBERILDA GLANCI HERNANDEZ VILLA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 66/91).
Las Piedras, 10 de abril de 1991. - Esc. Horacio H. Granero.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22932 Jun 04- v Jul 04

OTEGUI LESCANO, JOSE TULIO y GRACIELA DUARTE da LUZ, "Dis olución de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 134/91).
Las Piedras, 29 de abrl de 1991. -
Blanca Casanova Loreto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22933 Jun 04- v Jul 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

CASANOVA CIS, EDUARDO C/ ARAUJO GRACIELA JUANA (Ficha: 41/B/91).
Carmelo, 24 de abril de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22351 Jun 04- v Jul 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

CARLOS SEVERO ANDRADA Y MARTA ESTELA NICHE AGUERRO (Ficha: B 263/90).
Durazno, 8 de octubre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22361 Jun 04- v Jul 04

ANA MARIA MEDINA DE LOPEZ Y RUBEN DARIO LOPEZ (Ficha: A 16/91).
Durazno, 15 de marzo de 1991.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22375 Jun 04- v Jul 04

HUGO MARNE DEL CASTILLO PENNI Y MARIA ELIZABETH LAMADRID TUDURI (Ficha: B 50/91).
Durazno, 5 de abril de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22376 Jun 04- v Jul 04

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer de Durazno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges Julia Esther González de de Souza y Julio Haroldo de Souza Da Silva (Ficha: A 89/90), se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de senta días, bajo apercibimiento de lo que correponda por derecho. Durazno, 13 de noviembre de 1990. Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22377 Jun 04- v Jul 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

TOYOS, JOSE LUIS - MARIA PATRICIA PAGANI "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 181/91).
Florida, 26 de abril de 1991.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22877 Jun 04- v Jul 04

MONTEBLANCO SASTRE, SERGIO NELSON - RAQUEL SUSANA BOTTI TELLECHEA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 959/90).
Florida, 26 de febrero de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22878 Jun 04- v Jul 04

SCARON, WALDEMAR HERMENEGILDO - NIDIA MARIA SILVA VIÑOLI "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 121/91).
Florida, 9 de abril de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22879 Jun 04- v Jul 04

FURNO SANCHEZ, OSCAR FERNANDO - MARIELA TERESA GIORDANO PAREDES "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 906/90).
Florida, 7 de febrero de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22880 Jun 04- v Jul 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ, ALBERICO DANIEL c/GARMENDIA, JUANA FRANCISCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 89, año 1991).
Minas, mayo 2 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22895 Jun 04- v Jul 04

LOPEZ, ELBIO ARTIGAS y DE LEON PEREZ, NELLY "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 90, año 1991).
Minas, mayo 2 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23153 Jun 06- v Jul 08

MARMO RODRIGUEZ, DILYS ANTONIA c/BELDERRAIN ESCUDERO, PEDRO NERVO "Dis. Liq. Sociedad Conyugal", (Ficha 266, año 1990).
Minas, marzo 1º de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 23155 Jun 06- v Jul 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

VALLI COLMAN de PEREZ, NANCY ESTELA c/ PEREZ CORRALES, LUIS ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 129/1990). - Fray Bentos, 20 de diciembre de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22859 Jun 04- v Jul 04

"GONZALEZ MARTINEZ, JORGE y ETCHEVERRY REQUITERENA, MARTHA EUGENIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A. 57/91).
Fray Bentos, 20 de mayo de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24628 Jun 24- v Jul 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

ELOIR FRANCO Y LOURDES SUSANA CAL (Ficha: B 13/91).
Rivera, 7 de marzo de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22463 Jun 04- v Jul 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

NIEVAS FERNANDEZ, LUIS ALBERTO y VELAZQUEZ VELAZQUEZ, SYLVIA BEATRIZ "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 57/91).
Rocha, 26 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 6.000,00 20/pub 22942 Jun 04- v Jul 04

CUARTO TURNO

DAVEZAC FERNANDEZ WALDEMIR JOSAFAT Y SAINS O SAINZ URETA GLORIA ELIZABETH (Ficha: 66/91).
Rocha, 16 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22373 Jun 04- v Jul 04

NAVARRO RODRIGUEZ, CLEVER RODOLFO y SEIJAS DIAZ, MARIA CRISTINA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 94/91).
Rocha, 9 de mayo de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22835 Jun 04- v Jul 04

GOMEZ EDGAR DUARTE y CALIGARIS, MARIA VERONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 14/91).

Rocha, 26 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22943 Jun 04- v Jul 04

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DE FRANCISCO DELIA GENOVEVA C/ ARKEL AGUSTIN GUERRERO (Ficha: A 744/89).
Salto, 18 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22448 Jun 04- v Jul 04

DE QUINTO TURNO

RODRIGUEZ EULALIO Y FURTADO, IVONNE NOEMI (Ficha: A 113/91).
Salto, 17 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22447 Jun 04- v Jul 04

SEBALLOS CORDONE, JUAN RAMON Y QUINTANA TUSNELDA (Ficha: A 21/91).
Salto, 25 de febrero de 1991.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22449 Jun 04- v Jul 04

LOPEZ, JOSE LUIS con BARRIOS MIRTA ESTHER (Ficha: A 367/90).
Salto, 9 de abril de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22450 Jun 04- v Jul 04

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GONZALEZ CASTELAO EFRAIN ISAAC Y GARCIA REYNA ESTHER (Ficha: B 495/91).
San José, 22 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22402 Jun 04- v Jul 04

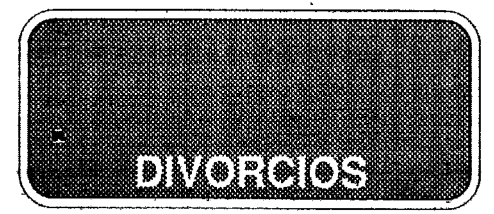
SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON BRUNO ROSSI c/MARIA CAROLINA CURTI SCALA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 868/90).
Mercedes, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 22819 Jun 04- v Jul 04

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

GUTIERREZ, JORGE HECTOR y GONZALEZ, BLANCA EDITH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 31/91).
Tacuarembó, 6 de mayo de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes.
05) N$ 86.000,00 20/pub 22949 Jun 04- v Jul 04



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: Conil Ilda c/DE LOS SANTOS, HEBER "Divorcio" (Ficha D/166/90), se notifica y emplaza a Heber De Los Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 30 de mayo de 1991.- En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, 30 de mayo de 1991. Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43172 Jun 14- v Jul 02

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigesimo Turno, en autos caratulados, URRESTARAZU, ANA ROSAS c/FERRARO BENTACOUR, FERNANDO BENJAMIN "Aux. de Pobr., (Divorcio), (Ficha D/24/91 se notifica y emplaza a: Fernando Benjamin Ferraro Bentancour a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio), Acta con auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, el dia 8 de mayo de 1991. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los nueve días del mes de mayo de 1991. - Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43177 Jun 14- v Jul 02

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: Abeldaño Nélida Beatriz C/ ROLON LUIS ALBERTO. Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio), (Ficha D/447/90), se cita llama y emplaza a Luis Alberto Rolon, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. - Auxiliado de Pobreza. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43176 Jun 14- v Jul 02

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "Reyes Churi, Alba Raquel C/ RICARDO MIRANDA, Divorcio" (Ficha D/291/91), se cita, llama y emplaza al señor Ricardo Miranda para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 10 de mayo de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
07) N$ 34.400,00 10/pub 25177 Jun 14- v Jul 02

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados FERNANDEZ, JOSE ENRIQUE c/MARTA CRISTINA SALAZAR 'Divorcio', (Ficha D/472/90 se cita llama y emplaza a: Marta Cristina Salazar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo 14 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) N$ 43.000,00 10/pub 25281 Jun 14- v Jul 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a ANDRELINA MELLO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/35/1991), le ha iniciado Edilio Correa CHagas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 13 de mayo de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43131 Jun 14- v Jul 02

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: CORBO MENDEZ NYBIA ESTHER c/PELUFFO TECHERA CEFERINO. "Divorcio por causal". (Ficha Nº 1138/90), se cita, llama y emplaza a: Ceferino Peluffo Techera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rocha, 15 de noviembre de 1990. - Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 25086 Jun 14- v Jul 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Cuarto Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: GRACES LUIS ALBERTO c/MACHADO SELVA MARINA. "Divorcio por causal" (Ficha 254/91), se cita, llama y emplaza a Selva Marina Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rocha, 7 de mayo de 1991. - Dra. Anabela Damasco, Juez Letrado. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
07) N$ 43.000,00 10/pub 25088 Jun 14- v Jul 02

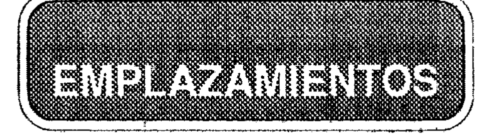
SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: CONTI, SANTIAGO HUGO c/BARCELOS, SONIA GRACIELA. "Divorcio". (Fa. F/108/90), se cita, llama y emplaza a Sonia Graciela Barcelos, a fin de que comparezca a aestar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con qu seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 17 de abril de 1991. - Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
07) N$ 43.000,00 10/pub 22454 Jun 14- v Jul 02

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: OLIVERA LOPEZ NIVIA C/ TABAREZ AURELIO. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha A/21/1991), se cita, llama y emplaza a Aurelio Tabarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juiciopor el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Dra. Ana María Peirano. Juez Letrado de Segundo Turno. Dra. Saint Bois, Actuaria Adjunta. - Tacuarembó, 5 de junio de 1991. - Se deja constancia que se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de estas publicaciones. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43186 Jun 14- v Jul 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: OLAVARRIA ISABEL DOACYR c/a SILVA CESAR "DIVORCIO" (Ficha A/246/990), se cita, llama y emplaza a César Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Tacuarembó, 10 de diciembre de 1990. - Dra. María Magdalena Saint Bois Actuaria Adjunta.
Se deja constancia que se ha concedido Auxiliatoria de pobreza.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43188 Jun 14- v Jul 02



MONTEVIDEO
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98.14.68 habilitado en Canelones 1100 Apto. 2. Deberá

presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 26578 Jun 28- v Jul 02

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2280 habilitado en la calle Carlos Puig 1379. Deberá presentarse en dicha administración Regional Dolores por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 26677 Jun 28- v Jul 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados ALBERTA BEDER VALDEZ Y OTROS c. CANDIDO BASILIO COTELO Y OTRA. "Escrituración Judicial". (Fa. 1113/88), se cita y emplaza a los promitentes vendedores Cándido Basilio Cotelo Machín y Ema Berreta y/o a sus sucesores a cualquier título por el plazo de diez días bajo apercibimiento de realizar la escrituración judicial del inmueble padrón Nº 45.257, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 20 en el plano del Agr. Pedro Risso, de marzo de 1909, inscripto en la Dirección de Topografía el 18/3/909 (carpeta 16.826), con una superficie de 486m90, que da su frente al N.O. sobre la calle Leonor Nº 1986. Asimismo se notifican las cesiones que obran en autos. - Montevideo, mayo 14 de 1991. - Nora A. Annunziatto, Actuaria.

08) N$ 77.400,00 10/pub 23590 Jun 14- v. Jul 02



MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos caratulados: "OSE contra PROPIETARIO PADRON Nº 189 DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DE CANELONES. Expropiación y toma urgente de ocupación" (Ficha A. 358/991) se cita, llama y emplaza al propietario del padrón Nº 189 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. - Pando, 23 de abril de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 43171 Jun 14- v Jul 02

U. T. E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), por intermedio de la presente y de acuerdo a la ley 3.958 de 28/3/912, hace saber a FERNANDEZ PEREZ, ROSPIDE, y a toda persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación que:

1º) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 15 de agosto de 1990, designó para ser expropiada por U.T.E. una fracción del inmueble empadronado con el número 6401 (P), sita en la Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, la que según plano de U.T.E. - Departamento de Bienes Raíces Nº 1168 de fecha abril de 1989, levantado por el Ing. Agrim. Roberto Patiño Antelo, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 5 de octubre de 1990, tiene un área de 1 Há. 9488 m} y el siguiente deslinde: Al Sureste recta de 115 m. de frente a la Ruta Nacional Nº 5, Brigadier Fructuoso Rivera; al Noreste recta de 148 m. 25 de frente a Camino Departamental de 30 m. de ancho; al Noroeste recta de 163 m. 40 y al Suroeste recta de 140 m., lindando con ambos frentes con mayor área del padrón Nº 6401.

2º) Que el referido inmueble será destinado al asiento de una Estación Reductora de 30/15 KW.

3º) Que el Poder Ejecutivo por la misma resolución, declaró urgente la toma de posesión del bien designado.

4º) Que U.T.E. ofrece por la antedicha fracción la suma equivalente a U.R. 130.091721 (ciento treinta unidades reajustables con noventa y un mil setecientos veintiuna millonésima), del Banco Hipotecario del uruguay, valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a efectos de lo establecido por el Art. 18 de la ley 3958, de 28 de marzo de 1912.

5º) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación, podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., ubicado en la calle Paraguay 2431, Piso 4º (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 43226 Jun 24- v Jul 03

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha Designado con fecha 22 de noviembre de 1989, la expropiación de las Compuertas ubicadas en el Canal de Drenaje de la Laguna Negra KM.11.400.
Las mismas se encuentran ubicadas en el Padrón Nº 2642 propiedad del Estado.
Expediente Nº: 287-6-91.
Ubicación: 7& Sección Judicial del departamento de Rocha.
Propietario: COOPAR.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP, calle Rincón 575, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Aytc. de Escribano.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº: 11.
Tramo: Distribuidos de Tránsito (Ruta Interbalnearia y Ruta Nº 11).
Ubicación: 18 Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº: 71-6-91.
Padrón: 4787 (p).
Area a expropiar: 144 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados.
Propietario: Carmela Miras de Amonte.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, Segundo piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
Ruta: Nº 104.
Tramo: 13K. AL 14 K575.
Ubicación: 6& Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº: 126-6-90.
Padrón: 1744 (p).
Area a expropiar: 3131 metros cuadrados, 03 decímetros cuadrados.
Propietario: Jorge Rodríguez Mata.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, Segundo piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
Obra: Aeródromo, Coralio Lacosta.
Ubicación: 5& Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº: 295-6-91.
Padrón: 776.
Area a expropiar: 73 hectáreas, 1527 metros cuadrados, 1600 decímetros cuadrados.
Propietario: Alberto Britos Fernández y Ofelia de Palleja.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, Segundo piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
Ruta: 5.
Tramo: Paso de los Toros, Tacuarembó.
Ubicación: 11& Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº: 22-6-90.
Padrón: 2458 (p).
Area a expropiar: 4 hectáreas, 7807 metros cuadrados, 4498 decímetros cuadrados.
Propietario: Juan Duhalde.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, Segundo piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha Sesignado para ser expropiadas y declarado de urgentes ocupación las parcelas de terrenos que ha continuación se detallan, para la Obra:
Ruta Nº 1 _Tramo: Santiago Vázquez-Libertad_, ubicadas en 6& y 8& Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 265-6-91.
Padrón: 510. m/a.
Area a expropiar: 470 metros cuadrados, 16 decímetros cuadrados.
Propietario: Adolfo Darakjian. (Park S. A.).

Expediente: Nº 266-6-91.
Padrón: 510 m/a.
Area a expropiar: 470 metros cuadrados, 16 decímetros cuadrados.
Propietario: Banco Cobranzas, Promitente comprador: Alba Della Mea.

Expediente: Nº 267-6-91.
Padrón: 510 m/a.
Area a expropiar: 493 metros cuadrados, 59 decímetros cuadrados.
Propietario: Banco de Cobranzas: Promitente comprador: Hámlet Buonomo.

Expediente: Nº 268-6-91.
Padrón: 512 m/a.
Area a expropiar: 470 metros cuadra[illegible]
cuadrados.
Propietario: Banco de Cobranzas: P[illegible]
dor: Leonor Ferro.

Expediente: Nº 278-6-9[illegible]
Padrón: 1407.
Area a expropiar: 498 m[illegible]
cuadrados.
Propietario: Ruben Bentan[illegible]

Expediente: Nº 226-6-91.
Padrón: 14191 (p).
Area a expropiar: 584 metros cuad[illegible]
Propietario: Luis Alberto Carbajal y [illegible]
Promitente comprador: Evelín G. Bog[illegible] Martínez.

Expediente: Nº 230-6-91.
Padrón: 11678 (p),
Area a expropiar: 1 hectárea, 1839 metros cuadrados.
Propietario: Félix Néstor Martín Pérez.

Expediente: Nº 231-6-91.
Padrón: 8214 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 1535 metros cuadrados.
Propietario: Pedro Vilar Cabrera y Señora.

Expediente: Nº 233-6-91.
Padrón: 8213 (p).
Area a expropiar: 194 metros cuadrados.
Propietario: Anita Arrocha Pastorino.
Expediente: Nº 235-6-91.
Padrón: 8215 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 7997 metros [illegible]
decímetros cuadrados.
Propietario: Anita Arrocha Pastorino.

Expediente: Nº 236-6-91.
Padrón: 8176 (p).
Area a expropiar: 1335 metros cuadrados.
Propietario: Artigas [illegible]

Expediente: Nº 237-6-91
Padrón: 4482 (p).
Area a expropiar: [illegible]
Propietario: Lucas De [illegible]

Expediente: Nº 270-6-91.
Padrón: 1334 M/A.
Area a expropiar: 604 metros cua[illegible]

cuadrados.
Propietario: Desconocido.
Expediente: Nº 307-6-91.
Padrón: 16828 antes en m/a. 8374.
Area a expropiar: 3948 metros cuadrados, 59 decímetros cuadrados.
Propietario: Margot Yolanda Travieso Lucotti y Adelqui Curbelo.
Expediente: Nº 316-6-90.
Padrón: 141.
Area a expropiar: 480 metros cuadrados.
Propietario: Delfín Tébez Zurita.
Expediente: Nº 331-6-90.
Padrón: 248 antes 84 m/a.
Area a expropiar: 585 metros cuadrados.
Propietario: Hassan Houjeije.
Expediente: Nº 342-6-90.
Padrón: 8042 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 1530 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.
Propietario: Arin Koftinoff.
Expediente: 344-6-90.
Padrón: 7155 (p).
Area a expropiar: 9025 mc.
Propietario: Nicolás Sorockin Koftinoff.
Expediente: Nº 343-6-90.
Padrón: 6986 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea, 0506 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.
Propietario: Nicolás Sorockin Koftinoff.
Expediente: Nº 553-6-90.
Padrón: 1327 (p), antes en m/a. 524.
Area a expropiar: 480 metros cuadrados, 91 decímetros cuadrados.
Propietario: Park Sociedad Anónima.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 575, Segundo piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 43255 Jun 26- v Jul 05

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de San José c/Galperin Kaizer Juanet o Jeannette, Felipe y Samuel Lázaro; Ubriaco Dura Renato y Rodolfo.- Expropiación y toma Urgente de Posesión". Fa. A/4391, se hace saber que se promovió acción de expropiación y toma urgente de posesión de los siguientes bienes inmuebles baldíos: a) fracción de terreno, ubicada en la 8a. Sección Judicial del departamento de San José, zona rural, padrón 7787 (parte señalada con el Nº 2, en el plano trazado por el Ing. Agr. Daniel Sierra Navia, en marzo de 1990, inscripto con el Nº 6761, en la Dirección Dptal. de Catastro de San José, el 27/4/90 y según el cual consta de una superficie de 3080 mts. cuadrados; y b) fracción de terreno con la misma ubicación que la anterior, padrón Nº 7785 (parte), señalada con el Nº 3 en el plano referido y según el cual consta de una sup. de 2848 mts. cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se considera=en con derecho sobre los inmuebles de autos y especialemtne a Juanet o Jeannett Galperin Kaizer, Felipe y Samuel Lázaro y Renato y Rodolfo Ubriaco Dura a comparecer por el término de 60 días, bajo abercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 15 de mayo de 1991.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

09) (Ley 13.209) 10/pub 42847 Jun 14- v Jul 02



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: BRIAN, JORGE ENRIQUE "Incapacidad" (Ficha C/163/88), se hace saber que por decreto No. 12252 de fecha 29 de agosto de 1983 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Enrique Brian Santurio, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Santurio.- Montevideo, 2 de mayo de 1991.- Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.

10) N$ 43.000,00 10/pub 25276 Jun 14- v Jul 02

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ YAMANDU (Ficha TV/613/89), se hace saber que por resolución No. 9951 del 23 de noviembre de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Yamandú Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Ramón Rodríguez.- Montevideo, 17 de mayo de 1991.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 25305 Jun 14- v Jul 02

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: PASTORINI GONZALEZ, IRIS MARIA GABINA. "Incapacidad" (Ficha F 274/86), se hace saber que por decreto Nº 5072 de fecha 24 de junio de 1986, se declaró curador interino de Iris María Gabina Pastorini González a Leonardo José López Pastorini, quien aceptó el cargo el 31 de julio de 1986.- Montevideo, 7 de mayo de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 25069 Jun 14- v Jul 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: FERREIRA SERRUDO, SERGIO RAUL, breza e Incapacidad", (Ficha C/41/990), se hace saber que por auto Nº 905 de fecha 22 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Sergio Raúl Ferreira Serrudo, habiéndose designado curadora Elba Lila Serrudo, quien aceptó el cargo. Litiga. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Con Auxiliatoria de Pobreza, autorizándose la publicación solamente en el "Diario Oficial". - Montevideo, 13 de mayo de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43189 Jun 14- v Jul 02

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en autos: PANDOLFO ROBERTO EFRAIN, "Incapacidad", (Ficha V/225/990), se hace saber que por auto Nº 3126, de fecha 18 de noviembre de 1990, se ha designado curadora interina del denunciado, Roberto Efrain Pandlfo, a su legítima hermana María Isabel Pandolfo. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 25345 Jun 14- v Jul 02

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: SOSA CARDOZO, POLONIA, "Incapacidad", (Ficha V/8/990), se hace saber que por decreto Nº 1106 de fecha 10 de mayo de 1991, se designó curador propietario a Segundo Sosa Rodríguez de la presunta incapaz Polonia Sosa Cardozo. Asimismo se concedió el beneficio de pobreza por auto Nº 3084 de fecha 13 de diciembre de 1990, de acuerdo al Art. 89, Inc. 2 del Código General del Proceso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Helena I. Quinteros Volte, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43173 Jun 14- v Jul 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos caratulados: FERNANDEZ LOBATO, ROSSANA, "Incapacidad" (Ficha V/173/990), se hace saber que por decreto Nº 2141 de fecha 22 de octubre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Rossana Mabel Fernández Lobato, habiéndose designado curadora interina a la Sra. Angélica Lobato. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del C.G.P. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de febrero de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43191 Jun 14- v Jul 02

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Primer Turno, dictado en autos: BUDES, JULIO CESAR" "Incapacidad", (Ficha C/V/217/88), se hace saber que por resolución Nro. 831, de fecha 18 de abril de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Julio Cesar Budes, designándose curadora del mismo a María Eugenia López, haciéndose constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el día 17 de mayo de 1991. - Canelones, 17 de mayo de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 25295 Jun 14- v Jul 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: ALANIS FRIAS, MATILDE MARIA, "Incapacidad", (F/C/V/111/90), se hace saber que se a declarado en estado de Incapacidad a Doña Matilde María Alanis Frias, designándose Curadora de la misma a su madre María Celia Frias, quién tomó aceptación de su cargo el 30 de abril de 1991. - Canelones, 20 de mayo de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria. Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 25294 Jun 14- v Jul 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: MUJICA CASTILLO, FERNANDO FRANCISCO, "Incapacidad", Auxiliatoria de Pobreza, (Ficha A/1724/990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Fernando Francisco Mujica Castillo, habiéndose designado curadora del mismo a Carmen Dora Castillo. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 31 de mayo de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43180 Jun 14- v Jul 02

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: DENIS ARISTIMUÑO, DELEACIR, "Incapacidad", Auxiliatoria de Pobreza, (Ficha A/1364/990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Deleacir Denis Aristimuño, habiéndose designado curadora de la misma a Celia Aristimuño. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 30 de mayo de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43181 Jun 14- v Jul 02

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "LESCANO, RAQUEL - Incapacidad" (Fa. B/800/88), se hace saber que por resolución Nº 880, de fecha 15 de abril de 1991, se declaró en estado de incapacidad a doña Raquel Lescano, designándose Curador a doña Acelia Cuadro Díaz. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, dos de mayo de 1991. - Angel Malvasio Laxagile, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 25777 Jun 24- v Jul 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Tacuarembó, en autos: MARTINEZ PEREIRA NUÑEZ, LUISA, "Incapacidad", (Ficha B/496/990), se hace saber que por Resolución Nº 55 de fecha 8 de abril de 1991, se decretó la incapacidad de: Luisa Martínez Pereira NuÑez, designándose curador a Wilson Heber Márquez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 15 de mayo de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 25289 Jun 14- v Jul 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: MARQUEZ ZABALA LAURA, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/570/990), se hace saber que por Resolución Nº 69, de fecha 2 de mayo de 1991, se decretó la incapacidad de: Laura Márquez Zabala, designándose curadora a su madre Otilia Zabala de Márquez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 30 de mayo de 1991.- Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43185 Jun 14- v Jul 02

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en aut
os MORCIO PERI, MONICA ANDREA (Ficha V. 4/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Andrea Morcio Peri, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Lina Fazio Fazio y Mariela Piñeyro Zipitría sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 20092 Jun 14- v Jul 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARIA DEL ROCIO BACCINO GIANNETTO (Ficha V 4/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rocio Baccino Giannetto, domiciliado/a en Juan Carlos Blanco 3381, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Isabel Chaparro, Silvana del Luján Santini Pioli y Héctor Bernardo Amegeiras Herrera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de abril de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 18808 Jun 14- v Jul 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos ALVARO CIBILS RODRIGUEZ (Ficha A/3/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cibils Rodríguez, Alvaro, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Gabriel Berruti y Fernando Alvarez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - Esc. Haydee Basterrech Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 25260 Jun 14- v Jul 02

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS

Licitación Pública Nº 184

Material: accesorio para el equipo de Hermodinamia.
Primer llamado: 9 de julio de 1991.- hora 14.
Segundo llamado: 23 de julio de 1991.- hora 14.
En caso de no concurrir un número de tres ofertas a la primera convocatoria se abrirá en segunda convocatoria en los días y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Depto. de Suministros.- Sección Compras, Br. Artigas 1462, entre piso de Despacho de Medicamentos, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

12) N$ 8.800,00 10/pub 25633 Jun 24- v Jul 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 1º de Julio de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARCELO ALEJANDRO ALBERTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3161, Apto. 1 y ESTELA GRACIELA GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paso del Andaluz 4182.

HECTOR HUMBERTO DE MARCHI, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Mariano Sagasta 83 Apto. 202 y ANA MARIA VENTRE, 36 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Mariano Sagasta 83 Apto. 202.

ALVARO MANUEL ARIAS, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Liverpool 1629 y ANABELL ALICIA LOPEZ, 32 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Lombardía 5865.

JORGE FRANCISCO DIMURO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Berna 1947 y SILVIA MARIELA ANELO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berna 1950.

NELSON ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horizonte 5577 y BLANCA ELIZABETH MOCHI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horizonte 5577.

RAUL ENRIQUE DUBOIS, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Garzón 2075 y GRACIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Pompeya 4543.

JUAN PABLO ARMENTANO, 29 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1261 y HELENA ISABEL GALLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Centenario y Londres block 9, apto. 1.

GONZALO RODRIGO DE OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Lafone 1955 y ALEJANDRA ISAURA BARCELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Samuel Lafone 1936.

JORGE LEONARDO ARCIERI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3132 y ANA GABRIELA BARBARO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 3083.

HUGO FELIPE ARES, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3522, Apto. 104 y MARGARITA QUEIROLO 55 años, divorciada, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3522, Apto. 104.

OFICINA N.o 2

CLAUDIO GABRIEL REY, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rambla O'Higgins 5209 y MONICA SILVANA JANCICH, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Vecinal 3243 (Cont. Chucarro).

ALBERTO JUAN JACK, 64 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1522, Apto. 104 y BLANCA ISABEL PRIDA, 47 años, divorciada contadora pública, oriental, domiciliada en Bogotá 3629, Apto. 2.

OFICINA N.o 3

ROBERTO FABIAN CALUNGUI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tobas 3426 y MARIA ANTONIA SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Astillero Oriental 4498.

ELBIO DAVID CAMEJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lituania 83 (Casabó) y SUSANA BEATRIZ GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zufriategui 939.

CARLOS CASAL, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Arquímedes 1118 y GRACIELA BEATRIZ ALVES, 22 años, soltera, técnica agraria, oriental, domiciliada en Reguidores 1284.

ALCIBAR EDUARDO CESTAU, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3354, Apto. 301 y ANA MARIA RAMOS, 34 años, soltera, veterinaria oriental, domiciliada en Luis Lamas 3354, Apto. 301.

FLAVIO ALFONSO CANCLINI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Canelones 2067, Apto. 202 y VERONICA CRISTINA MACRI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Piera 1841, Apto. 17.

OFICINA N.o 4

GUSTAVO ANDRES FRANCO, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Húsares 3721, Apto. 2 y JULIA MARIA ACEVEDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Miranda 4442.

VICTORINO LLADO, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4626 y ELDA GONZALEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4626.

ALVARO FERNANDEZ, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Carlos Reyles 1555, Apto. 16 y MARION VICTORIA LAKATOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Martí 3271, Apto. 701.

OFICINA N.o 5

JAVIER ULISES GILMET, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1397, Apto. 1 y LAURA LABAT, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Caballero 3968.

NESTOR BLAS GILARDONI, 31 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Curva 20 Metros 2441 y MARIA TERESA FREIRE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4128.

JULIO CESAR GARCIA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pasaje A 2419 (Punta de Rieles) y ALBA GRACIELA ACEVEDO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada en Pasaje A. 3419 (P. de Rieles).

OFICINA N.o 6

FEDERICO MARTINEZ, 48 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Regidores 1266 y MARGARITA MARIA LARRIERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Regidores 1266.

GUSTAVO ALEJANDRO MEIZOSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arangua 4328 bis y ROSANA ANDREA RIOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4458.

CARLOS ENRIQUE MATTEO, 34 años, soltero, archivero médico, oriental, domiciliado en Colombia 1112, Apto. 820 y MARIA GRACIELA DARINO, 39 años, divorciada, técnico de registro médico, oriental, domiciliada en José María Silva 4363.

SANDRO VICTORIO MOSCATELLI, 28 años, soltero, ingeniero de sistema en computación, oriental, domiciliado en José E. Rodó 2139, apto. 103 y VERONICA BALS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1231, Apto. 4.

WASHINGTON JOSE MARTINEZ, 28 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1110 y LADY SANDRA FALCO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1116.

NELSON ANTONIO MORENO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 5 Nº 6081 y KARIM ELIZABETH ZAPATA, 18 años, soltera, maestra pre escolar, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4615.

OFICINA N.o 7

LUIS JAVIER PINTOS, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Atanasio Lapido 2834, Apto. 702 y GRACIELA MARY PIÑEYRO, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1748, Apto. 3.

CLAUDIO WILLI PENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yegros 2131 B, senda 9, block El Apto.002 y ADRIANA ALVAREZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 4487.

GUILLERMO EDUARDO PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2283 y SANDRA MAGELA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 1960, apto. 402.

MARIO ADOLFO PATRON, 31 años, divorciado, radiólogo, oriental, domiciliado en Hno. Damasceno 1836, apto. 3 y PATRICIA GHINI, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Hno. Damasceno 1836 apto. 3.

JUAN CARLOS PALADINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ponce 1475 y DIANA-RA SOARES NETTO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 7444.

OSVALDO PUCILLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rufino Blanco 1778 y MARIA CRISTINA ESPASANDIN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1791.

OFICINA N.o 8

JUAN MARTIN ROMERO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Nueva York 1584 y GLADYS TERESA APARICIO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada en Nueva York 1584.

IGNACIO NELSON LOYOL RIOS, 40 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Joanicó 4018, Apto. 282 y GLADYS MABEL BALBIS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Magested 1602.

OFICINA N.o 9

HORACIO SAAVEDRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Simón 2395 y SANDRA PATRICIA MUÑIZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Simón 2395.

JESUS JUAN SORIA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan P. Laguna 3474, Apto. 202 y ELSA JULIA BARREIRO, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada en Juan P. Laguna 3474, Apto. 202.

ALFONSO GASTON SEMIKIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4257 y BLANCA ELSA LEAL, 17 aoltera, oriental, domiciliada "en Edison 4257.

NELSON JAVIER SALADA, 24 a ños, soltero, instrumentista, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5317 B y SANDRA NIBIA MATEO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1074, Apto. 11.

OFICINA N.o 10

JUAN RAUL VEIGA, 28 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Cno. Mangangá 8042, Km. 16 Ruta 8 y SANDRA CHIMKO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Novara 3445.

LUIS MARIA ORCELLET, 32 años, soltero, docente, argentino, domiciliado en Avda. Rivera 1996, Apto. 504 y MARIA DEL ROSARIO LOPEZ, 33 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 1996, Apto. 504.

SERGIO HUGO VALLE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3791, Apto. 001 y ROSSANA DINORAH GILARDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4520.

ROBERTO HERMENEGILDO VILASECA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mateo Cortes 5390 y SILVIA RAQUEL MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amadeo Roletti 3544.

JULIO CESAR OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 4759 y MONICA BEATRIZ MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Giuria 1525.

14) N$ 5.000,00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: DALMAU, WALTER contra GENTILE SALVADOR. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 710/989) se hace saber que se ha iniciado dicho trámite con respecto al padrón 9370 (antes en mayor área Nº 20.436) de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones (balneario Lagomar) que se señala como solar 14 de la manzana Nº 23 en el plano del agrimensor Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7540 el 5/1/53, según el cual tiene una superficie de 701 metros cuadrados 15 con frente al S. a Avda. B, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión a hacerlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 77.400,00 10/pub 25259 Jun 14- v Jul 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: RIOS CEDES de VIVONA, LIA "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha 956/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lina Rios Cedés de Vivona, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del sigiente bien:
Inmueble padrón Nº 46.819, sito en la actual Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Ibsen M. Peyrot, inscripto el 1º de octubre de 1990 en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 18.533, consta de un área de 487 metros 50 decímetros y limita: por el Sur, 9 metros 75 centímetros de frente a la calle Edison; al Oeste en 50 metros con el inmueble padrón Nº 46.820; al Norte con parte del padrón Nº 133.112, en 9 metros 75 centímetros; y por el Este con los padrones Nº 93.774 y Nº 198.322, en 50 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al mismo a cualquier título, especialmente a Lorenzo B. Tuombati o sus sucesores, y a los propietarios de los predios linderos, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 103.200,00 10/pub 25834 Jun 26- v Jul 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ AGUEDA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 109/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Agueda Sánchez promoviendo acción de prescripción treintenaria del bien inmueble siguiente: solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ocho mil ochocientos cinco, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Walter De León Cáceres, de mayo de 1983, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional, el 3 de mayo de mil novecientos ochenta y tres, inscripto con el número 2669, en la citada Dirección General; se compone de una superficie de 111 metros cuadrados y 23 decímetros teniendo 5 metros treinta y dos centímetros de frente a la calle Yaguarón, por donde tiene las puertas de entrada el edificio, señalado con el número once cero nueve. entre las calles Durazno y Maldonado, distando el punto más extremo de su frente 10 mts. 73 cm. a la esquina formada con la primera de las nombradas, lindando al sur 20 mts. 86 cms. con los padrones 8806, 8807 y 8808; al oeste 5 mts. 34 cm. con el padrón 8809 y al norte 20 mts. 88 cm. con el padrón 8804.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos legítimos sobre dicho bien, especialmente a Carmen Cáceres Respeira o sucesores y a María del Carmen Goyena; Bental S. R. L.; Irene Quinteiro; Juan Ruben Esteyro y Luis Gonzaga, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Esc. Nrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 137.600,00 10/pub 22671 Jun 14- v Jul 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado Manuel Bentancor de Simone, en autos: BENTANCOR MANUEL "Prescripción adquisitiva" (Ficha 252/991) dedciendo acción de prescripción sobre el vehículo tipo moto, marca Yamaha, año 1980, padrón 51.623, matrícula 74717 de montevideo, motor 2a2-151385.
En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho sobre el referido derecho y en especial al señor Amaro Gutiérrez Derago, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 29 de mayo de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

16) N$ 51.600,00 10/pub 26317 Jun 27- v Jul 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: GUTIERREZ DE BRAVO EMELICIA LUCRECIA "Prescripción" (A. 112/989) se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 3916 de la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana, la que según plano del agrimensor Marcos Barboza, de diciembre de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 6557 el 16/XII/988, tiene un área de 383 metros 01 decímetros y linda; al Norte en 10 metros 78 centímetros con calle Suiza: al Sur en la misma medida con padrones Nos. 3926 y 3920; al Este en 35 metros 62 centímetros con padrón Nº 3917, y al Oeste, en 35 metros 44 con el padrón Nº 3915.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - San José, 25 de abril de 1991. - Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 10/pub 25957 Jun 26- v Jul 09

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: REYES BENTANCOR JUAN MARIA EVANGELISTA y HERNANDEZ MARTIRENA MARIA "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 167/991) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Dos fracciones de campo padrones 5788 y 5791, ubicadas en zona rural "Zanja Honda" de la Segunda Sección Judicial de San José, señalada con letras A y D respecti-

vamente del plano de mensura y división levantado por el agrimensor Salvador Mascheroni en diciembre de 1924, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 17/12/924 compuestos de un área de 60 hectáreas 4897 metros cuadrados y que lindan: el padrón 5788, en 720 metros 70 con el padrón 5380, titular de Fernando Díaz domiciliado en dicho lugar por el Norte, por el Este, con el arroyo Zanja Honda. Por el Sur en 722 metros con el padrón 5789, propiedad del señor Hugo Britos y por el Oeste en 88 metros 70 con camino San Andrés. Y el padrón 5791, linda por el Norte con padrón 5790 en 706 metros. Fracción C del referido plano, cuya titularidad correponde a Melchor Sosa, por el Este con arroyo Zanja Honda, por el Sur con padrón 5792 en 830 metros (Fracción E. del plano) cuya titularidad corresponde a Hugo Britos, y por el Oeste en 89,20 metros con camino San Andrés.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de doña Basilia Rosa o Rosa Basilia y Cecilia o Cesilia Basilia o Cecilia Acosta Alvarez, a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 28 de mayo de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 138.600,00 10/pub 25959 Jun 26- v Jul 09

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: CARNEIRO GONZALEZ, LUIS.- Prescripción treinteñal. Ficha A 162/91, se hace saber que se ha presentado la persona nombrada en autos, iniciando la acción de referencia sobre un bien inmueble rural: Una fracción de terreno con las mejoras y demás accesorios que contiene, sita en la Décima Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, que forma parte de la manzana 384, Barrio Etcheverry, empadronada con el Nº 3050, señalada con el Nº 3 en el plano del Ingeniero Agr. Gerardo P. Fernandez, de fecha 20 de setiembre de 1939, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7061, el día 28 de febrero de 1991. En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal a María F. Fonseca y a cualquier otra persona que se considere con derecho al bien materia de este juicio para que comparezca dentro del término legal, a estar a derecho, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, 20 de mayo de 1991.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 86.000,00 10/pub 25548 Jun 25- v Jul 08

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO ROBERTO VEIGA GONZALEZ, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Alrove" del cual se declara autor. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 26576 Jun 28- v Jul 11

ANDRES FLORES COLOMBINO solicita la inscripción de las obras tituladón sexual", "Respuesta sexual" (4& ed.) y "Sobre la vida y la esperanza" Tomo II de las cuales se declara autor. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 26607 Jun 28- v Jul 11

CARLOS BLANC DESIRELLO, solicita la inscripción de la obra titulada "El amanecer tan esperado", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 26429 Jun 26- v Jul 09

ENRIQUE ALEJANDRINO CADENAS GAMIO, solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema de Seguridad Locked" del cual se declara autor. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 25617 Jun 24- v Jul 05

FELIPE POLLERI, solicita la inscripción de la obra titulada "Colores" de la cual se declara autor. - Montevideo, 6 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 25458 Jun 17- v Jul 03

GERARDO RAUL FALCO LICHTENBERGER, solicita la inscripción de la obra titulada "Homenaje a mis padres y abuelos" de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 26257 Jun 25- v Jul 08

GUILLERMO TALENTO CASTILLA solicita la inscripción de un modelo de cerámica en miniatura denominado "Veladora Nº 14, del cual se declara autor. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 26676 Jun 28- v Jul 11

HECTOR LUIS RODRIGUEZ PASTORIN, solicita la inscripción de la obra titulada "Breve Antología Personal Destacada" de la cual se declara autor. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 25603 Jun 24- v Jul 05

JOSE ENRIQUE BENGOCHEA ELIZALDE, solicita la inscripción de la escenificación libre para la obra de teatro titulada "Pinocho" de la cual se declara autor. - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 25449 Jun 17- v Jul 03

JUAN JOSE SCANDROGLIO QUINTANA, solicita la inscripción de la obra titulada "Autofinanciación recíproca con entrega de fondos pre-determinada", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 26264 Jun 25- v Jul 08

MARTA ELIZABETH SUAREZ PALOMBO solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "El arca de los poemas románticos" del cual se declara autora. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 22213 Jun 14- v Jul 02

M& CECILIA REGULES ZORRILLA de SAN MARTIN, solicita la inscripción de la obra titulada "Estancias Gauchas del Uruguay" de la cual se declara autora. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 25602 Jun 24- v Jul 05

RICHARD DANIEL RIPOLL ECHENIQUE solicita la inscripción del Album de letras titulado "Vivencias" del cual se declara autor. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 25607 Jun 24- v Jul 05

ROBERTO MENESES TORRE, solicita la inscripción del poema titulado "Amor de amantes", del cual se declara autor. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 26385 Jun 26- v Jul 09

ALICIA DORIA DALMAU solicita la inscripción de las obras tituladas "Círculos de tiempo"; "El regreso"; "El nocturno Angel del Fuego" y el seudónimo "Anais" de la cual se declara autora. - Montevideo, 10 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 25606 Jun 24- v Jul 05

CARLOS RAUL MEDEGLIA de SIERRA solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "Avalúo Automático de predios urbanos", del cual se declara autor. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 25836 Jun 24- v Jul 05

JOSE MIGUEL CERVANTES VIERA RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Sin sentir Verguenza-Sin pedir permiso" de la cual se declara autor. - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 25514 Jun 17- v Jul 03

LAURA ROSALIA NUñEZ BERRUTTI solicita la inscripción del cuento titulado Luara y el Centauro, y del seudónimo denominado "Laura Rey"; ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 23207 Jun 14- v Jul 02

Marcelo Fernando Lavié: "Punto de Vista" - Album de letras.
Benito Matas: "Mujer de Ihvierno" - Album de letras.
Gustavo E. Ribeiro: "El Arca de Juan Marverde" - Libro de Poesías.
Marta L. Ocaño Martínez: "Los Niños y la Maga de las Galaxias" - Cuento.
Armengol Font: "Una Eva y Dos Galanes" - Comedia musical.
Tabaré Rivero y Rudi Mentario (Nº 359/21): "Pecados Mortales" - Música original para la obra de Franklin Rodríguez.
Daniel Machado Giachero: "El Segundo Pecado Original" - Música original para la obra.
Yola Antoria: "Coriolano" - Música original para la obra.
Coriun Aharonian: "Las Ranas" - Música original para la obra de Mauricio Rosencof.
"El Jardín de los Cerezos" - Música original para la obra de Chejov.
Omar Varela: "Solo Petru" - Texto y letra de canciones para la obra.
Lilián Olhagaray y Juan Martínez Sánchez: "El Jardín de los Cerezos" - Versión libre de la obra de Anton Chejov.
Alvaada" - Texto para la obra de teatro.
Mario Pietruszka, Alejandro y Nicolás Guerrieri: "Afrolatino" - Canción.
Antonio Ceti, Antonio Italiano y Alberto Rivero: "Te Estoy Esperando" - Canción.
Simone Fojgiel: "Compartiendo el Sol" - Canción.
Roberto Capablanca (Nº 642/10): "Candombe al Niño Jesús" - Canción.
Luis A. González Fleitas: "Lágrimas" - Canción.
Juan C. Rodríguez Garrido: "Promesas" - Canción.
Coriun Aharonian: "Gente" - Partitura musical.
Graciela Paraskevaidis: "Dos Piezas para Pequeño Conjunto" - Partitura Musical.
Daniel Muñiz: "Lentes de Vieja" - Album Musical.
José Barroso: "Un Mar de Banderas" - Album Musical.
Gerardo Recalde: "Vivo en el Sur" - Album Musical.
Odulio Lombardo: "Candombe a Salto" - Album Musical.
Jorginho Gularte (Nº 243/18): "Aimazen e Influencia" - Album Musical.
Jorge Sadi: "Hombres y Mujeres" - Album Musical.
Emilio López Gelcich: "Quien no Leyó a Golondrina" - Album Musical.
Numa Moraes (Nº 2143/21): "La Vida Cotidiana y Doña Glide" - Album de Partituras Musicales.
Julio César Di Bartolomeo: "Sueño Del Buceo" - Album MUsical.
Enrique Puig: "Una Canción" - Album Musical.
José Eduardo Ribero: "5 Obras 1991" - Album Musical.
Julio Repetti: "Vale cuatro 1991" - Libretos para carnaval.
Carlos Sacula: "Musicalíssima 1991" - Libretos y coreografía para carnaval.
Gladys Gutiérrez y Eduardo Di Lorenzo: "Carnaval en Movimiento 1991" - Coreografías para carnaval.
Eduardo Rigaud: "Los Pepinitos 1991" - Libretos para Carnaval. - "La Gran Muñeca 1991" - Libretos para carnaval.

Mario A. Pietruszka: Séudonimo "Jazzy - Mel". - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 167.200,00 10/pub 26597 Jul 01- v Jul 12

NELIDA GRACIA RODRIGUEZ solicita la inscripción de la letra titulada "El Genocidio", de la cual se declara autora. -
Montevideo, 17 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 25674 Jun 24- v Jul 05



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, Dr. John Pérez, en autos caratulados: RISOTO HNOS. Y CIA. LTDA. "Quiebra". (Ficha: 47/90), tramitados en esta Sede, se hace saber que por resolución 138 bis de 12 de marzo de 1990, se declaró en estado de quiebra a "Risoto Hnos. y Cía. Ltda.". Se designó Síndico al Dr. Leonardo Goicoechea Cedrés, debiendo los acreedores en un término de 30 días presentar las justificaciones de sus créditos. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

18) N$ 43.000,00 10/pub 19751 Jun 14- v Jul 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "HARMATUK RUPANSKI, CASIA - Rectificación de Partida" (Ficha A 97/91) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Casia Harmatuk Rupanski, extendida el 2 de julio de 1984, Acta Nº 83, de la Dirección General del Registro de Estado Civil, en Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y en la nota marginal donde figura como apellido materno "Harmatuk" debe decir: RUPANSKI por así corresponder. - Montevideo, mayo 3 de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43162 Jun 14- v Jul 02

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MOURELLE PERFECTA y MARTINEZ MAXIMINIO" "Rectificación de partida" (Ficha A. 42/991) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Máximo Martínez y Perfecta Mourelle, extendida el día 9 de enero de 1932, acta Nº 5, de la Vigesimocuarta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que en el texto y en el margen donde figura "Perfecta Iglesia Mourelle" debe decir: PERFECTA MOURELLE por así corresponder y en la misma partida donde figura como hija de "Antonio Iglesia" debe decir: HIJA DE PADRE DESCONOCIDO y de JOSEFA MOURELLE por así corresponder. - Montevideo, 10 de junio de 1991. - M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43280 Jun 26- v Jul 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CRISCIO MIGUEL Y OTROS. "Rectificación de partidas" (Ficha A. 84/991) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Miguel Criscio, acta Nº 165, de Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, extendida el día 12 de julio de 19[illegible], en el sentido de establecer donde en el margen figura el apellido "Criso" y donde en el texto figura "Antonio Criso" y "Lucía Mazzone", nieto de "Francisco Criso" y de "Pablo Marzone" deberá decir en el margen el apellido "Criscio" y en el texto deberá decir: ANTONIO CRISCIO y LUCIA MASSONE, FRANCISCO CRISCIO y PABLO MASSONE, por así corresponder; b) De matrimonio de Miguel Criscio y Agueda Soler, acta Nº 177, Séptima Sección del departamento de Montevideo, extendida el día 11 de octubre de 1920, en el sentido de establecer donde en el texto figura "Lucía Mazzone" deberá decir: LUCIA MASSONE por así corresponder; c) De nacimiento de Heber Osvaldo Criscio Soler, acta Nº 1939, de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde en el texto figura "Lucía Mazzone" deberá decir: LUCIA MASSONE, por así corresponder; d) De defunción de Antonio Criscio, acta Nº 561, de la Vigesimocuarta Sección del departamento de Montevideo, extendida el día 12 de setiembre de 1940, en el sentido de establecer donde en el texto dice: Mazzone" deberá decir: LUCIA MASSONE por así corresponder; e) De defunción de Miguel Criscio, acta Nº 122, de la Decimosegunda Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto "Lucía Mazzone" deberá decir: LUCIA MASSONE y también donde dice: "Hebert Osvaldo" deberá decir HEBER OSVALDO por así corresponder; f) De matrimonio de Heber Osvaldo Criscio Soler con Celia Navarro, acta Nº 255, de la Vigesimocuarta Sección del departamento de Montevideo, extendida el día 5/9/959 en el sentido de establecer donde en el margen y en el texto figura "Hebert" deberá decir: HEBER, por así corresponder; g) De nacimiento de Gustavo Criscio Navarro, acta Nº 243, de la Quinta Sección del departamento de Montevideo, extendida el día 14/12/960 en el sentido de establecer donde en el texto figura "Hebert Criscio" deberá decir: HEBER CRISCIO, por así corresponder; h) De nacimiento de Jorge Miguel Criscio, acta Nº 4051, de la Vigesimotercera Sección del departamento de Montevideo, extendida el día 21 de diciembre de 1966, en el sentido de establecer donde en el texto dice: "Hebert Criscio" deberá decir: HEBER CRISCIO, por así corresponder. - Montevideo, 29 de mayo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43193 Jun 14- v Jul 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARTIRENA SARMIENTO DELLY BRENDA "Rectificación de partida" (Ficha A. 488/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Delly Brenda Martirena Sarmiento, extendida el 11 de julio de 1945, Acta Nº 319, en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en el sentido de establecer donde dice: "Delby" debe decir: DELLY y en la nota marginal donde dice: "Delby" debe decir: DELLY, por así corresponder. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 12/pub 42149 Jun 17- v Jul 05

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FULQUET BARRIOS, ANA CARINA "Rectificación de partida" (Ficha A. 396/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Carina Fulquet Barrios, extendida el 9 de agosto de 1971, acta Nº 559 de la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en el sentido de establecer donde dice: "Fulgert" debe decir: FULQUET y donde dice al margen "Barrios Ana Carina" debe decir: FULQUET BARRIOS, ANA CARINA por así corresponder. - Montevideo, 24 de diciembre de 1990. - M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43283 Jun 26- v Jul 09

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 23º Turno, se hace saber que en los autos "REYES FRANCISCO y GONDA MYRIAM SUSANA (Fa. V 53/91) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Evangelina Reyes Gonda nacida el 22 de marzo de 1973 en la 24º Sección Judicial del departamento de Montevideo, Acta Nº 755 en el sentido de que donde dice "Ganda" debe decir GONDA por así corresponder.-
Montevideo, 31 de mayo de 1991.-
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43225 Jun 25- v Jul 08

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: MARIA GLORIS DE NEGRIS "Rectificación de partida" (Ficha V. 39/991) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de nacimiento de María Gloris De Negris nacida el 12 de abril de 1927 e inscripta el 20 de abril en la Segunda Sección del departamento de Florida, Acta Nº 89; en el sentido que donde comparece "De Nigres" debe decir: DE NEGRIS y por ser lo que corresponde.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 12/pub 42148 Jun 17- v Jul 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: FERREIRA LUIS ALBERTO Y OTRA. "Rectificación de partida" (Ficha C. V. 178/989) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Luis Alberto Ferreira y Norma Lylian Cabrera; y B) de nacimiento de Karina Janet Ferreira Cabrera, en el sentido donde dice: "Ferreyra" debe decir: FERREIRA. - Canelones, 18 de agosto de 1989. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43187 Jun 14- v Jul 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: TEJERA IGNACIO y GIL UBELIA ESTELA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 183/991) se hace saber que ante esta sede se presentaron Ignacio Tejera y Ubelia Estela Gil solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Martín Alejandro (acaecido el día 11 de abril de 1984 en la Primera Sección del departamento de Canelones e inscripto en el Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Canelones el día 12 de abril de 1984, Acta Nº 149) en el sentido que donde dice que es hijo legítimo del declarante y de "Clotilde Catalina Cernada" debe decir: UBELIA ESTELA GIL, por así corresponder. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43178 Jun 14- v Jul 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Cuarto Turno de Rocha, en autos caratulados: "SILVA FRUCTUOSA AURORA, Rectificación de Partida", (F. Nº 92/91), se hace saber que se presentó Fructuosa Auroraificación de su partida Acta Nº 111, del 6 de marzo de 1927, del libro de Nacimiento del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha, en cuanto dice: "Jacinta Dolores Pérez", corresponde decir: JACINTA DOLORES PEREYRA: y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 16 de mayo de 1991. - Esc. Margarita Suzaq, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43155 Jun 14- v Jul 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Cuarto Turno de Rocha, en autos caratulados: "CAÑETE GARCIA JEAN JOSELIN, Rectificación de Partida", (F. Nº 122/91), se hace saber que se presentó Nelson Cañete Silva, solicitan de la rectificación de su partida Acta Nº 23, del 23 de abril de 1981, del libro de Nacimiento del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha, en cuanto dice: "sexo Femenino" debe decir: "sexo masculino" y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 3 de junio de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43156 Jun 14- v Jul 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dicta-

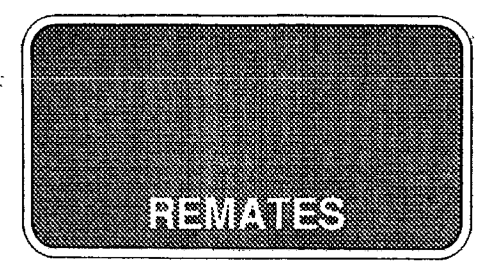
da en autos: "MARIA DANIELA PEREZ SCANZIANI, Rectificación de Partida", (Fa. 209/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Walter Héctor Pérez Colo y Blanca Mercedes Scanziani Choviatt, iniciando rectificación de la partida de nacimento de su menor hija María Daniela Pérez Scanziani, ocurrido el 13 de mayo de 1973 en la 1& S. J. de Soriano, Acta Nº 381, en el sentido que dice que su apellido materno es "Scanzziani", debe decir: SCANZIANI, por así corresponder.
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. - Mercedes, 15 de mayo de 1991. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43157 Jun 14- v Jul 02

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: FLORES FELICIA por su menor hijo JULIO DANIEL ALANIS. "Rectificación de partida con auxiliatoria de pobreza" (Ficha A. 241/990) se hace saber que ante ésta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento con auxiliatoria de pobreza de Julio Daniel Alanís, en el sentido que se omitió fecha de nacimiento, día y año, por lo que debe figurar que el mismo nació el 22/2/78, a las 12.35 horas, por así corresponder. - Paso de los Toros, 29 de abril de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 43202 Jun 17- v Jul 03



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay C/INPROGRAN S.A.. Ejecución Hipotecaria. (Ficha C 172/87), se hace saber que el próximo 26 de agosto a las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, Matrícula 287 RUC 210354390015, procederá al remate sin base y al mejor postor: 1º) En conjunto y en un solo lote los inmuebles y muebles radicados en los mismos: A) Padrón No. 10.575, fracción de campo con poblaciones y demás mejoras que contiene sito en la 5ta. Sección judicial de Canelones "Paraje Santos Lugares" compuesto por las fracciones 11 y 12, según plano del Agrim. Mario Percovich de enero de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía del Minsiterio de Obras Públicas el 3 de junio de 1920, que por estar unidas forman parte de un solo lote con una superficie de 10 hás. 4.283 m. 20 dcms. deslindados así: al Norte 180 mts. 77 cms lindadno con camino vecinal; por medio con fracción 10 y parte de la fracción 9 del mimso plano; al Este 644 metros con fracción 13; al Sur arroyo Las Piedras y al Oeste 487 mts. 60 cms. confinando con calle por medio con propiedad de Ana Bosch. B) Fracción de campo parte Padrón 15.638, según plano del Agrim Jorge Laviano de Setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 17.992 el 18 de setiembre del mismo año esta ubicado en la 5ta. sección judicial de Canelones "Santos Lugares" corresponde a la fracción "B" y tiene 6 hás 4.987 mts. 60 cms deslindados así: al Oeste 367 mts frente al camino de Las Tropas; al Norte tres tramos de 61 mts. 19 cms. 60 mts 65 cms y 92 mts. 58 cms lindando los dos primeros con fracción "A" y el tercero de frente al camino José Aldabalde; al Este 447 metros de frente a camino Vecinal de 10 mts. de ancho; al Sur el arroyo Las Piedras. C) Fracción de campo parte padrón 19.815, según plano del Agrim. Jorge Aizpún de abril de 1980 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 24 de abril de 1980 con el No. 18.585 señalado con la letra "A" tiene una suopericie de 7 hás. 4.694 mts. deslindados así: al Este dos tramos uno recto y otro curvo de 70 mts. 12 cms. y 261 mts. 21 cm. respectivamente lindadno con fracción "B" por medio del camino Gervasio Rodríguez, al Norte, 222 mts. 70 cms. con padrón 4.933; al Oeste dos tramos de 165 mts. 30 cms y 169 mts. 80 cms. lindando con padrones 11.409 y 5.069; al Sur 227 mts. 49 cms. con padrón 19.816. D) Dos fracciones de campo linderos, con los edificios y demás mejoras que le acceden, situados en la 5ta. sección judicial de Canelones "Santos Lugares". 1º) Padrón 48. 248, según plano del Agrim. Sergio Rosé de agosto de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 18.243 del mismo mes y año, tiene una superficie de 3 hás 3.029 mts. 68 dms. deslindadnos así: al Norte camino Departamenatal y padrón 8.123; al Este con padrones 8.140 y 9.959; al Sur padrón 10. 576; al Oeste con parte padrón 10.575. 2º) Padrón 8.123, según plano del Agrim. Jude diciembre de 1949, inscripto en al Dirección Gral. de Catastro el 10 de diciembre de 1949 con el No. 5.459 y se señala con la fracción "A" y tiene una supericie de 1 hás 4.757 mts. 62 dms. al Oeste y Sur con la fracción "B"; al Este calle y al Norte Camino Departamental. E) Padrón 5.004/702, Unidad 702, propiedad horizontal, sita en la 1era. Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz 5.004, según plano del Agrim. Julio Gambini de marzo de 1979, tiene una superficie de 237 mts. 67 dms. con 11 mts. 08 cms. de frente al Sur a la calle Colonia y 21 mts. 45 cms. de frente al Oeste a la calle Florida, por ser esquina; dicha Unidad se ubica según plano del Agrim. mensionado en el 7o. piso a cota 20 mts. 64 cmts. y tiene una superficie de 38 mts. 07 dms. con frente a la calle Florida No. 1408 2º) por separado los apartamentos: a) Unidad 703, padrón No. 5.004/703. b) Unidad 704, padrón No. 5.004/704, ambos linderos al apartamento Unidad 702. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, advirtiéndose que de no efectuarse tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que el adquiriente fuera la Institución acreedora en cuyo caso lo honorarios y demás cargas serán del ejecutado y que el saldo de precio se actualizará la fecha del remate. 3) Serán de cargo del comprador la comisión e IVA del rematador 3,84% impuesto Dptal. 3% (bienes Canelones) e impuesto por ley 13.640 sobre los bienes muebles y de cargo de los vendedores la correspondiente 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Orficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de mayo 523 piso 7o. y los de las Unidades No. 703 y 704 en el Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 76 Serie 140 Nos. 22.524 y 22.526 respectivamente. Montevideo, 20 de junio de 1991. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario

20) N$ 184.900,00 5/pub 26447 Jun 26- v Jul 02

DE NOVENO TURNO
DANTE Y GUSTAVO IOCCO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar C/PRABEL S. A., Ejecución Hipotecaria", (Ficha: 126/90), se hace saber que el próximo 24 de julio a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matriculas números 362 y 1716, respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 4629 que según plano del Agrimensor Adhemar Pigni de noviembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 73.092, se compone de una superficie de 957 mts. 3.900 cmts. que así se deslindan: 24 mts. 40 cmts. al S de frente a la Calle Cerrito por donde sus puertas de calle están señaladas con los números 673, 675 y 677 entre las de Juncal y Bartolomé Mitre, distando su punto medio 62 mts. 45 cmts. de la esquina con la última; 40 mts. al 70 cm. con el Padrón Nº 4631; 22 mts. 60 cmts. al N con los padrones números 4643, 4644 y 4645 y 40 mts. 78 cmts. al E con Padrón 4628.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado, la comisón de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22 % del precio de remate; 4º) Que se deja constancia de la existencia de un Contrato de Arrendamiento parcial de inmueble otorgado el 15/1/90 entre la firma PRABEL S. A. e IRIMAR S. A., por un plazo de 5 años; 5º Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones - Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 103.200,00 5/pub 26474 Jun 28- v Jul 04

DE DECIMOTERCER TURNO
VICENTE ADAMI OLIVERA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera INstancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos caratulados: "Giosa Ferreira Perla M. c/ ANTONIO GARRAZINO, Ejecución Hipotecaria" (Ficha 677/88); el 15 de agosto de 1991, a las 15 horas, en 25 de mayo 582, se procederá por el martillero Vicente Adami Olivera, Matrícula, 203, R.U.C. 210310930014, con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor póstor el siguiente bien inmueble: Unidades de Propiedad Horizontal 001 y 101 que integran el edificio construido en un solar de terreno sito frente a la Rambla Bernardo O'Higgins Nº 5199 construido de acuerdo a los permisos de construcción números 21.794 90.344 y 158.560 autorizados por el Municipio de Montevideo el 20 de octubre de 1949, 7 de abril de 1960, y 27 de octubre de 1982, respectivamente. Dicho edificio fue incorporado al régimen Propiedad Horizontal Ley 10.751 de acuerdo a las leyes 13.870 y 13.892. El terreno está ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo padrón Matriz Nº 145.272 y tiene una superficie según el plano del Agr. Hebert Oddone del 23 de junio de 1971 cotejado por la D. Gral. de Catastro el 3 de agosto siguiente e inscripto en dicha oficina el mismo día con el Nº 66.656, tiene una superficie de 379 mts. con 80 dm. con 11 mts. 46 cm. de fente al Sur a la Rambla O'Higgins distando su punto más próximo 157 mts. 68 cm. de la esquina formada con la calle Missisipi y 11 mts. 51 cm. también de frente por ser esquina al Norte con la calle Orinoco. La Unidad 001 está ubicada en la planta baja cota vertical más cero metro 74 cm. Padrón individual 145.272/001 y tiene una superficie de 88 mts. 7.280 cm. Le corresponde el uso exclusivo del Porche C. La Unidad 101 está empadronada con el Nº 145.272/101, primer piso y 2º piso, se ubica en la planta baja a cota vertical respectivamente más cero mts. 74 cm., más 3 mts. 52 cm. y más 6 mts. 30 cm y tiene una superficie total de 145 mts. 188 cm. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la Terraza "C Uno" ubicada en el primer piso. A las unidades descriptas les corresponde así mismo la cuota parte en el terreno y demás bienes comunes según Reglamento de Copropiedad autorizado por el Escribano J. C. Viapiana el 24 de marzo de 1972 inscripto en el R. de Traslaciones de Dominio con el Nº 419 del Libro 663.
Se previene: 1º) Que elmejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta endólares Americanos en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de Escritura, la Comisión única del Rematador del 3 % más I.V.A. y los Impuestos y Tasas Municipales y Departamentales; 3º) Que los títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en 25 de Mayo 523 Piso 4º; 4º) Que a los efectos de estas publicaciones se habilita la Feria Judicial.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 98.800,00 5/pub 26608 Jul 01- v Jul 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/SAMUEL.

SCHWARTZMAN. "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 2930/90), se cita, llama y emplaza a Samuel Schwartzman por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 10/pub 43061 Jun 14- v Jul 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno; y en los autos rotulados: ANTEL c/YALTA RAQUEL GONZALEZ RODRIGUEZ DE BLANCO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 3219/90), se cita, llama y emplaza a Yalta Raquel González Rodríguez de Blanco por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 14 de febrero de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 10/pub 43062 Jun 14- v Jul 02

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
WASHINGTON GONZALEZ LUONI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Sarlabos, Carlos c./SONIA E. GARCES - Juicio Ejecutivo" (F. 31/88), se hace saber al público que el día 31 de julio de 1991, desde la hora 14:00, en las puertas del Juzgado, calle B. Brum Nº 583, el rematador Washington González Luoni, asistido del Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 173.290,00 del siguiente bien inmueble; una fracción de terreno, ubicada en la Manzana Nº 101 de la ciudad de Canelones, empadronada con el Nº 643, esquina de las calles Dr. Tolentino González y Froilan Vázquez Ledesma, según plano del Ing. Agr. Alvaro González Bogliolo de julio de 1987, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 9084 del mismo mes y año, consta de una superficie de 210 m).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, debiendo abonar el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades de la ley;

B) Que serán de cargo del comprador, la comisión de compra del Sr. Rematador, I.V.A. e Impuesto Departamental, o sea el 6,66% del precio del remate, honorarios, gastos de escrituración y todo lo demás que pone la ley a su cargo;

C) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1,22% del precio del remate;

D) Que los títulos y antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. Habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor para las publicaciones correspondientes. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 13 de junio de 1990. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

20) N$ 73.100,00 5/pub 26094 Jun 26- v Jul 02

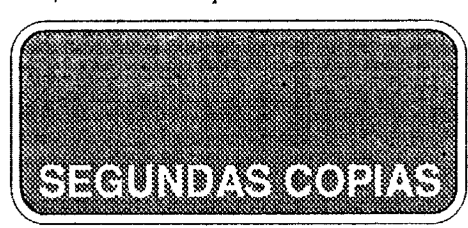
SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
JORGE CABRAL VINCI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "Menoni Darío con BRIANZA MARIO IGNACIO, Juicio Ejecutivo" (F. A/368/89), se hace saber que el día jueves 25 de julio de 1991, a las 16 horas y en calle Avenida Javier de Viana 171, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar por las 2/3 partes de su tasación, 38 cubiertas 1100 x 20 nuevas Base N$ 453.334,00 cada una; 26 cubiertas recauchutadas 1100 x 20 sin uso Base N$ 333.334,00 cada una; 3 cubiertas recauchutadas 1100 x 20 poco uso Base N$ 333.334,00; cada una; 29 1100 x 20 Base N$ 33.334.oo; cada una; 30 protectores 1100 x 20 Base N$ 13.334 cada uno.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2) Que la comisión, e IVA del martillero como asimismo el impuesto municipal serán de cargo del comprador; 3) Que los bienes a subastarse se venderán en el estado en que se encuentran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. habilitándose el Feriado Judicial. Salto, junio 18 de 1991. - Jorge Cabral Vinci, Martillero. - Matrícula 1552. - RUC 160049310011.

20) N$ 28.380,00 3/pub 26592 Jul 01- v Jul 03



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno en autos caratulados: MARIA ELENA SILVA.- Expedición de Segunda Copia: Ficha V/8/91 se hace saber que María Elena Silva solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Hugo Villanuestre Nano, domiciliado en calle Brandzen 1961, apto. 302, de fecha 13 de febrero de 1976, por la cual Felipe De León Alvarez y María Elena Silva Techera adquirieren de José Weimberg y otra el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 005, empadronada con el Nº 29727/005. P. B, de la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Alfredo Baldomir Nº 2419; que según el plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ernesto Spinak, inscripto en la Dirección de Catastro el 30 de junio de 1975 con el Nº 77962, está ubicado en P.B., a cota más un metro treinta centímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio (Bien común) y consta de 49 metros 5760 centímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de 30 días.- Montevideo, 8 de mayo de 1991.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 25647 Jun 24- v Jul 05

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: AROCENA MARIA LAURA "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 342/989) se hace saber que ante esta sede se presentó María Laura Arocena solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que el 1º de octubre de 1974 autorizó la escribana Beatriz Tamón, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1600, al folio 448, del libro 680, por la cual María Laura Arocena adquirió de Rafael Ruano Figari y María Luisa Ruano Figari de Paez Vilaró el siguiente bien inmueble:

Unidad 304, ubicada en la Quinta Sección Judicial, padrón Nº 9574, según plano del agrimensor Carlos Lluberas, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de agosto de 1971 con el Nº 66.727, tiene un área de 448 metros 64 centímetros con frente a la calle Santiago de Chile 1276, entre las calles San José y Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Por auto Nº 1242 de fecha 22 de mayo de 1991 se otorgó auxiliatoria de pobreza. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) (Ley 13.209) 10/pub 43192 Jun 14- v Jul 02

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, en autos: "CAPDEVILLE LAPORTE MIREYA SUSANA y SPALLANZANI SEOANE, PLINIO, Expedición de Segunda Copia" (Ficha V E 177/1990), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 30 de enero de 1967 por el Escribano Carlos Zipitría, por la que la sociedad Hipotecaria de Adquisiciones, Negocios Generales, Remates, Inversiones y Locaciones Anónimas, enajenó a los esposos: Mireya Susana Capdeville Laporte, y Plinio Spallanzani Seoane, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno baldío, y sus mejoras, ubicado en el "Balneario Shangrilá" Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 4241 (antes era parte del 11657), señalado con el Nº 1 de la manzana 23 en el plano del Agrim. Horacio Uslenghi de diciembre de 1946, y aprobado por el Municipio de Canelones el 9 de enero del año siguiente y registrado en la D. G. del Catastro con el Nº 3728 el 20 de febrero del año citado últimamente, según el cual se compone de 979 m.c 73 dcms., que se deslindan así: 26 mts. 28 cms. al SO frente a la calle Nº 18, denominada hoy Avda. del Plata; igual medida al Este frente a calle de Circunvalación denominada actualmente Avda. del Uruguay; 22 mts. 19 cms. al SE en ochava curva circular frente a la conjunción de las dos calles antes nombradas por ser esquinas; 23 mts. 06 cms. al N con solar 12, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 129.000,00 10/pub 24726 Jun 14- v Jul 02

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Trigésimo Tercer Turno, en autos "ECHEVERRIA LOPEZ, María Elida, Expedición de Segunda Copia" (Ficha 2/91, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Juan Carlos Hernández Sierra, el día 20 de agosto de 1952 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Trciones de Dominio con el Nº 1133 al Fº 770 del Lº 433, por la que "Compañía Inmobiliaria, Edificios y Tierras Sociedad Anónimá" vendió a los esposos Luis Echeverría Silvera y Margarita López, la unidad 003 del edificio construído en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 21.268, padrón individual número 21.268/003 según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Alfonso Raúl Devita de enero de 1951, inscripta en Catastro con el Nº 24.952 el 24 de diciembre de 1951, aprobado por resolución del 18 de setiembre de 1951, con una superficie de 172 mts. 60 dms. con frente a la calle 8 de Octubre 2315. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento.- Montevideo, 6 de junio de 1990.- Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 24725 Jun 14- v Jul 02

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Bella Unión se hace saber que en autos "Radanco, Jorge.- Segunda Copia de escritura". F.B.13/89 se presentó Jorge Radenco solicitando segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el escribano Juan Manuel Sarasua el 11 de abril de 1973 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas y por la cual Jorge Radanco adquirió a Julio Umpierre Machado el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus edificios y accesiones dominiales sito en la 7a. Sección de Artigas planta Urbana de la ciudad de Bella Unión padrón 717, manzana 118 que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Fernandez fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 5 de diciembre de 1967 con el Nº 3073 con una superficie de 694 metros 62 decímetros con el siguiente deslinde: 19.m 40cm. al Sur con frente a calle Gral. Rivera. 32m 13cm al oeste de frente a calle Joaquín Suárez, por ser esquina, 29m 40cm al Norte con padrón 717 parte del solar 1 y al Este línea quebrada formada por tres segmentos de recta que partiendo del último límite indicado como de Norte a Sur en 7m 13cm con padrón 426 y de Este a Oeste en 10 metros y de Norte a Sur en 25 metros con padrón 717 paralela las dos.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren en derechos a deducir los mismos dentro del término de 30 días.- Bella Unión, 2 de junio de 1989.- Esc. B. Francia Mendy, Juez de Paz.

21) N$ 120.400,00 10/pub 24706 Jun 14- v Jul 02

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GROSSO LTDA.

Socios: MIGUEL GROSSO CONTINO y FRANCA CICCHETTI DEL NEGRO de GROSSO.
Objeto: Tornería, mecánica y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, renovable automáticamente.
Contrato: 22 de junio de 1979.
Inscripción: Nº 566, Fº 3007, Lº Nº 1 de Contratos.

22) N$ 27.900,00 10/pub 21981 Jun 25- v Jul 08

TALLERES HOMA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 26/4/88.
Inscripción: 1819/7044v/3.
Cedente: RICARDO MANFRINI BOSIO.
Cesionario: Ana María Lungo.
Precio: N$ 50.000.

22) N$ 186.000,00 10/pub 25255 Jun 14- v Jul 02

DAVINCI S.R.L.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 17 de febrero de 1989.
Registro: Nº 197, folio 736 al 737 v., libro 3 de Contratos, legajo 1687/91.
Cedente: ALEJANDRO GAJDUK PUCHCOVECA.
Cesionarios: Daniel Fernando y Cristina Ivonne Esjpassandin Laens.
Administración: Daniel Fernando Espasandín Laens.

22) N$ 279.000,00 10/pub 25457 Jun 17- v Jul 03

DEP LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 22, folio 77v., libro 2, legajo 56.
Cedente: ADEMAR PEREZ RODRIGUEZ (25 cuotas).
Cesionaria: Mónica Pérez Rodríguez.

22) N$ 186.000,00 10/pub 25505 Jun 17- v Jul 03

PROCAR LIMITADA
CESION Y REFORMA DE CONTRATO

Contrato: 6 octubre 1989.
Registro: Canelones, Nº 76 folios 268/270.
Socios: WALDA AMERICA SAN MARTIN TECHERA, CARMEN ALICIA CATTIVELLI SAN MARTIN.
Objeto: Comercializar carnes, etc.
Capital: N$ 2:000.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carmen Alicia Cattivelli San Martín.
Domicilio: Cno. Castro 564, Montevideo.

22) N$ 279.000,00 10/pub 25795 Jun 24- v Jul 05

LARRABURU LIMITADA

Contrato: 12 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 838, Fo. 3081 vto. Lo. 1, Comerco.
Partición: Adjudicación de las 46 cuotas sociales al señor Víctor Larraburu Manzi.

22) N$ 186.000,00 10/pub 25823 Jun 25- v Jul 08

C.A.L.F.E.R. S.R.L.

Contrato: 25/6/88.
Inscripción: Nº 41, folio 160/165, legajo 13.
Socios: MARIA de los ANGELES; RUTH MARIA de LOURDES; CORINA; EDUARDO y FERNANDO CORREA MACEDO.
Objeto: Explotación agropecuaria, compra venta, frutos agrarios, ganados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Nico Pérez (Florida).
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Fernando Correa.

22) N$ 279.000,00 10/pub 25962 Jun 27- v Jul 10

CALFER S.R.L.

Contrato: 25/6/88.
Inscripción: Nº 41, Fo. 160/165, Legajo 13.
Socios: MA. DE LOS ANGELES, RUTH, MA. DE LOURDES, CORINA, EDUARDO, FERNANDO CORREA MACEDO.
Objeto: Explotación Agropecuaria, Compraventa frutos agrarios, ganados.
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Nico Pérez, Florida.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Fernando Correa.

22) N$ 279.000,00 10/pub 25962 Jun 25- v Jul 08

EMP. SE.VI. LIMITADA

Cesión de cuota social.
Contrato: 1/12/1989.
Inscripción: Nº 16 Fo. 56 al 58 vto. Lo. 1 el 14/3/90.
Cedentes: SILVIA GABINA GRASSI RAINA Y SILVIA MARIA GALVALISI FRANCIA.
Cesionaria: Susana María Fraga Valiente.

22) N$ 18.600,00 10/pub 25963 Jun 25- v Jul 08

EDGART MARTINEZ Y COMPAñIA LIMITADA

Contrato: 13/4/89.
Inscripción: Nº 8 del Fo. 28 al 32 del Lo. 36 de Contratos.
Socios: EDGART MARTINEZ GAÑETE Y SANDRA MARTINEZ GAÑETE.
Objeto: Realización de comisiones, venta y consignación de ganado, remates ferias, remates de bienes muebles e inmuebles e incorporales.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: Edgart Martínez Gañete.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.

22) N$ 372.000,00 10/pub 25964 Jun 25- v Jul 08

UNION PROFESIONAL S.R.L.

Contrato: 7/11/88.
Inscripción: Nº 1684, FOLIO 5887 V., LIBRO nº 2 EL 15/12/88.
Socios: RONALD PAIS y RUBEN GALLARDO.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Asesoramiento, consultoría de empresas e inmobiliaria.
Administración: Ronald Pais.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 279.000,00 10/pub 26125 Jun 25- v Jul 08

ROMANO FURLON Y CIA. LTDA.

Contrato: 20 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 7, folio 28/34 vto., libro I.
Socios: ROMANO RICARDO FURLON VISINTIN, ALICIA TERESITA CATTINI PACHECO y ANTONIO MARIA RODRIGUEZ CARDOZO.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Construcción, mantenimiento, montaje electromecánico, instalaciones eléctricas y de todo tipo, tendidos de cables, líneas, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Salto.
Administración: Romano Ricardo Furlón Visintín exclusivamente.

22) N$ 232.000.00 10/pub 26159 Jun 25- v Jul 08

DISTELMA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 18 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 663 Fº 2247 vto. Libro 1 de Contratos.
Cedente: MIGUEL IVANIER BURCATOVSKY.
Cesionario: Alicia Ballesteros Clerici.
Administración: Jaime Ivanier exclusivamente; o Mirtha Masserini y Alicia Ballesteros conjuntamente.

22) N$ 279.000,00 10/pub 26319 Jun 27- v Jul 10

CHRISLIAN S.R.L.
Cesión de Cuota Social

Contrato: 30 de octubre de 1987.
Cedente: Héctor Mario Appratto Saettone.
Cesionario/s: Susana Vivián Palermo Rodríguez, Walter Alberto Palermo Lina, Eduardo Leonel Federico Fontanini.
Inscripción: Nº 1780, folio 6517, libro 2 de Contratos.

22) N$ 179.000,00 10/pub 26466 Jun 26- v Jul 09

AUTENTIC S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15/9/988.
Registro: Nº 330, folio 1216 vto., libro 1.
Jacinto Marcelo Burgos Clavijo cedió totalmente sus cuotas a CARLOS HECTOR FERNANDEZ LAPORTA.

22) N$ 186.000,00 10/pub 26473 Jun 27- v Jul 10

INFOLAB S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15/10/87.
Inscripción: Libro 2, Nº 554, folio 2057 al 2059.
Cedente: Adriana Anaya, Haydee Anaya, Miguel Coll.
Cesionarios: ROBERTO DUTRA y ULISES RISMANN.
Administración: Indistintamente.

22) N$ 186.000,00 10/pub 26557 Jun 27- v Jul 10

PONGOTO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29/3/985.
Inscripción: Reg. Nº 615, folio 2315 al 2316 vto., libro 2.
Cedente: Teresa Gonella Bravo.
Cesionaria: VIRGINIA MARIA PONCE de LEON RIOS.

22) N$ 186.000,00 10/pub 26572 Jun 27- v Jul 10

PABLITO GONZALEZ LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 30/6/89.
Registro: Nº 47, folios 195 al 197, Libro 1 de Contratos.
Cedente: PABLO DIONELO GONZALEZ.
Cesionario: Pablo González González.

22) N$ 186.000,00 10/pub 26683 Jul 01- v Jul 12

BAZAR PIEDRAS BLANCAS S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21/3/1984..
Inscripción: Nº 1197 Fº 4535 Lº 2 (24/9/1986)
Cedentes: IDEL VOLFOVICH o WOLFOVICH SALMAN y MIRYAN SNAKAS BRENER.
Cesionarios: Luis Israel Y Ruben Wolfovich Snakas.

22) N$ 279.000,00 10/pub 26684 Jul 01- v Jul 12



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 243315.- Montevideo, abril de 1991.- Norman Fox por Production Association "Minsk Tractor Plant named after V.I. Lenin" (Rusia). Solicita marca: BELARUS. Clase: Int. 12 - 16 (detalle).- Publíquese por diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 70.400.00 10/pub 18750 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.008. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Gonzalo Fernández Secco Cronal XXI Limitada (Uruguay) solicita marca:

Hair Test
Estudio Analítico del Cabello

clase Int. 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 22152 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.094. - Montevideo, mayo 22 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Virginia Piriz Simone (Uruguay), solicita marca: GEVALIA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 22571 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.159. - Montevideo, 23 de mayo de 1991. - Gonzalo Fernandez Secco Latino Americana de Comercio Exterior SRL Lace S.R.L. (Uruguay), solicita marca: GELSEK. - Clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22991 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 243.808. - Montevideo, mayo 8, 1991. - Gonzalo Fernández Secco, por Daniel López y Héctor García (Uruguay), solicita marca: MASTERS PADDLE. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22992 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.082. - Montevideo, 21 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Papelería e Imprenta El Plata S. A. (Montevideo) solicita marca: NINTENDO CLUB, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23202 Jun 14- v Jul 02

ACTA 244.302. - Montevideo, mayo de 1991. - Norman Fox por, Mistral Windsurfing Ag (Suiza) solicita marca:



clase Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 23721 Jun 14- v Jul 02

ACTA 244.235. - Montevideo, mayo de 1991. - Norman Fox por, Dun & Bradstreet International, Ltd. (USA), solicita marca:



clases Int. 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 23722 Jun 14- v Jul 02

ACTA 244.303. - Montevideo, mayo de 1991. - Norman Fox por, Mistral Windsurfing Ag (Suiza), solicita marca:



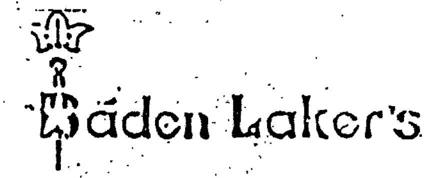
clase Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 23723 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.087. - Montevideo, mayo 22, 1991. - José L. Guichón por José Hugo Molaguero S. A., de Uruguay, solicitó marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 23999 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.086. - Montevideo, mayo 22 1991. - José L. Guichón, por Bonjour S. A., de Uruguay, solicitó marca:



clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 24000 Jun 14- v Jul 02

ACTA 244.131. - Montevideo, mayo 22, 1991. - Chin Chin Ltda. solicita marca:



clases Int. 29, 42.
23) N$ 52.800,00 10/pub 24016 Jun 14- v Jul 02

ACTA 244.211. - Montevideo, 24 mayo 1991. - Eduardo Fernández por Elbio Martínez (Uruguay), solicita:



Clases Int.: 20, 28.
23) N$ 52.800,00 10/pub 24023 Jun 14- v Jul 02

ACTA 244.393. - Montevideo, mayo 31 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Juan José Rodolfo Vitón y Daniel Angel Lo Forte (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 24024 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.226. - Montevideo, 24 mayo 1991. - Con esta fecha Sergio Canero, solicitó publicar la marca: PROCOMAR



de la clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 24032 Jun 14- v Jul 02

ACTA 244.364. - Montevideo, mayo 31 de 1991. - Diego Terra Carve por Orfilia Isabel Carro Manchini (Montevideo), solicita marca:



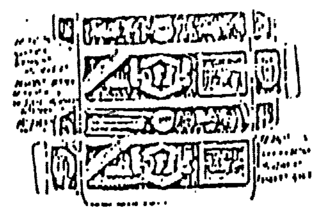
clases Int. 16, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 24036 Jun 14- v Jul 02

ACTA 244.334. - Montevideo, mayo 30 1991. - Eduardo Lapenne por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita renovación marca:



clases Int. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 9, 10, 16, 17, 19, 29, 30, 31, 32, 33 s/d.
- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 24039 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.276. - Montevideo, mayo 28/1991. - Dubourg por Laboratorio Esme S. A. I. C. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3.
23) N$ 88.000,00 10/pub 24494 Jun 14- v Jul 02

ACTA 244.653. - Montevideo, junio 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Week S. A. (Uruguay), solicita marca: WEEKSOUND Clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25167 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.724. - Montevideo, 12, junio, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos García Gubitosi (Uruguay), solicita marca: SPRINGFIELD, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25245 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.572. - Montevideo, 6 de junio de 1991. - Con esta fecha María Raquel Minetti Fernández y Serrana Aguirre Richero, solicita la inscripción de la marca: ANOKHI, clase/s Int. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25269 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.699. - Montevideo, junio 12 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Saint Julien Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: PETIT AMOUR BY SAINT JULIEN, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25278 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.700. - Montevideo, junio 12 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Saint Julien Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: AREX BY SAINT JULIEN, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25279 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.681. - Montevideo, 11, junio, 1991. - Manfredo A. Cikato, por Roberto Pasmanter S. A. (Argentina), solicita marca: BIOPROTEK, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25284 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.682. - Montevideo, 11, junio, 1991. - Manfredo A. Cikato, por Trorion - Illbruck Tecnología Em Espumas Ltda. (Brasil), solicita marca: SONEX, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25285 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.683. - Montevideo, 11, junio, 1991. - Manfredo A. Cikato, por Roberto Pasmanter S. A. (Argentina), solicita marca: AGILIS, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25286 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.519. - Junio 5, 1991. - Perfil Impresos S.R.L., solicita marca: GARABATOS, clase/s Int. 16; 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 25299 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.520. - Junio 5, 1991. - Altabanda Ltda., solicita marca: ALTABANDA, clase/s Int. 35; 38; 41.
23) N$ 17.600,00 10/pub 25300 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.521. - Junio 5, 1991. - Alcides Machado Rosa, solicita marca: SOUND BARRIER, clase/s Int. 9 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 25301 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.522. - Junio 5, 1991. - Grupo Río S.R.L., solicita marca: GOMAZO, clase/s Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 25302 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.702. - Montevideo, junio 12 de 1991. - Norman Fox por, The Maharajah Corporation (Suiza), solicita marca: PASHA, clase/s Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25306 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.676. - Montevideo, junio 11 de 1991. - Teodoro Poradosu, por Siprel S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PICARDIA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25308 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.703. - Montevideo, junio 12 de 1991. - Teodoro Poradosu, por Pacer S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ABA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25309 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.673. - Montevideo, junio 11 de 1991. - Diego Terra Carve, por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca: EPI-MEK, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25310 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.674. - Montevideo, junio 11 de 1991. - Diego Terra Carve, por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca: AFFIRM, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25311 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.675. - Montevideo, junio 11 de 1991. - Diego Terra Carve por Merck & CO, Inc. USA solicita marca: BANLEP, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25312 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.677. - Montevideo, junio 11 de 1991. - Diego Terra Carve, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SUREVUE, clase/s Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25313 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.704. - Montevideo, junio 12 de 1991. - Diego Terra Carve, por Industria de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca: NAPOLINA, clase/s Int. 29 - 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25314 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.438. - Montevideo, junio 3, 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: KRILLNAT, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25317 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.437. - Montevideo, junio 3, 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: KRILLIP, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25318 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 244.601. - Montevideo, 7, junio, 1991. - Con esta fecha Verónica Salgueiro Bentancur, solicita marca: LAS VEGAS, clase/s Int. 42 (S/D). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25330 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº 242.933. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Con esta fecha Julio Eduardo Rodríguez Baldelli y Oscar Andrés Cabrera Fernández, solicitó registro de la marca: "MERCOSUR", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 12/pub 17685 Jun 17- v Jul 05

ACTA Nº 243.934. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Chemische Fabrik Grünau GmbH (Alemania) solicita marca: LAMEPON, clase Int. 01. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21351 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 243.936. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Sagrin S. A. (Uruguay) solicita marca: PRIVEE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21353 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.125. - Montevideo, 22 mayo 1991. - Con esta fecha Bordazar y Penino, solicitó registro la marca: GOLOZO, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22809 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.126. - Montevideo, 22 mayo de 1991. - Con esta fecha Bordazar y Penino, solicitó registro la marca KRAC, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22810 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.199. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Rodolfo Pilas (hijo) representando a Chlorophylla Phitocosmética Limitada (Brasil) solicita marca CHLOROPHYLLA, clase Int. 3.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23038 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.196. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Rodolfo Pilas (hijo) por Dacsi S. A. (Uruguay) solicita marca: DONNATS, clase 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 23039 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.193. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Rodolfo Pilas (hijo) por Floppy Limitada (Uruguay) solicita marca: TRADE, clase 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 23042 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.265. - Montevideo, 28 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratoires Decleor S. A. (Francia) solicita marca:

DECLEOR

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 23648 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.275. - Montevideo, 28 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rumbosol S. A. (Uruguay) solicita marca:



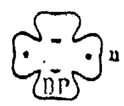
clases Int. 6, 16 y 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 23697 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.190. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Rodolfo Pilas (hijo) por Marcelino Ruiz Medero (Uruguay) solicita marca:



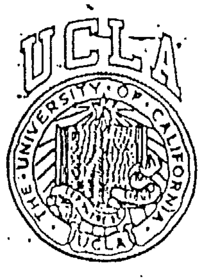
clase 36.
23) N$ 70.400,00 10/pub 23698 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.205. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Rodolfo Pilas (hijo) representando a Consorzio per la tutela del formaggio grana padano (Italia) solicita marca:



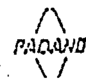
clase Int. 29 (detalle).
23) N$ 70.400,00 10/pub 23699 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.202. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Rodolfo Pilas representando a The Regents of the University of Californiaa (Estado Unidos) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 123.200,00 10/pub 23700 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.204. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Rodolfo Pilas (hijo) representando a Consorzio per La Tutela del Formaggio Grana Padano (Italia) solicita marca:



clase Int. 29 (detalle).
23) N$ 70.400,00 10/pub 23701 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.028. - Montevideo, 17 de mayo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Albanor S. A. (Uruguay) solicita marca:

DISMARINA

clases Int. 21 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 23706 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 243.929. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Panafarmaco S. A. (Panamá) solicita marca:

DITECK

clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 23707 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.337. - Montevideo, 30 de mayo de 1991. - Con esta fecha Dominga Hernández Bermúdez solicita registro de la marca



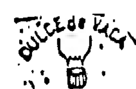
de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 23710 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 243.920. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Luis Eduardo Cavalheiro (Montevideo) solicita marca:



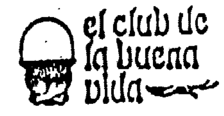
clase Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 23835 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.346. - Montevideo, 30 de mayo de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 23848 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.127. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Eduardo Fernández por El Club de la Buena Vida Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 16, 30 y 38.
23) N$ 88.000,00 10/pub 23932 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.133. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Rosanna Claudia Corbo Pons, solicita marca:



clase Int. 42.
23) N$ 52.800,00 10/pub 24015 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.462. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Interbrew S. A., de Bélgica, solicita marca: STELLA ARTOIS, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25385 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.463. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Prinal Ltda., de Chile, solicita marca: PRINALON, clase Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25386 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.464. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Prinal Ltda., de Chile, solicita marca: PRINAFAN, clase Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25387 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.465. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Jean Patou Parfumeur, de Frncia, solicita marca: MA LIBERTE DE JEAN PATOU, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25388 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.467. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - José L. Guichón, por A/S Eccolet SKO, de Dinamarca, solicita marca: ECCO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25390 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.491. - Montevideo, 5 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Driva S. A., solicita marca: AMERICAN EAGLE, clase Int. 13 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25391 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.492. - Montevideo, 6 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S. A., de Uruguay, solicita marca: RARE-FOOT, clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25392 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.493. - Montevideo, 6 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S. A. solicita marca: KEEPERS, clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25393 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.494. - Montevideo, 5 de junio de 1991. - José L. Guichón por Reyles S. A. de Uruguay, solicita marca: TRACTION clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25394 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.585. - Montevideo, 7 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Century S. A., de Uruguay, solicita marca: CENTURY S. A. clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25395 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.647. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Wella AG., de alemania, solicita marca: COLORFRESH, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25401 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.648. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Conaprole) de Uruguay, solicita marca: KUMIS, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25402 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.708. - Montevideo, 12 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por Membresía José Lorenzo Batlle Cherviere (Uruguay) solicita marca: MEMBRESIA JOSE LORENZO BATLLE CHERVIERE, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25427 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.709. - Montevideo, 12 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca: JULIET, clase Int. 25 (espadrilles). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25428 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.710. - Montevideo, 12 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por The Gillette Company (EUA) solicita marca: DYNAAGRIP, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25429 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.611. - Montevideo, 10 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por Nycomed AS (Noruega) solicita marca: OMNISCAN, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25430 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.612. - Montevideo, 10 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por Primo Zuccotti Hijos S. A. (Uruguay) solicita marca: HIBRIDA, clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25431 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.664. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaf, Societe Anonyme (Francia) solicita renovar la marca NUBARENE, clase Int. 5 s/d. - P diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25432 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.746. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por Elida Samudio Achigar (Uruguay) solicita marca: SORBITO, clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25434 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.680. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - Con esta fecha Ariel Tabares, solicita la marca MAGO ARIEL JUNIOR clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25506 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.734. - Montevideo, junio 13 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Sandra Fiorina Camodeca Vinelli (Uruguay) solicita marca: VICTORIA'S SECRET clase/s Int. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25507 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 244.735. - Montevideo, junio 13 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Marcelino Manuel Fernández (Uruguay) solicita marca: MULTIMPORT clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25508 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 243.946. - Montevideo, 14 de mayo de 1991. - Con esta fecha Gustavo Carlos Espiñeira Peirano (Uruguay) solicitó registro de la marca EYE DICHROCOOL, de la clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21555 Jun 24- v Jul 05

ACTA Nº 243.940. - Montevideo, 14 mayo 1991. - Con esta fecha Marecoli SRL. Uruguay solicitó registro la marca HANGAR 101 de la clase Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 21740 Jun 24- v Jul 05

ACTA Nº 244.304. - Montevideo, 29 de mayo de 1991. - Eduardo Lapenne por Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca: FOSAMAX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23719 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.236. - Montevideo, 27 de mayo de 1991. - Eduardo Lapenne, por Boehringer Mannheim GmbH (Alemania) solicita marca: DILATREND, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23720 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.297. - Montevideo, 29 de mayo de 1991. - Alvaro Crocco, por Chapasfalt S. A. (Uruguay) solicita marca: SUPERIOR, clase Int. 16 (papel higiénico). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 23884 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.336. - Montevideo, mayo 30 de 1991. - Diego Terra Carve, por Praxis Biologicals, Inc. (USA), solicita marca: HIBTITER, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24037 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.755. - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Con esta fecha Santiago Carlos Sabelli y Nilda Esther González, solicita marca: MOLINO 23, de la clase internacional 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25572 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.713. - Montevideo, 12 de junio de 1991. - Néstor Osvaldo Criscio Gelmi y Cecilia Amelia Molinari Lean-Cole, solicitan marca FIRST CHOICE, clases Int. 16 y 38.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25623 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.714. Montevideo, junio 12 de 1991. Alfredo Idiart Bertrand (Uruguay), solicita marca: COLD GYM, clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 25624 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.715. Montevideo, junio 12 de 1991. Alfredo Idiart Bertrand (Uruguay), solicita marca: LAINE WOOD, clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 25625 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.716. Montevideo, junio 12 de 1991. Alfredo Idiart Bertrand (Uruguay), solicita marca: LECAV, clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 25626 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.717. Montevideo, junio 12 de 1991. Alfredo Idiart Bertrand (Uruguay), solicita marca: SUN BLUES, clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 25627 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.718. Montevideo, juno 12 de 1991. Alfredo Idiart Bertrand (Uruguay), solicita marca: PRETISH NIGHT, clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600.00 10/pub 25628 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.719. Montevideo, junio 12 de 1991. Alfredo Idiart Bertrand (Uruguay), solicita marca: AMAKA, clase/s Int. 17, 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 25629 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.720. - Montevideo, 12 de junio de 1991. - Alfredo Idiart Bertrand (Uruuguay) solicita LUDI, clase Int. 28.
23) N$ 17.600,00 10/pub 25630 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.753. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - Entox S.R.L. solicita DENTORYL, clase Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 25631 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.811. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Fernando Etcheverry, solicita marca CARDINAL FM, clases Int. 35 y 38.
23) N$ 17.600,00 10/pub 25632 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.789. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Claudio Morgade, por Jindo América, Inc, (USA) solicita marca: JINDO, clases Int. 12, 25 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25675 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.740. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - Teodoro Poradosu por Helena Rubinstein S. A. (Francia) solicita marca: NUTRITIONAL RESPONSE, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25676 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.739. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - Teodoro poradosu por Helena Rubinstein S. A. (Francia) solicita marca: LUMINESCENT FINISH, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25677 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.754. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - Manfredo A. ck (Montevideo) solicita marca: AVIVA, clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25678 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.779. - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Tambrands Inc. (USA) solicita marca: TAMPAX TEENS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25679 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.780. - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por AGRISUR C.A.R.L., (Uruguay) solicita marca AGRISUR C.A.R.L. clases Int. 29, 31 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25680 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.748. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz por José Antonio Noya (Argentina) solicita marca: EL TROPEZON, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25691 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.773. - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz por Zona Libre Trading Co. Ltda. (Uruguay) solicita marca: MINISYS, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25692 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.774. - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Guzmán González ruiz por Química Silex Ltda. (Uruguay) solicita marca: FICCION, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25693 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.775. - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz por Gerardo Domínguez Varela (Uruguay) solicita marca: QUINTA MARCHA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25694 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.805. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca: MAZZUCCATO, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25695 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.806. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca: ORIA, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25696 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.807. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Guzmán gonzález Ruiz por Rosset & Cía. Ltda. (Brasil) solicita marca: CIA. MARITIMA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25697 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.808. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz por Grimoldi S. A. (Argentina) solicita marca: MANDEVILLE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25698 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.707. - Montevideo, 12 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni por Polakof y Cía. Ltda. solicita marca: EL DORADO, clases Int. 9. 11, 16, 18, 24, 25, 28, 31, 36 a 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25808 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.743. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni, por Corden S. A. (Uruguay) solicita marca: CORDEN, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25810 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.554. - Montevideo, 6 de junio de 1991. - Societe de Tourisme Aerien International (Sotair) (Francia) solicita marca: JET TOURS, Int. 39 y 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25812 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.468. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - J & P Coats Limited (Escocia) solicita marca: ASTRO, Int. 26.
23) N$ 17.600,00 10/pub 25813 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.697. - Montevideo, 12 de junio de 1991. - Con esta fecha José Obes Bocage, (Uruguay) solicita marca: MINDSCAPE, de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25854 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.698. - Montevideo, 12 de junio de 1991. - Con esta fecha José Obes Bocage, (Uruguay) solicita marca: JALECO, de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25855 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.696. - Montevideo, 12 de junio de 1991. - Con esta fecha José Obes Bocage, (Uruguay) solicita marca: CAPCOM, de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25856 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.845. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca: KOTIR, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25857 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.636. - Montevideo, 10 de junio de 1991. - Greta Engelman (Montevideo) solicita marca: SAFETY FIRST 1st, clases Int. 9, 10, 20, 21 y 28.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25868 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.668. - Montevideo, 11 de julio de 1991. - Luis Rius (Montevideo) solicita marca: SAMCO, clase Int. 21.
23) N$ 17.600,00 10/pub 25869 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.669. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - Luis Rius (Montevideo) solicita marca: OYONNAX, clase Int. 21.
23) N$ 17.600,00 10/pub 25870 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.732. - Montevideo, 12 de junio de 1991. - Rentas Vitalicias S. A. (Montevideo) solicita marca: RENTAS VITALICIAS SA clase Int. 36.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25871 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.813. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Jetmar Viajes S. A. (Uruguay) solicita marca: TOP TOUR SERVICES, clases Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25881 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.854. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Virginia Píriz (Uruguay) solicita marca: NEW KIDS ON THE BLOCK, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25882 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.853. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Heinrich Mack Nachf (República Federal de Alemania) solicita marca: CLAIRE FISHER, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25883 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.852. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Oscar Verdun Mendoza (Uruguay) solicita marca: LA SUPER LUCHA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25884 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.832. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Nabisco Inc. (Estados Unidos) solicita marca: PLANTERS, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25885 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.831. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Fablet & Bertoni S. A. (Uruguay) solicita marca: ROKONET, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25886 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.830. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: SAL LAIT, clases Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25887 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.829. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: DOBUCOR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25888 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.839. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Rodolfo Pilas por Club Social Parque del Plata (Uruguay) solicita marca: FIESTA DEL CHOPP, clase 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25895 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.838. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Rodolfo Pilas por Carlos Kerikian (Uruguay) solicita marca: FRANCO ESPAÑOLA, clase 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 25896 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.693. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - Con esta fecha Young, Renée María, solicita marca: DRY IMAGER, de las clases Int. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25905 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.692. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - Con esta fecha Young Renée María, solicita marca: FONTEX, de las clases Int. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 25906 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.865. Montevideo, junio 20 de 1991. Teodoro Poradosu por Mitsubischi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca: SPACE WAGON, clase/s Int. 12 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26039 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.867. Montevideo, junio 20 de 1991. Teodoro Poradosu por Mitsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca: MONTERO, clase/s Int. 12 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26041 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.868. Montevideo, junio 20 de 1991. Teodoro Poradosu por Mitshubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca: SIGMA, clase/s Int. 12 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26042 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.820. Montevideo, junio 18 de 1991. Norman Fox por Sky Industries Corporation (Panamá), solicita marca: FILTERLIFE, clase/s Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26043 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244863. Montevideo, junio 20 de 1991 Norman Fox por Kenneth Coates Spry (Montevideo), solicita marca: QUOTE, clase/s Int. 16- 35. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26044 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.864. Montevideo, junio 20 de 1991. Norman Fox por Ciba- Geigy S.A. (suiza), solicita marca: EMULGEL, clase/s Int. 5 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26045 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.894. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni, por Carlos Dines (Argentina) solicita marca: PLAZA SUITES, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26065 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.895. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni por Branor S. A. (Uruguay) solicita marca: ROLING, clase Int. 06. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26066 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.904.
Montevideo, 21 de junio de 1991.
Gustavo Martinoni, por Branos S.A. (Uruguay).
solicita marca: FABRICA NACIONAL DE HERRAJES. clase/s Int. 37. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26067 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.689. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - Sergio Díaz S. A. (Uruguay) solicita MANADE, clase Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 26091 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.690. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - Eduardo Fernández por Procar Ltda. (Uruguay) solicita PROCAR, clase Int. 39.
23) N$ 17.600,00 10/pub 26092 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.912. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Ltda. (Uruguay) solicita marca: REDTaG, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26193 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.875. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Grimoldi S. A. (Argentina) solicita marca: COBBLER & SON, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26194 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.911. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Renato Azzoni Ponzoni & Rosalía Pasqualini Merlini (Uruguay) solicita marca: TERRANOVA, clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26195 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.881. - Montevideo, junio 21 de 1991. - Alvaro Crocco, por Motul S. A. (Francia) solicita marca: MOTUL, clases Int. 1 y 4 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26229 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 23.243. - Montevideo, junio 21 de 1991. - Claudio Morgade por Christian Dussel (Francia) solicita patente de invención para: "Instalación para el tratamiento de una materia prima pulverulenta tal como sulfato de calcio con el fin de preparar un ligante hidráulico" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 90.08135, de fecha 21/6/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26230 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.873. - Montevideo, junio 20 de 1991. - Rinaldo Almandoz solicita marca: JULIETT, clase Int. 28.
23) N$ 17.600,00 10/pub 26233 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.922. - Montevideo, junio 21 de 1991. - Yaffé S. A. solicita marca: APRICOT, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 26235 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.923. - Montevideo, junio 21 de 1991. - Yaffé S. A. solicita marca: EVIDENCIA, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 26236 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.924. - Montevideo, junio 21 de 1991. - Yaffé S. A. solicita marca: LABERINTO, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 26237 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.925. - Montevideo, junio 21 de 1991. - Yaffé S. A. solicita marca: SEAWAY, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 26238 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.926. - Montevideo, junio 21 de 1991. - Yaffé S. A. solicita marca: STATIONERY LINE, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 26239 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.896. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Eduardo Lapenne, por Imporex S. A. (Montevideo) solicita marca: BATER-BAC, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26240 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.898. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Norman Fox por, Memphis S/A Industrial (Brasil) solicita marca: "4 ESTAÇOES" clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26241 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.897. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Norman Fox por Visa International Service Association (USA) solicita marca: VISAPHONE, clase Int. 36 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26242 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.899. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Norman Fox por Memphis S/A Industrial (Brasil) solicita marca: ALMA DE FLORES, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26243 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.900. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Norman Fox por Memphis S/A Industrial (Brasil) solicita marca: SENADOR, clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26244 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.901. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Norman Fox por Memphis S/A Industrial (Brasil) solicita marca: MEMPHIS, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26245 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.889. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Virginia Píriz (Uruguay) solicita marca: EUROSPORT, clases Int. 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26250 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.890. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón por Virginia Píriz (Uruguay) solicita marca: SUCRAN, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26251 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.891. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Quilting S. A. (Uruguay) solicita marca: DUVETINA, clases Int. 22 y 24 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26252 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.931. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Río de la Plata S. A. (Argentina) solicita marca: TRIGOFLOR, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26261 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.930. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Club del Sol S.R.L. - Exprinter S. A. Uruguaya de Turismo y Ana M. Curbelo (Uruguay) solicita marca: CECON, clases Int. 36, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 26262 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.812. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: DORMININA, clase Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 26274 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.781. - Montevideo, 14 de junio de 1991. - Gonzalo Fernández Secco, Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: ELLE DE SAXE, clase Int. 3. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26275 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.866. Montevideo, 20 de 1991.
Teodoro Poradosu por Mirsubishi Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca: SPACE RUNNER. clase/s Int. 12 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 36040 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 244.967. Montevideo, junio 24 de 1991
Oscar Bacot Silveira, por Whitbread PLC (Inglaterra), solicita marca: THE WHITBREAD COLLECTION, clase/s Int. 9, 14, 16, 18, 21, 24, 26, 28, 32, 33, 38, 41 y 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 26378 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 244.940. Montevideo, junio 24 de 1991
Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Antonio Echevarría (España), solicita marca: ESPN, clase/s Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26379 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 244.932. Montevideo, junio 21 de 1991
Juan Eduardo VAnrell FAlcon, por Alba Simone (Uruguay), solicita marca: TULIP, clase/s Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26380 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 244.933. Montevideo, junio 21 de 1991.
Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alba Simone (Uruguay), solicita marca: CAMPOFRIO, clase/s Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26381 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 244.934. Montevideo, junio 21 de 1991.
Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alba Simone (Uruguay), solicita marca: MAES, clase/s Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26382 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 244.968. Montevideo, junio 24 de 1991.
Oscar Bacot Silveira, por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: BADU, clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26383 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 244.917. Montevideo, 21 de junio de 1991.
Augusto Decio Bazzi Pozzi, solicita marca: KINGTEL, clase/s Int. 9 y 37. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26436 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 244.628. Montevideo, 10 de junio de 1991
Tradición Licorera y Cia S.R.L. (Paraguay), solicita marca: TRADICION, clase/s Int. 33.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26437 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 244.629. Montevideo, 10 de junio de 1991.
Tradición Licorera y Cía S.R.L. (Paraguay), solicita marca: OLD TRADI, clase/s Int. 33.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26438 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 244.630. Montevideo, 10 de junio de 1991.
Tradición Licorera y Cía S.R.L. (Paraguay), solicita marca: WISCAÑA, clase/s Int. 33.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26439 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 244.627. Montevideo, 10 de junio de 1991.
Unilever N.V. (Países Bajos), solicita marca: LIP SPA, clase/s Int. 3.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26440 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 244.921. Montevideo, 21 de juno de 1991.
Diego Paseyro por Vemar S.R.L.de Montevideo Uruguay, solicita marca: THE PLACE, clase/s Int. 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26449 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 244.801. Montevideo, 17 de junio de 1991.
Gustavo Martinoni, por Restaurant Los Caracoles S.A, solicita marca: RESTAURANTE LOS CARACOLES, clase/s Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26450 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 244.800. Montevideo, 17 de junio de 1991.
Gustavo Martinoni, por José Asencio Carles (Maldonado), solicita marca: IMA, clase/s Int. 11 y 37. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26451 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 244.102. Montevideo, mayo de 1991.
Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ITRIZOLE, clase/s Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 22583 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 244.959. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Indutop S. A. (Uruguay) solicita marca: FINDEP'S, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26490 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 244.960. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Jorge Barreiro (Uruguay) solicita marca: USG SHEETROCK, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26491 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 244.961. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Indutop S. A. (Uruguay) solicita marca: GENN McLAUGHLIN, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26492 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 244.970. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison S. A. (Montevideo) solicita marca: PORTONES DE CARRASCO SHOPPING, clases Int. 1 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26497 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 244.973. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: SUPRAINE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26498 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 244.974. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S. Araguay) solicita marca: SOLAQUA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26499 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 244.975. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: CONFIXINE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26500 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 244.976. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Lapacho S.R.L. (Montevideo) solicita marca: LAPACHO, clases Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26501 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 244.977. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: ZICACORT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26502 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 245.001. Montevideo, 25 de junio de 1991. Manfredo A. Cikato por Viajes Continental International Travel CO. (Montevideo), solicita marca: MERCOTUR, clase/s Int. 16, 36, 39. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26504 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 245.002. Montevideo, 25 de junio de 1991. Manfredo A. Cikato por L'officiel S.R.L. (Montevideo), solicita marca: L'OFFICIEL, clase/s Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26505 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 244.941. Montevideo, junio 24 de 1991. Eduardo Lapenne por Sterling Drug Inc (USA), solicita marca: DAIRY EASE, clase/s Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.200,00 10/pub 26513 Jun 27- v Jul 10

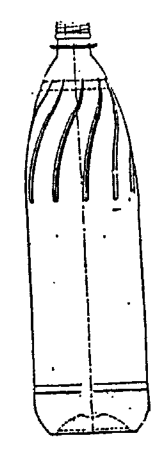
ACTA Nº 244.733. Montevideo, 12 de junio de 1991. Con esta fecha solicito publicar la marca LUMINEX, clase/s Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26560 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 244.869. Montevideo, 20 de junio de 1991. Rodolfo Pilas por Meilin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: PICAFLOR, clase Int. 33.
23) N$ 17.600,00 10/pub 26566 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 244.870. Montevideo, 20 de junio de 1991. Rodolfo Pilas, representando a Joseph Abboud *Estados Unidos), solicita marca: JOSEPH ABBOUD, clases Int. 3, 25.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26567 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 243.523. - Montevideo, 25 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Netafim Irrigation Equipment & Drip Systems In Kibutz Hatzerim (1973) (Israel), solicita marca: TIRAN, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 20018 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 244.576. - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por Pepsi Co., Inc., a North Carolina Corporation (EUA) solicita marca:



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 24841 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 244.588. - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Yocera Corporation (Japón) solicita marca:

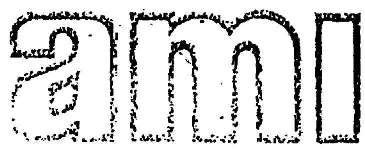


clase Int. 9a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 24859 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 244.600. - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por De Norte a Sur S. A. (Montevideo) solicita marca:

AGENCIA MARITIMA
INTERNACIONAL





de NORTE A SUR S.A

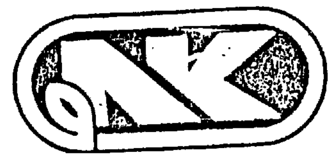
clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 24868 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 244.638. - Montevideo, 10 de junio de 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Red Técnica Española de Televisión (Retevisión) solicita marca:

RETEVISION

clase Int. 38.
23) N$ 70.400,00 10/pub 24879 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 244.609. - Montevideo, 10 de junio de 1991. - Eduardo Lapenne, por Sandoz S. A. (también comerciando como Sandoz AG) (Sandoz Ltd.) (Suiza) solicita marca:



clase Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 25015 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 244.580. - Montevideo, 7 de junio de 1991. - Norman Fox por British Telecommunications Public Limited Company (Inglaterra) solicita marca:



clases Int. 9, 38 y 42 (detalle). - Reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 1451592, 1451599, 1451603 de fecha 2/1/91. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 25014 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 244.637. - Montevideo, 10 de junio de 1991. - Con esta fecha Horacio Sardeña, solicita marca:



de las clases 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 25058 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 244.556. - Montevideo, 6 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni por Taeko S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 9, 11, 35 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 25151 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 244.555. - Montevideo, 6 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni por Vía Libre S. A. solicita marca:



clases Int. 12, 35 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 25152 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 244.559. - Montevideo, 6 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni por Comax S. A. (Uruguay) solicita marca:



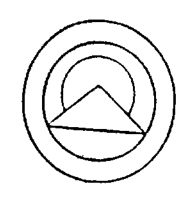
clases Int. 35, 38, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 25153 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 244.486. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Gustavo Martinoni, por Eduardo Iván Mernies Savio, solicita marca:



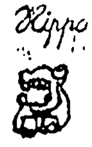
clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 25154 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 244.439. - Montevideo, 3 de junio de 1991. - Eduardo Fernández por Elbio Martínez (Uruguay) solicita



clases Int. 9 y 41.
23) N$ 70.400,00 10/pub 25156 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 244.487. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Center Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 25160 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 244.679. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - Con esta fecha Silvia Di Landro Bentos (Uruguay) solicita marca:



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 25191 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 244.725. - Montevideo, 12 de junio de 1991. - Guzmán González Ruiz, porCampar S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 25244 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 244.523. - Montevideo, 5 de junio de 1991. - Andina Ltda. solicita marca:



clases Int. 1, 2 y 17 (detalle).
23) N$ 52.800,00 10/pub 25303 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 244.571. - Montevideo, 6 de junio de 1991. - Con esta fecha María Raquel Minetti Fernández y Serrana Aguirre Richero, solicitamos la inscripción de la marca



Boutique de Oriente

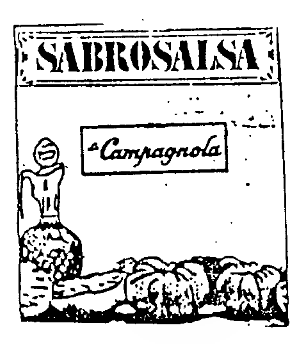
de las clases 24, 25 y 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 25270 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 244.705. - Montevideo, 12 de junio de 1991. - Eduardo Lapenne, por Sao Paulo Alpargatas S/A (Brasil) solicita marca:

Jeaneration

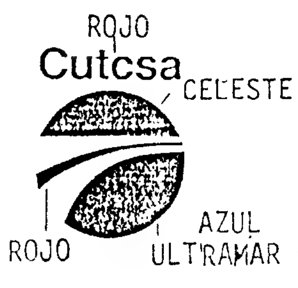
clase Int. 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 25307 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 244.604. - Montevideo, 10 de junio de 1991. - José L. Guichón por Benvenuto SACI, de Argentina, solicita marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 25396 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 244.605. - Montevideo, 10 de junio de 1991. - Jose L. Guichón, por CUTCSA, de Uruguay, solicita marca:



clases Ints. 12 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 25397 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 244.644. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - José L. Guichón por Yonex Kabushiki Kaisha, de Japón, solicita marca:



clases Ints. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 25398 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 244.645. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - José L. Guichón, por Matsushita Electrix Industrial Co. Ltd., de Japón solicita marca:

Palmcorder

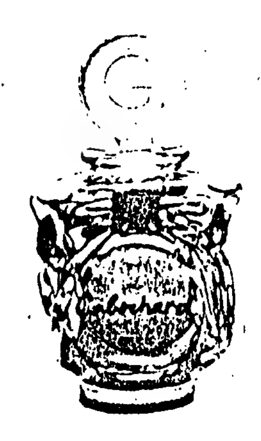
clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 25399 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 244.646. - Montevideo, 11 de junio de 1991. - José L. Guichón por Ruffo S.p.A. de Italia, solicita marca:



clases Ints. 3, 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 25400 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 244.745. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - Alvaro Crocco, por Gres Productions (Francia) solicita marca:



clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 141.800,00 10/pub 25433 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 245.023. - Montevideo, 26 junio 1991. - Con esta fecha Vicente Plata Díaz (Uruguay) solicitó la marca PERMA-COMB clase 20 S/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26593 Jul 01- v Jul 12

ACTA Nº 244.995. - Montevideo, junio 25 de 1991. - Alvaro Crocco, por Allergan, Inc. (E.U.A.) solicita marca: "SOFTINTS" clase Int.9. (Lentes de Contacto). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26616 Jul 01- v Jul 12

ACTA Nº 244.994. - Montevideo, junio 25 de 1991. - Alvaro Crocco, por Le Trefle Ltda. (Uruguay) solicita marca: "MOUSE" clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26617 Jul 01- v Jul 12

ACTA Nº 245.055. - Montevideo, junio 26 de 1991. - Alvaro Crocco, por L'Oreal, Société Anonyme (Francia) solicita marca: "FUTURALIANCE" clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26618 Jul 01- v Jul 12

ACTA 244.938. - Montevideo, junio 21, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: "LIS - MAR" clase Int. 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26622 Jul 01- v Jul 12

ACTA: 244.939. - Montevideo, junio 21, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay) solicita marca: "MISSES ANKLET" clase Int. 25. - Publíquese diez días . - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26623 Jul 01- v Jul 12

ACTA: 244.936. - Montevideo, junio 21, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada olicita marca: "INFANTS ANKLET" clase Int. 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26624 Jul 01- v Jul 12

ACTA: 244.937. - Montevideo, junio 21, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: "LIGHT SUPPORT" clase Int. 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26625 Jul 01- v Jul 12

ACTA Nº 245.029. - Montevideo, junio 26 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Valentín Martínez & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca:

1cm

Clase: Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 26626 Jul 01- v Jul 12

ACTA 245.031. - Montevideo, junio 26 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Week S. A. (Uruguay) solicita marca: "FAIRWIND" clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26628 Jul 01- v Jul 12

ACTA 245.032. - Montevideo, junio 26 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Antonio Echevarría (España), solicita marca: "TINTORETTO" clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26629 Jul 01- v Jul 12

ACTA 245.033. - Montevideo, junio 26 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por S. A. Industrial y Agrícola Pascual Toso (República Argentina) solicita marca: "TOSO" clase: Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26630 Jul 01- v Jul 12

ACTA 244.984. - Montevideo, junio 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por The Coca-Cola Company (Estados Unidos) solicita marca: "COKE" clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26631 Jul 01- v Jul 12

ACTA 245.013. - Montevideo, junio 25 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Antonio Echevarría (España) solicita marca: "WARSTEINER" clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26632 Jul 01- v Jul 12

ACTA 244.985. - Montevideo, junio 25 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Graciela Szabo Rutman (Uruguay) solicita marca: "BYBELLA" clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26633 Jul 01- v Jul 12

ACTA 244.987. - Montevideo, junio 25 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Virginia Píriz (Uruguay) solicita marca: "FLASH GORDON" clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26634 Jul 01- v Jul 12

ACTA Nº 244.850. - Montevideo, junio 18 de 1991. - Con esta fecha Mariselda Cancela solicita marca: CUADERNOS DE LA INTEGRACION de la clase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26681 Jul 01- v Jul 12

ACTA Nº 245.071. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Con esta fecha Silvia Manrique solicita la marca: TOP TECHNOLOGY SERVICES de las clases Int. 38,42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26697 Jul 01- v Jul 12

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.212. - Montevideo, 17 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato por Unión Industrial y Agro-Ganadera S.A. (UNIASA), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de alimentos a base de cereales molidos y alimentos así preparados. (Prioridad España Nº 9001115 presentada el 19.4.1990). - Publíquese conforme ley 10.089.
24) N$ 39.600,00 10/pub 19215 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº U - 2.928. - Montevideo, junio 11 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Marcelo Acosta y Lara Martínez (Uruguay), Solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Juego de Entretenimientos". - De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 37.600,00 10/pub 25280 Jun 14- v Jul 02

ACTA Nº U. 2.906. - Montevideo, 2 abril, 1991. - Guzmán González Ruiz por Rumbosol S.A. (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Sombrilla con mango de agarre". - Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 21619 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 23.239. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - alvaro Crocco por Aplicaciones Farmacéuticas S. A. de C. V. (México) solicita patente de invención para "Forma medicinal inyectable, retardada" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 9007417 de fecha 14/6/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 25435 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº 23.240. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - alvaro Crocco por Aplicaciones Farmacéuticas S. A. de C. V. (México) solicita patente de invención para: "Composición farmacéutica inyectable" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 9007416 de fecha 14/6/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 25436 Jun 17- v Jul 03

ACTA Nº U-2.911. - Montevideo, abril 17 de 1991. - José L. Guichón, por Ahinco Ltda., de Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Abrazadera de borne de batería, de ajuste regulable". - Publíquese conforma Ley 14.459. - La Dirección.
24) N$ 26.400.00 10/pub 21461 Jun 25- v Jul 08

Acta Nº U 2919. - Montevideo, 16 de mayo de 1991. - Con esta fecha. Luis Alberto Carlotto Wuitter (Montevideo, Uruguay), solicita patente de Modelo Utilidad para "Dispositivo automático de calentamiento"; y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordenan estas publicaciones. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 21680 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 23.183. - Montevideo, 22 de enero de 1991. - Con esta fecha Alvaro Vergara Piccaluga, de Uruguay, solicita patente de invención para: "Procedimiento para reguciación", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 25604 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 23.242. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato por Carlos Daniel Pérez y Mario Fabián Vicente (Argentina) solicita patente invención: "Mejoras en la estructura de las paletas para jugar al paddle o paddle tennis (prioridad argentina del 21/6/90 presentada bajo Nº 317.183). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 26263 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 23.244. Montevideo, 24 de junio de 1991. - Con esta fecha Vicente Comerci de Buenos Aires, Argentina., solicita patente de invención, para :" CONJUNTO DE EJE ROTOR Y PALETAS PARA EQUIPOS DE BOMBEO DE FLUIDOS" con prioridad en Argentina 319.410 del 8 de abril de 1991, y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 26280 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 23.245. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Con esta fecha Vicente Comerci de Bs. As. (Argentina), solicita patente de invención, para :" EJE ROTOR PARA EQUIPOS DE BOMBEO DE FLUIDOS" con prioridad Argentina 319.285 del 21 de marzo de 1991, y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 26283 Jun 25- v Jul 08

ACTA Nº 23.244. Montevideo, 24 de junio de 1991. Vicente Comerci de Buenos Aires, Argentina, solicita patente de invención, para :" CONJUNTO DE EJE ROTOR Y PALETAS PARA EQUIPOS DE BOMBEO DE FLUIDOS" con prioridad Argentina 319.4
24) N$ 52.800,00 10/pub 26280 Jun 26- v Jul 09

ACTA Nº 244.999. Montevideo, 25 de junio de 1991. Manfredo A. Cikato por Alcoa Aluminio S.A. (Brasil), solicita patente de invención, para :" ALUSUD", solicita modelo de utilidad para: " 6, 9, 20. Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 26503 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº U 2621. Montevideo, 25 de junio de 1991. Manfredo A. Cikato por TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. (España), solicita Modelo Industrial: GUIA DE TARJETAS PARA PLACAS DE CIRCUITOS IMPRESOS. Publiquese conforme ley 10.089.
24) N$ 39.600,00 10/pub 26506 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 23.246. Montevideo, junio 25 de 1991. Norman Fox por Rafael Guarca Ferro (Montevideo), solicita patente de invención para: SUMIDERO INVERTIDO COLECTIVVO.
Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 26511 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 23.182. Montevideo, 21 de enero de 1991. Norma Fox por Ciba Geigy AG (Suiza), solicita patente de invención, para :" COMPOSICIONES MICROBICIDAS AGROQUIMICAS", como reválida de la petente sudafricana No. 4037&87 concedida el 24 de febrero de 1988, de acuerdo a la Ley No. 10.089. Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 26512 Jun 27- v Jul 10

ACTA Nº 23.149.-Montevideo, noviembre 12 de 1990. Oscar Bacot, por A. Menarini Industrie Farmaceutiche Riunite S.R.L. (Italia). solicita patente de invención para: " Nuevas Fluoro-Naftacenodionas, sus derivados Glicosilatados y sus procedimientos de fabricación", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600.00 10/pub 18272 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº U-2932. - Montevideo, junio 26 de 1991. - Alvaro Crocco, por Walter Washington Cardoso Casella (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "EQUIPO PARA SUMINISTRO DE AGUA DESINFECTADA" publiquese conforme Ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 26619 Jul 01- v Jul 12



Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE POSE VILARIÑO y CARMEN CALVO CASTRO prometieron ceder totalidad cuotas de Calvo Limitada. - Acreedores: Carlos Roxlo 1515 esc. 2. - De 17.30 a 20.30 hs.
25) N$ 70.400,00 20/pub 23370 May 31- v Jul 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a JOSANA LTDA. "Boutique Class", en San josé de Mayo, calle Sarandí 484. - Acreedores al mismo. - Daniel

Sena María Lafranchi.
25) N$ 70.400,00 20/pub 22914 Jun 04- v Jul 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA AMELIA MARRERO AEMI prometió vender a Jorge Escobar, sucursal de panadería, sita en Canstatt 2903, Apto. 5. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 23940 Jun 04- v Jul 04

CESION DE CUOTAS

Prometimos ceder a Eduardo Folena y otros, las cuotas sociales de "Fer-Sil S.C.". Acreedores: Soriano 1081. - ANDRES GALLINO. - SONOA o ZONIA RAQUEL FERREYRA.
25) N$ 70.400,00 20/pub 23964 Jun 05- v Jul 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- WILLIAM HEBER SANDE BENTANCOR, prometió vender a José Ramón Varela Vázquez la carnicería, sita en Sauce, departamento de Canelones, calle Montevideo s/n entre Artigas y San Miguel. - Acreedores: en la misma.
25) N$ 70.400,00 20/pub 24116 Jun 06- v Jul 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- ERGAS LTDA., cedió promesa de compra venta a Livertol S. A. negocio "Supergas del Centro" sito en Andresito Guacararí 1839 bis esq. Yaro. - Acreedores: en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 24132 Jun 06- v Jul 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE PIÑEIRO GONZALEZ y ELSA VILLADONICA CASTRO prometen vender a Néstor Wilder Cortada Pereira, carnicería, sita en Florida 1570. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 24405 Jun 07- v Jul 09

Venta de Comercio
Davidson Rosario y Rosa Beatriz Arbelo, prometieron vender Papelería Belloni sita en José Belloni 4730, Montevideo.- Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 24456 Jun 12- v Jul 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELIDA GARCIA y DANIEL SANROMAN vendimos a José Antonio Paredes y Estela Cabanas, bar y restaurant "Bullet" (D.E.L. Limitada) de Bvar. Artigas 3654 y San Martín. - Acreedores: en el mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 25035 Jun 12- v Jul 12

Ley de 26 de setiembre de 1904. - Promitente vendedor: Tiafen Sociedad Anónima.
Bien: establecimiento comercial sito en Montevideo con frente a la Avda. Italia Nº 6996, acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 25105 Jun 13- v Jul 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- LISRISLA ZARDETTO MARCON prometió el establecimiento comercial de tienda y zapatería sito en José Belloni 4740 a Cisko Kume y Yoselin Sánchez Zardetto. - Acreedores presentarse allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 25227 Jun 13- v Jul 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- FERNANDEZ y MARTINEZ venden a Charrúa Limitada carnicería, Tristán Narvaja 1302. - Acreedores allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 25503 Jun 17- v Jul 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- FERNANDEZ y FRAGA venden a María Fernández carnicería Tristán Narvaja 1302. - Acreedores: allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 25504 Jun 17- v Jul 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Adriana Bacigalupe, comercio en Tiburcio Gómez Nº 1504. - Acreedores al mismo. - MERCEDES BEIRO.
25) N$ 70.400,00 20/pub 25527 Jun 17- v Jul 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Rosanna Fulco de Huerta, mitad indivisa Destilería Cerrito, en Santiago Sierra 3723. - Acreedores: allí. - DAVID HUERTA VILLAR y señora.

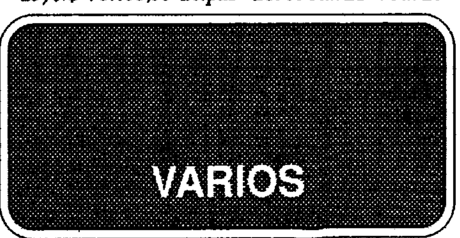
25) N$ 70.400,00 20/pub 25571 Jun 24- v Jul 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- GRACIELA IRMA MORANDI BORMIOLI vende coemrcio ramo Kiosco, ubicado en Maldonnado 886. Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 25850 Jun 24- v Jul 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender carnicería: Paul Harris 1392. - Acreedores al mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 25940 Jun 24- v Jul 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender carnicería: Luis A. de Herrera 1154 a Cerbeliano Barrios. - Acreedores al mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 25941 Jun 24- v Jul 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- WINSTON S. A. cede promesa de venta Estación de Servicio Avda. San Martín 3904 a "D2 S.R.L.. - Acreedores: allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 26700 Jun 28- v Jul 26



MONTEVIDEO
ENTES

ROGELIO FALCA solicita la inscrición de la obra titulada "Selección de poemas" de la cual se declara autor. - Montevideo, 22 de mayo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
27) N$ 17.600,00 10/pub 25605 Jun 24- v Jul 05

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Se cita, intima y emplaza al Sr. JORGE MENDEZ TOSONOTTE para que dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo, Gerencia de Sector Desarrollo Gerencial bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le tendrá por renunciante de conformidad con la reglamentación respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43364 Jul 01- v Jul 03

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Se cita, intima y emplaza al Sr. MIGUEL PIREZ ROLLANO para que dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo, Sub Gerencia Fábrica de Elementos de Hormigón Armado, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le tendrá por renunciante de conformidad con la reglamentación respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43365 Jul 01- v Jul 03

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 11 de junio de 1991.

Exp. 864675. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de la Fac. de Medicina de fecha 15.5.91, que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al Dr. Garabet Koltukian para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto del Depto. Básico de Medicina (Nº 251,Esc. G, Gdo. 3, 20 hs., rubros Fac. de Med.), con carácter titular, por un perodo reglamentario a partir de la toma de posesión.
Exp. 902751. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del C.D.C. de fecha 23.4.91, que dice: "Atento a lo propuesto por el Consejo de la Fac. de Medicina, designar a la Br. Sandra Coll Cara para ocupar con carácter titular el cargo de Auxiliar Ayudante de Profesor del Depto. de Biofísica (Esc. D, Gdo. 9, 24 hs., rubro Fac. de Medicina) por un período reglamentario a partir de la toma de posesión. Establecer un cuadro de suplentes con el siguiente ordenamiento: Bres. Alicia Alemán Riganti y José Eduardo Hernández, antecedentes que figuran en el distribuído Nº 274/91.
Exp. 902342. - Se notifica a los concursantes de la Res del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 17/4/91, que dice: 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a Concurso de Méritos y pruebas para la provisión titular de cuatro cargos de Asistentes del Depto. de Biofísica (Nos. 386, 2427, 2580 y 2581, Esc. G. Gdo. 2, 20 hs. rubros Fac. de Med.) y declarar ganador del mismo al Br. Omar Alonso Nuñez. 2) Designar al Br. Omar Alonso para ocupar el cargo Nº 386, con carácter titular por un período reglamentario a partir del 23.3.91.
Exp. 902341. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 24.4.91 que dice: Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistentes del Depto. de Histología y Embriología (Esc., G, Gdo. 2, 20 hs., rubros Fa. cde. Med.) y designar a la Br. María Patricia Cassina Gómez para ocupar el cargo 2553, con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.
Exp. 902586. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 8/5/91 que dice:
1) Homologar el fallo del Tribunal que entendío en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo, de Asistente de la Clínica Otorr inolaringológica 1268, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs. rubros Hosp. de Clínicas) y declarar ganadoras del mismo a la Dra. María del Rosario Pardo Machín, y como suplente a la Dra. Graciella Cristóbal Zabaleta. 2) Designar a la Dra. María del Rosario Pardo Machín, para ocupar el cargo 1268 con carácter titular, por un período reglamentario de 3 años a partir del 1.5.91.
Exp. 902576. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 2.5.91 que dice: 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente del Depto. de Oncología Clínica (3316m Esc. Gdo. 2, 24 hs. rubro Hosp. de Clínicas) y declarar ganador del mismo a la Dra. Silvana Patricia Signorelli Bertoni y como suplentes a los Dres. Lucía Delgado Pebe, Wilson Golomar Barrios y Fernando Gaggero Fedele. 2) Designar a la Dra. Silvana Signorelli Bertoni para ocupar el cargo 3316, con carácter titular por un período reglamentario, a partir de la toma de posesión.
Exp. 902597. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 24.4.91 que dice: 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de 3 cargos y 1 interino de Asistente de la CL. de Nutrición y Digestivo (Esc. G., Gdo. 2, 24 hs., rubros Hosp. de Cl.) y declarar ganadores del mismo a los Dres. Germán Mescia Allen, Matilde González Bianchi y Maria Rocha Conde y como suplentes a los Dres. Claudia Dohir Jaureguiberry, Luz Martínez Gómez y Laura Torello. 2) Designar a los Dres. Germán Mescia Allen Matilde González Bianchi y Ma. Rocha Conde, para ocupar los cargos Nos. 3052, 3112 y 1751, respectivamente, con carácter titular, por un período reglamentario a pertir del 1.4.91. 3) Designar a la Dra. Claudia Dohir Jaureguiberry, para ocupar el cargo 3005, con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91.
Exp. 910164. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 17.4.91 que dice: Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres: Héctor Mazza González e Inés Migliaro Barla y como suplentes a los Bres: Marcelo Yaffé Krakauer y Mariela Garau Alvarez, para ocupar los cargos de Ayudantes del Ciclo Básico (Métodos Cuantitativos) (Nos. 2269 y 2271, Esc. G, Gdo. 1, 20 Hs. rubro F.M.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31.12.91.
Exp. 910652. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de F.M. de fecha 17.4.91 que dice: Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Elia Caragna Casella para desempeñar el cargo de Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo (No. 2199, Esc.G, Go. 2, 24 hs. , rubro Hosp. de Cl.) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.11.91.
Exp. 910575. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 17.4.91 que dice: Atento a lo informado por la comisión de Concursos, designar a los Dres. Inés Olaizola Otonello, Inés Rodríguez Navarro y Claudio Orazietti Anatra, para desempeñar los cargos de Asistentes del Centro de Nefrología (Nros. 2226, 3474 y 3475, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs. extensión a 36 hs. rubros Hosp. de Cl.) con caracter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91.
Exp. 900165. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 17.4.91 que dice: Atento a lo informado por la comisión de Concursos, designar al Soc. Gustavo Barone Suna y como suplentes a los Bres: Cecilia Speranza Crovara, Horacio Falcón de Vicente y Mario de Pena Gómez, para ocupar el cargo de

Ayudante del Ciclo Básico (Sociología) (No. 2292, Esc. G. Gdo. 1, 20 hs., rubro Fac. de Med.) con carcter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91.
Exp. 910656. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 22.5.91, que dice: Atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursoss designar a los Bres. Pablo Artigas López, Rosana Lucero Abreu, Alejandro Cuesta Holgado, Andrea Segovia Alonzo, Daniel González González y Pablo Bouzas Báez, para desempeñar los 6 cargos de Ayudante del Depto. de Biofísica (Nos. 389, 380, 381, 390, 1979, y 1984, Esc. G., Gdo. 1 20 hs., rubros Fac. de Med.) con carácter interinono, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91.
Exp. 903166. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 8.5.91 que dice: Atento a lo informado por la Comisión de concursos designar al Dr. Hyalmar Seoane Mastrángelo, para ocupar el cargo de Prof. Adjunto del Servicio de Cirugía Plástica y Centro de Quemdos (con orientación en Microcirugía) (No. 3472, Esc. G. Gdo. 3, 18 hs.) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91.

Exp. 902632. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 8.5.91 que dice: Atento a lo aconsejado por la comisión de Concursos designar a los Dres. Ethel Meerovich Alvarez y Olga Hernandez Sosa, para ocupar los cargos de Prof. Adjunto del Depto. de Emergencia (con orientación médica) (Nos. 1711, y 1710, respectivamente, Esc. G. Gdo. 3, 30 hs., rubros Hosp. de Clínicas) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91 y como suplentes a los Dres. Alvaro Díaz Berenguer, Lilián Díaz Filgueiras, Inés Rodríguez Navarro, Luis Aiello Astarita, Miguel Tambler Fierro y Cecilia Díaz Maggi.
Exp. 901666. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 17.4.91 que dice: Atento a lo informado por la Comisión de concursos, designar al Tecn Fis. Angel Dardo Caballero Ferreira para desempeñar el crgo de asistente de kinesiología del Curso de Técnicos en Fisioterapia de la Esc. de Técn. Médica (No. 1807, Esc. G, Gdo. 2, 12 hs. rubros Fac. de Med.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91.
Exp. 910161. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 24.4.91 que dice: Atento a lo aconsejado por la Comisión de concursos designar al Lic. Rafael Spósito, para ocupar el cargo de Prof. Adjunto del Ciclo Básico (Docente Guía) Nº 2563 Esc. G. Gdo. 3, 20 hs. rubros Fac. de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91.
Exp. 893751. - Se notifica a la Dra. Enriqueta Carbonell de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 22.5.91, Homologar el fallo del tribunal que calificó con la nota de Sobresaliente, destacando la excelencia de la metodología utilizada en la Monografía, presentada por la Dra. Enriqueta Carbonell, titulada: Factores de riesgo para Morbimortalidad en pacientes en hemodialisis crónica.
Exp. 884283 (2do.). - Se notifica al Dr. Alfredo Prego, de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 22.5.91 que dice: Homologar el fallo del Tribunal que calificó con la nota de muy bueno, por Unanimidad, la Tésis de Doctorado presentada por el Dr. Alfredo Prego Marzano, titulada: Falla de los By Pass Infrainguinales realizados con PIFE (Polittetrafluoruroetilena).
Exp. 863792. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 15.5.91 que dice: Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al Dr. Carlos Oehninger Yatti para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto de la Clínica Médica "B" (2330, Esc. G. Gdo. 3, 24 hs. rubro Hosp. de Clínicas), con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.
Exp. 902928. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 24.4.91 que dice: Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Prof. Adjunto del Depto. de Anatomía Patológica (129, Esc. G. Gdo. 3, 20 hs., rubro Fac. de Med.) a ser desempeñado en el Hosp. Pasteur y declarar ganador del mismo al Dr. Julio Rodríguez Domus. 2) Designar al Dr. Julio Rodríguez Domus, para ocupar el cargo 129, con carácter titular, por un período reglamentario.

Exp. 910163. - Se notifica a lo inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 17.4.91 que dice: Atento a loa aconsejado por la Comisión de Concursos designar a la Asist. Soc. Lucía Severi Traversa y como suplentes a la lIc. Patricia Silveira rivero y a la Lic. Zegri Pereira para ocupar el cargo de Asistente del Ciclo Básico (Sociología con funciones en Medicina Preventiva y Social) (No. 2591 Esc. G. Gdo. 2. 20 hs. rubros F.M.) con carácter interino hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91.
Exp. 902326. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 24.4.91 que dice: 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión de dos cargos titulares y uno interino de Ayudantes del Depto. de Genetica (Esc. G. Gdo. 1 10 hs. ext. a 20 horas rubros Fac. de Med.) y declara ganadores del mismo a los Bres. Héctor Musto y Marissa Vignali y como suplentes al Br. Ruben Pérez Crossa. 2) Designar a los Bres. Héctor Musto Macebo y Marissa Vibnali Morales para ocupar los cargos 226 y 227 respectivamente, con carácter titular por un período reglamentario a partir del 1.3.91. 3) Designar al Br. Ruben Pérez Crossa para ocupar el cargo 517 con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91.
Exp. 902343. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Med. de fecha 24.4.91 que dice: 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistentes del Depto. de Bioquímica (Esc. G. Gdo. 2, 20 hs. rubros Fac. de Med.) y declarar ganadores del mismo a los Bres. Leonor Thomson Garibotti y Alvaro Babino Altesor y como suplente a la Br. Adriana Tiscornia.
2) Designar a los Bres. Leonor Thomson y Alvaro Babino, para desempeñar los cargos Nos. 1654 y 2555 con carcter titular, por un período reglamentario a partir del 23.3.91.
Exp. 903301. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 24.4.91 que dice: 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de prof. Adjunto de la Clínica Urológica (Nº 1465, Esc. G. Gdo. 3, 24 hs. rubros Hosp. de Clínicas) y declarar ganador del mismo al Dr. Roberto Puente Cordano. 2) Designar al Dr. Roberto Puente Cordano para ocupar el cargo 1465, con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.
Exp. 902339. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 24/4/91 que dice: l) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de oposición para la provisión titular e interina de los cargos de Ayudante del Depto. de Parasitología, hasta dos cargos titulares, Nos. 1389 y 1392 y un cargo interino Nº 1390, y declarar ganador del mismo al Br. Antonio Veiga Sánchez. 2) Designar al Br. Antonio Veiga Sánchez, para ocupar el cargo Nº 1389 (Esc. G, Grado 1, 10 horas extras a 20 horas, rubro Fac. de Medicina) con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 91 los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 24/4/91 que dice: Atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Rosario Cavagnaro Obez, y como suplentes a los Dres. Raquel Barrón Pereira y Andrés Velázquez Ubal, para ocupar el cargo de Asistente del Ciclo Básico (Docente Guía) (Nº 2579, Esc. G, Grado 2, 20 horas, rubros Fac. de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91.
Exp. 874.558. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de medicina de fecha 24/4/91 que dice: Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al Dr. Ismael Terzano Ayala, para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto de la Clínica Dermatológica (Nº 1855, Esc. G, Grado 3, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.
Exp. 902.336. - Se notifica a los concursantes de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 24/4/91 que dice: Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión de 5 cargos titulares y 4 interinos de Ayudantes del Depto. de Bioquímica (Esc. G, Grado 1, 10 horas extras a 20 horas, rubros F.M.) y declarar ganadores del mismo a los Bres. Nadia Trujillo Garré, Pedro Miguel Grille Del Castillo, Mauricio Pablo Pastorino Santurio y Ma. Gabriela Otatti Gamenara y designarlos para ocupar los cargos Nos.407, 409, 417, 419, respectivamente, con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión (1.4.91).
Exp. 864.440. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del consejo de Facultad de Medicina de fecha 24/4/91 que dice: Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al Dr. Eduardo Wilson Castro, para desempeñar el cargo de Prof. Agdo. de Neurocirugía del Instituto de Neurología, con obligaciones en el Depto. de Emergencia (Nº 2015, Esc. G, Grado 4, 24 horas rubro Hospital de Clínicas) con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.
Exp. 910.750. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 24/4/91 que dice: Atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos designar a los Dres. Filomena Pagnataro Figueroa, Fernando Ernesto Bazzino Borzone y Juan José Dapueto Prieto, para ocupar 3 cargos de Profs. Adjuntos del Depto. Básico de Medicina (Nos. 248, 246 y 238, Esc. G, Grado 3, 20 horas, rubros Fac. de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91.
Exp. 902.943. - Se notifica a los concursantes de la resolución del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 3/4/91 que dice: 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de 13 cargos de Asistente de Clínicas Ginecotocológicas A, B y C (Nos. 212, 284, 2112, 2110, 216, 214, 2109, 2113, 1865, 1866, 1813, 2108 y 2111, Esc. G., Grado 2) y declarar ganadores del mismo a los Dres. Gonzalo Vallarino Zino Nancy Murillo Laboudette, M& Lourdes De Freitas Estavillo, Gabriel Trujillo Berro, Mariela Lourido Turnes, Ana Capurro Motta, Richard Viera Ferreyra, Mabel Espinosa Cabrera, Gualberto Arribeltz Goldschmidt, Adriana Ardus Castro, Sylvia Guadalupe Caballero y Alicia Marrero Castell y designarlos para ocupar con carácter titular los cargos de referencia por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.
Exp. 902.348. - Se notifican a los inscriptos de la resolución del consejo de Fac. de Medicina de fecha 17/5/91 que dice: 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión de dos cargos titulares (Nº 2392 y 2521) y un cargo interino (Nº 239) del Depto. Básico de Medicina (Esc. G, Grado 2, 20 horas, rubros F.M.) y declara ganadores del mismo a los Dres. Daniela Lens Rossini y Cristina Touriño Ponte y como suplentes a los Dres. José Gorrasi Delgado y Mercedes Navillat Cuncic. 2) Designar a las Dras. Daniela Lens y Cristina Touriño para ocupar los cargos nos. 2393 y 2521 respectivamente con carácter titular por un período reglamentario a partir del 2/5/91. 3) Designar al Dr. José Gorrasi para ocupar el cargo Nº 239, con carácter interino a partir del 2/5/91 y hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91.
Exp. 892.015. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 17/4/91 que dice: Atento a lo informado por la Comisión de Concursos en acuerdo con la Comisión Directiva de la Esc. de Tecnología Médica, designar al Téc. Alvaro Pérez Nandin, para ocupár el cargo de Ayudante del Curso Práctico de Técnico en Archivo Médico de la E.T.M. (Nº 957, Esc. G, Grado 1, 15 horas, rubros Fac. de Med) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91.
Exp. 902.892. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del consejo de Facultad de Medicina de fecha 17/4/91 que dice: Atento al informe de la Comisión de Concursos en acuerdo con la Comisión Directiva de la E.T.M., designar al Téc. Uruguaysito Loreley Benavidez Peralta, para ocupar el cargo de Ayudante del Curso de Laboratorio Clínico de la E.T.M. (Nº 2026, esc. G, Grado 1, 15 horas, rubros F.M.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91.
Exp. 902.638. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 17/4/91 que dice: Atento al informe de la Comisión de Concursos en acuerdo con la Comisión Directiva de la E.T.M. designar al Dr. Orlando Miguel Coiro Paoletti, para ocupar el cargo de Asistente para la enseñanza de Aa de la E.T.M. a ser desempeñado en Paysandú (Nº 903, Esc. G, Grado 2, 6 horas, rubros F.M.) con caracter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91.

Exp. 902.935. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 24/4/91 que dice: 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Prof. Adjunto del Depto. de Anatomía (Nº 1637, Esc. G, Grado 3, 30 horas rubros F.M.) y declara ganador del mismo al Dr. Daniel Varela Palmer. 2) Designar al Dr. Daniel Varela Palmer, para ocupar el cargo Nº 1637, con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43240 Jun 28- v Jul 02

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
SECCION DESPACHO

(Exp Nº 910884) Se notifica a la Dra. Ana Ma. Pérez Galán de la resolución Nº 20 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de mayo de 1991: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Dra. Ana Ma. Pérez Galán, al cargo de Ayudante del Dpto. de Medicina Preventiva y Social (Nº 2136, Esc. G, Gdo 1, 10 horas ext. a 20, rubro Facultad de Medicina) a partir del 31.3.91."

(Exp. Nº 900530) Se notifica al Dr. Luis Carlos Bianchi de la resolución Nº 80 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31 de mayo de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Luis Carlos Bianchi Patetta al cargo de Ayudante del Dpto. de Farmacología (Nº 462, esc. G, Gdo. 1, 10 horas ext. a 20 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 7/3/90."

(Exp. Nº 910185) Se notifica a la Br. Adriana Varela Baccino de la resolución Nº 31 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 24 de abril de 1991: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Br. Adriana Varela Baccino, al cargo de Ayudante del Dpto. de Bacteriología y Virología (Nº 557, Esc. G, Gdo. 1, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 29/1/91."

(Exp. Nº 910883) Se notifica al Dr. Fernando Adrian Tomasina de la resolución Nº 18 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de mayo de 1991: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Fernando Adrian Tomasina González al cargo de Ayudante del Departamento de Medicina Preventiva y Social (Nº 2135, Esc. G, Gdo. 1, 10 horas ext. a 20 rubros Facultad de Medicina) a partir del 1/4/91."

(Exp. Nº 910744) Se notifica a la Lic. Susana González Rodríguez de la resolución Nº 17 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de mayo de 1991:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Lic. Susana González Rodríguez al cargo de Ayudante del Departamento de Genética (Nº 516, Esc. G, Gdo. 1, 10 horas ext. a 20 horas, rubros Facultad de Medicina), a partir del 26/4/91."

(Exp. Nº 903351) Se notifica a la Dra. Irma Lilián López Berdías de la resolución Nº 8 adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 2 de mayo de 1991: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Dra. Irma Lilián López al cargo de Residente de Anestesiología (Nº 1448, Esc. G, Gdo. 1, 40 horas) a partir del 23/8/90."

(Exp. Nº 910269) Se notifica EU Elsa Juanita Dávila de la resolución Nº 76 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de abril de 1991: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la EU. Elsa Juanita Dávila Díaz al cargo de Ayudante Enfermera del Depto. de Enfermería Médico-Quirúrgica de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 1645, Esc. G, Gdo. 1, 24 horas, interino, rubros Facultad de Medicina) a partir del 4/2/91."

(Exp. Nº 910624) Se notifica a la EU. Haydeé Cigarán de la resolución Nº 61 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de abril de 1991: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la EU. Haydeé Cigarán al cargo de Ayudante Enfermera del Depto. de Administración de Servicio de Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 1644, Esc. G, Gdo. 1, 30 horas, rubro Facultad de Medicina) a partir del 25/4/90."

(Exp. Nº 900643) Se notifica a la Sra. Ana Beatriz Sollazo de la resolución Nº 77 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31 de mayo de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Sra. Ana Beatriz Sollazo Díaz en el cargo de Ayudante del Depto. de Medicina Preventiva y Social (Nº 235, esc. G, gdo. 1, 10 horas, titular) a partir del 15/12/90."

(Exp. 900379) Se notifica al Dr. Roberto Cono Cabrera de la resolución Nº 84 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31 de mayo de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Roberto Cono Cabrera al cargo de Profesor Adjunto del Dpto. de Parasitología (Nº 1393, esc. G, gdo. 3, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 5/2/90."

(Exp. Nº 900489) Se notifica a la Br. Ana María Cerutti Albarello de la resolución Nº 81 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31 de mayo de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Br. Ana María Cerutti Albarello al cargo de Encargado de Curso Práctico de Reeducación Psicomotriz de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1855, esc. G, gdo. 3, 12 horas, interino) a partir del 5/3/90."

(Exp. 910351) Se notifica a la Dra. Ma. Cristina Mogdasy de la resolución Nº 78 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de 1991: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Dra. Ma. Cristina Mogdasy al cargo de Prof. Adjunto del Depto. de Bacteriología y Virología (Nº 553, Esc. G, gdo. 3, 20 horas, titular, rubro Facultad de Medicina) a partir del 1/6/91."

(Exp. Nº 902966) Se notifica al Br. Francisco Moroy Povo de la resolución Nº 32 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 24 de abril de 1991: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Br. Francisco Moroy Povo, al cargo de Ayudante del Curso de Técnico en Laboratorio Clínico de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 2036, Esc. G, Gdo. 1, 15 horas a partir del 23/10/90."

(Exp. 910058) Se notifica E.U. Zoraida Fort de la resolución Nº 32 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de marzo de 1991: "Dejar sin efecto la designación de la E.U. Zoraida Fort en el cargo de Ayudante Enfermera del Departamento de Enfermería Médico Quirúrgico y Ciencias Sociales de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 1932, Esc. G, gdo. 1, 24 horas, rubros Facultad de Medicina), por no haber tomado posesión del mismo."

(Exp. Nº 903491) Se notifica a la Sra. Marianella Echenique Febrero, de la resolución del Rector de la Universidad de la República de fecha 10 de enero de 1991: "Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina, Srta. Marianella Echenique Febrero, al cargo de Técnico II (Esc. B, Gdo. 12, 30 horas, Pto. Nº 787) a partir del 6 de febrero de 1991, inclusive."

(Exp. Nº 903124) Se notifica a la E.U. Rossana Bracco de la resolución Nº 30 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 24 de abril de 1991: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de Rossana Bracco, al cargo de Ayudante Enfermero del Depto. de Enfermería en Salud Mental y Ciencias Sociales de la Escuela Universitaria de Enfermería (para cumplir funciones en el proyecto de Atención Primaria de Salud-Depto. de Canelones) Nº 864, Esc. G Gdo. 1, 24 horas, rubro Facultad de Medicina) a partir del 22/10/90.

(Exp. Nº 903550) Se notifica a la Sra. Mariana Bukin Munichor de la resolución del Rector Interino de fecha 10 de enero de 1991:
"Atento a lo solicitado y a lo informado precedentemente, el suscrito Rector Interino resuelve:
Autorízase la prórroga de designación interina de la funcionaria de la Facultad de Medicina, Sra. Mariana Bukin Munichor en el cargo de Auxiliar Ayudante de Profesor (Esc. D, Gdo. 9, 30 horas) desde el 1/1/91 hasta el 31/12/91, inclusive."

(Exp. 910357) Se notifica al Dr. Luis Monti Bloch de la resolución Nº 9 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13 de marzo de 1991: "Atento a lo informado por la Comisión de Estructura Docente reducir a 4 horas semanales el volumen horario del Dr. Luis Monti Bloch en su cargo de Profesor Agregado del Departamento de Fisiología (Nº 351, Esc. G, Gdo. 4, titular, rubro Facultad de Medicina) a partir del día de la fecha."

(Exp. 910398) Se notifica al Br. Carlos Sanguinetti Acosta de la resolución Nº 37 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de abril de 1991: "Conceder al Br. Carlos Sanguinetti Acosta, 180 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Ayudante del Departamento de Bioquímica (Nº 405, Esc. G, Gdo. 1, 20 horas, titular) a partir del 28/2/91 y hasta el 16/8/91, con motivo de la realización de una Pasantía de formación en el Laboratorio del Profesor Zigman Brener, del Centro de Pesquisas "René Rachou", Fundación Osvaldo Cruz de Belo Horizonte, Brasil."

(Exp. Nº 910447) Se notifica a la Dra. Teresita Menini Fenocchi de la resolución Nº 43 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de abril de 1991: "Conceder a la Dra. Teresita Menini, 365, de licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Asistente de la repartición Bioquímica del Departamento de Laboratorio Clínico Nº 1725, Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, titular) a partir del 1/1/91 y hasta el 31/12/91, con motivo de la continuación de su actividad de investigación en el Laboratorio de Bioquímica de la Facultad de Farmacia, Universidad Louis Pasteur, Strasburg, Francia."

(Exp. 910172) Se notifica a la Dra. Graciela Zunini Fernández de la resolución Nº 42 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de abril de 1991:

"Conceder a la Dra. Graciela Zunini Fernández, 232 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de Asistente del Departamento de Anestesiología (Nº 1456, Esc. G, Gdo. 2, 36 horas) a partir del 12/10/90 y hasta el 31/5/91 con motivo de trasladarse a los Estados Unidos a los efectos de trabajar en "Goof Samaritan Hospital - Portland."

(Exp. Nº 903815) Se notifica al Br. Julio Siciliano Hoyos de la resolución Nº 47 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de abril de 1991:

"Conceder al Br. Julio Siciliano Hoyos 364 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Asistente del Departamento de Histología y Embriología (Nº 1258, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas, titular) a partir del 2/1/91 y hasta el 31/12/91, con motivo de la realización de una Pasantía en el College de France, París, Francia (Chaire de Neuropharmacologie) bajo la dirección del Prof. Jacques Glowinski."

(Exp. Nº 910428) Se notifica a la Br. Cecilia Brito Rebuffo de la resolución Nº 44 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de abril de 1991:
"Conceder a la Br. Cecilia Brito Rebuffo, 160 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Ayudante del Departamento de Bioquímica (Nº 404, Esc. G, Gdo. 1, 20 horas, titular) a partir del 11/3/91, con motivo de realizar una pasantía en el Departamento de Parasitología de la Universidad de San Pablo - Instituto de Ciencias Biomédicas - Brasil."

(Exp. 910368) Se notifica al Br. Otto Pristch Albisu de la resolución Nº 49 adoptada por el Consejo de la Facultad de medicina de fecha 17 de abril de 1991:
"Conceder al Br. Otto Pristch Albisu, 190 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Asistente del Departamento de Bioquímica (Nº 504, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas, titular) a partir del 25/2/91 y hasta 2/9/91 con motivo de la realización de una Pasantía en el Departamento de Parasitología del Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad de San Pablo, Brasil."

(Exp. Nº 900341) Se notifica al Dr. Harry Havranek del informe de la Comisión de Asuntos Administrativos de fecha 28 de febrero de 1991:
"Atento a la solicitud del Director de la Cátedra de Reumatología Prof. Dr. Harry Havranek, considerando que en el momento actual no existen cargos disponibles de Bibliotecólogo para proveer a dicha Cátedra;
Aconseja:
1º) No acceder a lo solicitado;
2º) Brindar a la Cátedra de referencia el asesoramiento técnico del Dpto. de Documentación y Biblioteca a la mencionada Cátedra, según fuera oportunamente ofrecido por la Directora del mismo, Stella Launy."

(Exp. Nº 900175) Se notifica a la Srta. Alicia Da Rosa del informe de la Dirección General de Personal de fecha 21 de agosto de 1990:
"Por resolución del Consejo Directivo Central Nº 75 de fecha 10 de julio de 1990 fue resuelta la regularización de la Srta. Alicia Da Rosa."

(Exp. Nº 902789 Adj. 902203) Se notifica al Dr. Jorge Genovese de la resolución Nº 58 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión ordinaria de fecha 17 de julio de 1990:
"Atento a lo solicitado por la Facultad de Medicina y a lo informado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica, contratar al Dr. Jorge Genovese para cumplir funciones docentes en dicha Facultad, con una remuneración equivalente a la de un grado 3, con 25 horas semanales, con cargo al Programa 715 y por un período de seis meses a partir de la toma de posesión respectiva."

(Exp. Nº 891904) Se notifica a la Dra. Gisella Wilf de la resolución de la Presidencia de la República de fecha 2 de octubre de 1990:
1º) Autorízase a la Universidad de la República a disponer de la suma total de N$ 1:015.953,00) para hacer efectivo el pago de haberes adeudados a la funcionaria Dra. Gisella Wilf por concepto de ser denegada la acumulación de sueldos, por el período 24 de marzo de 1988 al 9 de abril de 1989;
2º) Dicha erogación se imputará con cargo al Inciso 26, Programa 001, Renglón 0.9.4.".

(Exp. Nº 903733) Se notifica al Dr. Walter Pedreira de la resolución Nº 28 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de febrero de 1991:
"Designar al Dr. Walter Pedreira como docente Director del grupo de viaje "Medicina 87 Viaja"

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43241 Jun 28- v Jul 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "González García, María Blanca contra MARIA TERESA VILARO SANGUINETTI. Daños y perjuicios" (Ficha C. 688/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Teresa Vilaró Sanguinetti a título singular o universal, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 18 de diciembre de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 25258 Jun 14- v Jul 02

DE OCTAVO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: COOPERATIVA DE PRODUCCION (COOPREN). "Concordato Preventivo Judicial". (Ficha 8º-53-91), se convoca a los acreedores de COOPREN, a la Junta de Acreedores que se verificará en esta Sede, San José Nº 1132 Piso 4º el día 26 de agosto a las 14 y 30 horas.
Se previene que el balance y demás documentos así como el informe del Contador podrán ser examinados en la Sede del Juzgado así como que el plazo establecido en el Art. 1533 del Código de Comercio vence veinte días después de la primera publicación, en el Diario Oficial. Se deja constancia que se ha habilitado la Feria Judicial a estos efectos. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 60.200,00 10/pub 26580 Jul 01- v Jul 12

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ANTONIO BONAVOTA e IDALVINA GONCALVEZ de BONAVOTA (Ficha C. 1661/976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparecan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Montevideo, 16 de setiembre de 1976. - María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 86.000,00 20/pub 23661 Jun 04- v Jul 04

VIGESIMO TERCER TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: GOBELINO S. A. "Concordato Preventivo Judicial". (Ficha 687/90), se hace saber que por auto Nº 894 de fecha 17 de mayo de 1991, se convoca los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 16 de julio de 1991 a las 14 horas; haciéndose constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). Se ha dispuesto la habilitación de la Feria Judicial Menor a los efectos del emplazamiento.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 25 de junio de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 68.800,00 10/pub 26642 Jul 01- v Jul 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera Alicia contra MIGUEL ANGEL RAMOS (REBELDE) Pérdida de la Patria Potestad" (B. 69/989) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de diez días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 24 de mayo de 1991. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub 42769 May 29- v Jul 12

DE CUARTO TURNO

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: DOMINGUEZ GRAÑA, DIEGO CARLOS. "Emancipación y Autorización para ejercer el comercio" (Ficha A. 969/989) se hace saber que de conformidad con el auto Nº 2613 de fecha 27 de marzo de 1990, Juan Arturo Domínguez y Ana María Graña, emanciparon y autorizaron a ejercer el comercio a su hijo Diego Carlos Domínguez Graña, por escritura que el día 23 de abril de 1990 autorizó el escribano José María Recouso de Medina, cuya primera copia con el Nº 26 al folio 64 vto. del libro 1, artículo 10 inciso 3 del Código de Comercio. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 30/pub 10030 May 24- v Jul 09

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ARNONE, ARMANDO BERNARDO, Declaración de Ausencia", se hace saber que se presentó Petrona Alejandrina Hernández, quién solicitó la declaración de ausencia del Sr. Armando Bernardo Arnone, y a los efectos legales y por lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del C. C. se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.480,00 30/pub 28417 May 31- v Jul 16

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez [illegible] Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados. [illegible]RNONE, ARMANDO BERNARDO, Declaración de Ausencia" se hace saber que se presentó Petrona Alejandrina Hernández, quién solicitó la declaración de ausencia del Sr. Armando Bernardo Arnone, y a los efectos legales y por lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del C. C. se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.480,00 30/pub 28417 Jun 04- v Jul 19

DE SEPTIMO TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PEREZ HERNANDEZ DE ROSSETTI AMANDA NATIVIDAD Y ROSSETTI DE TADEO o TADEO ARMAND[illegible]ONAR. - Sucesión" (Ficha S. 391/989) se hace saber q[illegible] por auto 10.887 de 5 de diciembre de 1990, se dispuso emplazar por edictos a Blondys Raquel Rossetti Pérez por el término de noventa días para que manifieste si acepta o repudia la herencia. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 129.000,00 30/pub 22600 May 29- v Jul 12

DECIMOCTAVO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Coloretti Laura contra RAVIOLO OSVALDO Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 189/990) se notifica y emplaza al señor Osvaldo Raviolo Corbo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.
Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43279 Jun 26- v Jul 09

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 12 de junio de 1991 autorizó la Escribana María Rijo, Nelson Omar Félix Salvador y Delly de Souza González constituyeron Bien de Familia el padrón 83273 de Montevideo calle Pando 2910.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43194 Jun 14- v Jul 02

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 20/6/91 autorizó la escribana María Rijo, blanca Livia Zipitría constituyó en beneficio propio y de su cónyuge José Ne[illegible]stro en Bien de Familia el padrón 138.464 de M[illegible] calle Nápoles 3393.

27) (Ley 13.209) [illegible] 43348 Jun 26- v Jul 09

OVERSEAS BUSINESS CORP. S. A.
EN LIQUIDACION
(Art. 362, Ley Nº 16.060)

Se hace saber que: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 1990 se dispuso la disolución anticipada de la sociedad, designándose liquidadores al Directorio, compuesto por los señores Vicente Tormo Alvàrez y Jorge Haiek Reggiardo. - El Directorio.

27) N$ 52.800,00 10/pub 26606 Jul 01- v Jul 12

NOTIFICACION

Conforme al Art. 53 del decreto 640/973, se notifica a RAMON GONZALEZ que la inscripción de la Sección Promesas de este Registro, Nº 25, Fº 96 1º/II/90 mereció observaciones, de no levantarse la misma o deducirse oposición dentro de 60 días a contar de esta notificaoión, caducará de pleno derecho la inscripción. - Registro Traslaciones Dominio de Paysandú.

NOTIFICACION

Conforme el Art. 53 del decreto 640/973 se notifica a EDUARDO VAUCHER LABORDE que la inscripción Nº 5 Fº 9; 1º/II/91 de la Sección Hipotecas de este Registro mereció observación de no levantarse la misma o deducirse oposición dentro de 60 días a contar de esta notificación, caducará de pleno derecho la inscripción. - Registro Traslaciones Dominio de Paysandú.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43363 Jul 01- v Jul 03

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos DE CUADRO DEVERSELINO c/Sucesores de ERLINDA CUADRO o DE CUADRO.- Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural (Ficha A 43.91), bbajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Artigas, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 24805 Jun 14- v Jul 02

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de doña LIRIA NILDA ETCHEVERRIGARAY TORENA y de don Mario Gurbindo Galo (Ficha B. 69/91); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 2 de mayo de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 24154 Jun 14- v Jul 02

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay C/ OSANO DE MARTINEZ MARIA y MARTINEZ DE MOLINELLI MARIA TERESA, Juicio Ejecutivo" (F. 1023/82), se cita, llama y emplaza a don Nevis Washington y Ruben Diamantino Martínez Osano, para que en un plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos. - Rocha, mayo 28 de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 25087 Jun 14- v Jul 02

TACUAREMBO
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
Escribanía Municipal

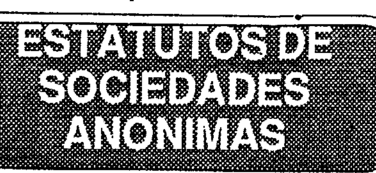
En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículo 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada (Escribanía Municipal) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución Nº 0493 del 21 de mayo de 1991. Zona Urbana. Pjadrones N.os AA-01 4349; 4356; 4357; 4375; 4418; 4431/1; 4462; 4470/1; 4484; 4498.

Zona Rural. Primera Sección Judaqial. Padrones Nos. 4196. Segunda Sección Judicial. Padrones Nos. 10945; 10944; 10918; 10917; 10916; 10945; 7875; 7871; 7494; 6240; 3098; 311.

Tercera Sección Judicial. padrones: Nos. 5453; 457; 555; 561. - Tacuarembó, 17 de junio de 1991. - Luis Pachiarotti Ceruti, Escribano Municipal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43294 Jun 28- v Jul 02



REFORMAS

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S.A.
Extracto Reforma de Estatutos
(Arts. 362 - Ley Nº 16.060)

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas efectuada el 31 de mayo de 1991 se reformaron los artículos 2, 4, 7, 12, 20, 22, 23, 25, 32 y 33 de los Estatutos Sociales y se resolvió aumentar el capital a N$ 70.000.000 (Art. 4º) mediante la emisión de acciones liberadas y se dispuso que por resolución de Asamblea Extraordinaria, dicho capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo sin necesidad de reforma estatutaria ni conformidad administrativa.

28) N$ 558.000,00 10/pub 25581 Jun 25- v Jul 08

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A.
(PAYLANA)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de enero de 1991 resolvió reformar el estatuto social aumentando el capital social a N$ 2.300:000.000,00 y modificó el texto de los artículos 4º, 5º; 28 y 29 (Transitorios).

Inscripto en Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 48, folio 178/82, libro Nº LXII el 29 mayo 1991 (Publicación conforme al artículo 262 ley 16.060).

28) N$ 372.000,00 10/pub 25668 Jun 25- v Jul 08



CONVOCATORIAS COMERCIALES

FERRETERIA DEL HERRAJE INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 343, numeral 1 y 344 inciso 2 de la ley 16.060, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de julio de 1991 a las 19.30 horas, en el local de la Avda. Gral. Flores 2251, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Aumento del capital social.
2) Reforma de los estatutos sociales y adecuación de los mismos a las disposiciones de la ley 16.060.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9 de los estatutos sociales, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. - El Directorio.
03) N$ 31.680,00 3/pub 26712 Jul 02- v Jul 04

TURANSA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 343 numeral 1 y 344 inciso 2 de la ley 16.060, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de julio de 1991 a las 19 horas en el domicilio de la calle Juan José de Amézaga 1549, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Aumento del capital social.
2) Reforma de los estatutos socialesy adecuación de los mismos a las disposiciones de la ley 16.060.
De acuerdo a lo previsto en el artículo 16 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 31.680,00 3/pub 26713 Jul 02- v Jul 04

C.O.D.E.S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de C.O.D.E.S.A. a realizarse el día lunes 15 (quince0 de julio de 1991 a la hora 9 y 30, en nuestro local de la Avda. Rocha Nº 791 de la ciudad de San Carlos, para considerar la siguiente:
Orden del día
1º) Autorización al Directorio para hipotecar inmuebles.
2º) Designación de 3 (tres) Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. - el Directorio.
Nota: El Registro de Accionistas para esta Asamblea se abrirá con 5 (cinco) días de anticipación, y se cerrará en el acto de iniciarse la misma; la que sesionará válidamente cuando concurra por lo menos la mitad del Capital Integrado.
03) N$ 36.960,00 3/pub 26726 Jul 02- v Jul 04

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 63 18, habilitado en Juan Benito Blanco 1285, Apto. 1201, Montevideo.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 26708 Jul 02- v Jul 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 2 de Julio de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe qu. figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GUSTAVO DANIEL ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Verdún 2486 y ANA MARIA MIGUEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 1645, Apto. 7.

OFICINA N.o 2

DIEGO ALBERTO BENTANCOR, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos (vivienda 2) e HILDA TERESA IGARZABAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Santos (vivienda 2).

JULIO CESAR BORELLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4566 y MARIA ROSARIO GOMEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 4072.

LUIS CELMAR BICA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isabella 3412 bis y ADRIANA GISSELLE APOLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isabella 3416.

OFICINA N.o 3

HORACIO DANIEL CARDONA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chayos 5315 y ANA CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Benito Lamas 2787.

NELSON OMAR CURBELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 1032 y ADRIANA MERCEDES MARTIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 1032.

RAUL ELBIO CARRANZA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1510, Apto. 501 y GLADYS NORMA FEREYRA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada en Oficial 5 Nº 1814 I (Cerro).

OFICINA N.o 4

JOSE PEDRO FORMENTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libres 1462 y MARIA DOLORES AGUILAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 1834.

ANGEL WASHINGTON FIGAROLA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casta 2926 y JUANA GLADYS LEYES, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Casta 2926.

OFICINA N.o 5

MILTON FERNANDO GRANOTICH, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rivera 2221, Apto. 202 e ILIANA RAMOS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Batoví 2073, Apto. 605.

OFICINA N.o 6

WILMAR WILQUER MADRUGA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 5553 y MARIA BEATRIZ DAVILA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4473, Apto. 3.

GABRIEL EDUARDO MAUTONE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Jackson 1235, Apto. 204 y MARIA BETTINA REYNO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 2213, Apto. 504.

OFICINA N.o 7

NELSON PEREIRA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Valladolid 3521 y MARIA CELIA FALERO, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Valladolid 3521.

OFICINA N.o 8

WILSON ALBERTO ROBELLA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 6239, Apto. 4 y LYLIAM SOSA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada en José Belloni 6239, Apto. 4.

JUAN CARLOS RONCUZZI, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pasaje I s/n (Santa Catalina - Cerro) y BEATRIZ RENEE BRUN, 33 años, didvorciada, oriental, domiciliada en Pasaje I s/n (Santa Catalina - Cerro).

OFICINA N.o 9

BERNABE FELIPE SILVA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 2226 y GRACIELA SUSANA TORRENTE, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San José 871, Apto. 715.

EDUARDO ANTONIO SERRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 3367 y GRACIELA LILIAN ALTRUDA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3902, Apto. 1005.

OFICINA N.o 10

OSCAR LEOPOLDO TRULLA, 73 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Dionicio López 1988 y CARMEN MARIA LOPEZ, 73 años, viuda, jubilada, ooriental, domiciliada en Dionicio López 1988.

JUAN MANUEL NARIÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1682, Apto. 4 y GABRIELA BALTASAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Estrazulas 1645.

JORGE DANIEL VARELA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cap. Villademoros 2420 y ANDREA GRICELDA SAGRADA, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 1560, Apto. 3.

CARLOS ALBERTO TUTZO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3184, Apto. 004 y SANDRA NOEMI CACERES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4198.

JULIAN ALFREDO TECHERA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3534 y BLANCA ROSA DUARTE, 43 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3534.

OFICINA N.o 12

PABLO ALFREDO SENATTORE, 19 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3831, Apto. 303 y ROSMARY JAZMILA ALVAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3831, Apto. 303.
14) N$ 5.000,00 3 pub.



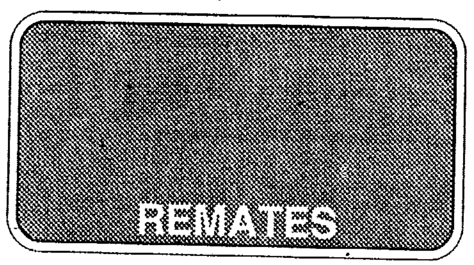
BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JACQUES DUPREY DESRAYAUD solicita la inscripción de la obra titulada "Au Secours de la Memoire qui flanche", de la cual se declara autor. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 26748 Jul 02- v Jul 15

MIGUEL ANGEL PENENGO GALVALISI y JULIO CESAR DORNELL FALCO solicitan la inscripción del Programa de Ordenador denominado "Sistema de Control de Personal", del cual se declaran autores. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 26747 Jul 02- v Jul 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEXTO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - POr mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Sexto Turno, en autos: "Burgos, Alfredo y otros C/RINCOMAR S. A. - Ejecución de Sentencia", (57/90), el próximo 25 de julio, desde las 14 y 30/horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 600 medios cueros semiterminados embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % en el acto de serle aceptada, y la comisión de compra e impuestos del rematador (12,30 %); 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA); 3) Que se ha habilitado la feria judicial menor, para la publicación de edictos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 26 de 1991. - Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.

20) N$ 20.640,00 3/pub 26577 Jul 02- v Jul 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMO TURNO

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados: "María Isabel Cardona de Damiani contra SANTOS RAMON CABRERA Y OTRA. Cesación de condominio" (Ficha 20/312/990) se hace saber que el próximo 5 de agosto a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Miguel Rodríguez Croci, matrícula Nº 4339, RUC 211986050014, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar con construcciones sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, en el balneario Lomas de Solymar, empadronado con el Nº 22.328 (antes en mayor área con el Nº 11.660) señalado con el Nº 21 de la manzana 317 en el plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13/2/959 con el Nº 10.286, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 22/1/959, con una superficie de 816 metros 94 decímetros lindando al Sureste 20 metros 9 centímetros con frente a la calle Transversal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados; la comisión de compra del rematador e IVA, el impuesto municipal o sea respectivamente el 3,66% y 3% del precio del remate, etc. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22% del precio del remate; 4) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, piso 4 a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adj.

20) N$ 43.860,00 3/pub 26704 Jul 02- v Jul 04

JORGE VANOLI

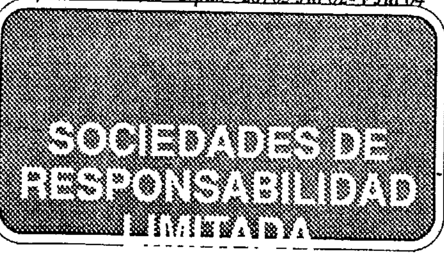
EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos: Rosa Vasconcellos, Eduardo contra ACAE S.R.L. Juicio Ejecutivo" (485/990) el próximo 25 de julio de 1991, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación:

Vitrinas; balanzas; registradoras; Artículos varios de tocador; y demás bienes embargados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 30% en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (12,30%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 3) Que se ha habilitado la Feria Judicial Menor, para la publicación de edictos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 20.640,00 3/pub 26705 Jul 02- v Jul 04



MC. WOOL LIMITADA.

Cesión de cuota

Contrato: 1.11.89

Registro: Nº 166 Fº 587/590 Lº 1 de Contratos legajo Nº 1534/91.

Cedentes: Teresa Vera Rozas y María Rita Rozas Belloso.

Cesionaria: María Mercedes Paganini Capandeguy.

22) N$ 27.900,00 1/pub 18532 Jul 02- v Jul 02

MEL LTDA.

Contrato: 12/03/1991.

Denominación: "Mel Ltda.".

Socios: MACHIAVELLO LANDA ERNESTO JOSE, LANZILLOTTI RAGO MARIO AURELIO, y ESPINDOLA LUIS NORBERTO.

Capital: N$ 1:000.000,00 M/N.; 100 cuotas de N$ 10.000,00 c/cuota. Machiavello Ernesto: 65 cuotas, Lanzillotti Mario: 10 cuotas, Espíndola Luis: 25 cuotas.

Objeto: Compra, Venta, Comercialización, industrialización, Fabricación, Distribución, Representación, Exportación e Importación, por mayor y menor, todo productos, mercaderías, materias primas, especialmente Ramos: Alimentación, Confitería, Panificación, Bombonería, rotisería, Servicios Lunch, Fiestas, bebidas, maquinarias, instalaciones industriales.

Varios: Afines.

Plazo: 30 años.

Administración: Indistinta, cualquier socio.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Nº 219, folios 815 al 820 v., 3 de Contratos, Legajo 1921/91, el 14/03/91.

22) N$ 55.800,00 1/pub 22171 Jul 02- v Jul 02

RODA LTDA.

Cesión de cuota y modificación de contrato

Cedente: LILIAN ESTHER REYES GODOY.

Cesionario: Francisco Perretta Lepore.

Fecha: 28/12/90.

Administración: Angel Rodas López.

Capital Social: N$ 600.000.

Plazo: 10 años.

Inscripción: Nº 62 Folio 187/192 Lo. 4 Contratos Legajo 783/91.

22) N$ 27.900,00 1/pub 26581 Jul 02- v Jul 02

MURACCIOLE LIMITADA

MODIFICACION

Contrato: 16/5/91.

Inscripción: 523 Fo. 1942 Lo. 2.

Legajo: 3968/91.

Plazo: 30 años desde 16/5/91.

22) N$ 18.600,00 1/pub 26595 Jul 02- v Jul 02

HIDROSERVICIOS S.R.L.

Contrato: 31/4/91.

Inscripción: Nº 640 Fo. 2562/66vto. Lo. 1.

Legajo: 4361/91.

Socios: Washington Martínez Cobas y José Escanellas Texeira.

Plazo: 30 años.

Capital: 800.000 parte iguales.

Objeto: Instalación Hidráulicas, agricolas y sistemas de riego, jardines y manejo físico y químico del agua, Exportación. Importación, etc.

Administración y representación: Jorge Pedranzini.

22) N$ 37.200,00 1/pub 26596 Jul 02- v Jul 02

NATIMAR LTDA.

Modificación de contrato social

Contrato: 23.5.91.

Insc. 624 Fo. 2347/49 Lo. 2.

Modif. Obj: Fabricación y distribución de hielo.

Plazo: 30 años.

Raz. Social y Denominación: Natimar Ltda.

22) N$ 18.600,00 1/pub 26598 Jul 02- v Jul 02

ANGENOR LTDA.

Contrato: 1/12/90.

Inscripción: Nº 1606, Fo. 6084, Lo. 2.

Socios: HECTOR MARIO FERNANDEZ VARELA, SUSANA JOSEFA FERNANDEZ VARELA, ANGEL MANUEL FERNANDEZ DIAZ Y NORMA VALENTINA VARELA ARTETA.

Administración: Héctor Fernandez Varela.

Capital: N$ 400.000 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000 c/u, correspondiendole a Manuel Angel Fernandez y Norma Valentina Varela 45 cuotas a c/u, y a Héctor Mario y Susana Josefa Fernandez 5 cuotas a c/u.

Objeto: Carnicería, Fiambrería, Productos de granja, industrialización y comercialización de productos afines a esos ramos.

Plazo: 30 años, con derecho de receso cada dos años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 55.800,00 1/pub 26615 Jul 02- v Jul 02

MAILING PRIVADO S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato Original: 11/09/89.

Cesión de cuota y modificación: 15/10/90.

Inscripción: 1407 Fo. 5321 - 5323 Lo. 2 contratos.

Cesión: Alejandro Torrendell Cabral Cede a Nicolas Frers Llamosas 17 cuotas sociales.

Se modifica: Plazo: 30 años.

22) N$ 27.900,00 1/pub 26638 Jul 02- v Jul 02

MADIGA S.R.L.

A) Declaratoria y Modificación.

B) Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato.

C) Declaratoria y ratificación.

Contratos de fecha 2/5/90.

Inscripción 2 de octubre de 1990 legajo No. 5625, No. 1084, Fo. 4149 al Fo. 4153 vto. del Lo. 1 de contratos, No. 1085, Fo. 4154 al Fo. 4160 vto. del Lo. 1 de contratos, No. 1083, Fo. 4147 al Fo. 4148 vto. del Lo. 1 de contratos.

A) Comunicación de continuidad de la sociedad de acuerdo con el art. 161 y 166 ley 16.060.

Modificación.- La sociedad tendrá un plazo de duración

de 30 años pero después del segundo año cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución total de la sociedad comunicándolo por escrito a los administradores con una anticipación de noventa días a la terminación del ejercicio corriente:
B) Cedentes.- Luis Uruguay Gandini Bentos, Enrique Tabare Gandini Bentos y Rubén Díaz Filgueira con el consentimiento de sus cónyuges Miriam Laino, María Elsa Panian y Odali Hernández. Cesionarios: Felipes Mazziotta Mallo (18 cuotas), Luis Alberto Mazziotta Orte (39 cuotas), Sara María Hernández Ubal 18 cuotas).
Modificación.- La administración y el uso de la firma o razón social será ejercida por el señor Luis Alberto Mazziotta Orte actuando por sí solo o conjuntamente con Sara María Hernández Ubal.
C) Luis Alberto Mazziotta Orte, Sara María Hernández Ubal y Felipe Mazziotta Mallo ratifican en todas sus partes los documentos arriba relacionados y declaran que todos pasan a formar parte integrante del mismo.
22) N$ 120.900,00 1/pub 26643 Jul 02- v Jul 02

IETI S.R.L.
Declaratoria y Modificación
Fecha 4 de diciembre de 1990. - Reg. Pco. y Gral. de comercio 2 de mayo de 1991 Nº 463 del fo. 1705 al fo. 1707 vto. del Lo. 2 de Contratos Legajo 3280/91. - Comunicación de continuidad de la sociedad de acuerdo con arts. 161 y 166 Ley 16.060.
Modificación: La sociedad tendrá una duración de 30 años a partir de hoy, pero después del segundo año cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución total de la sociedad comunicandolo por escrito a los administradores con una antelación de 90 días a la terminación del ejercicio corriente.
22) N$ 55.800,00 1/pub 26644 Jul 02- v Jul 02

CARROUSELL LTDA.
Contrato: 30 de mayo de 1991, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia, con el Nº 47, Fos. 176/179.
Socios: NELLY ESTHER BERRETTA SOBRERO, HECTOR LECCHINI MUSSINI y CARLOS ALBERTO BERRETTA SOBRERO.
Capital: N$ 10.000.000. aportado por los dos primeros, la suma de N$ 4.700.000 cada uno; y por el tercero N$ 600.000.
Administración: Cónyuges Berretta Sobrero - Lecchini Mussini, indistintamente.
Plazo: 2 años, a contar del 1º de junio de 1991, prorrogable automáticamente.
Objeto: En Especial, el rubro de Perfumeria, Boutique y Afines.
Domicilio: Avda. Aparicio Saravia s/n. - Colonia.
22) N$ 46.500,00 1/pub 26647 Jul 02- v Jul 02

TRANSFORMACION DE ABBATE HNOS. S.C.
Se resolvió trasnformarse en S.R.L.
Balance a disposición en 25 de Agosto 3226-Fray Bentos.
Adminstración: María Susana Abbate Peirano.
22) N$ 18.600,00 1/pub 26662 Jul 02- v Jul 02

SHOW'S BISINES LTDA.
Contrato: 25.4.1991.
Inscripción: Nº 429 Fo. 1583/1586 vto. Lo. 2 Legajo 3089/91.
Socios: ADOLFO CARLOS BRUM THIELMAN y MARTHA NELLY AROCENA SALOMON.
Objeto: Productora de TV. Agencia de publicidad, productora de eventos y espectáculos.
Administración: Adolfo Carlos Brum Thielman.
Capital: N$ 752.000.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 26675 Jul 02- v Jul 02

IMPORTAR LIMITADA
Contrato: 14 de mayo de 1991.
Inscripción: 15/5/91 Nº 531 Fº 1948 al Fº 1954 v. Lº 3, Legajo Nº 3624/91.
Socios: MARIA TERESA LYFORD PIKE PEIRANO, PEDRO ARAMENDIA LYFORD PIKE y DIANA TERESA ARAMENDIA LYFORD PIKE.
Objeto Principal: Importación, exportación, representaciones, compra, venta, consignación, producción, industrialización, comercialización y fabricación de todo tipo de productos, ya fueren elaborados, semi-elaborados o materias primas; la prestación de cualquier tipo de servicios, en especial profesionales, técnicos y administrativos: intermediación en la oferta y demanda de bienes y servicios así como también, prensa, propaganda y publicidad en general.
Capital: N$ 800.000,00, 100 cuotas de N$ 8.000,00 cada una correspondiendo; 50 cuotas a Pedro Aramendia; 25 cuotas a María Teresa Lyford-Pike y 25 cuotas a Diana Teresa Aramendía.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Teresa Lyford Pike y/o Diana Teresa Aramendía indistintamente.
Plazo: 30 años.
22) N$ 74.400,00 1/pub 26680 Jul 02- v Jul 02

D 2 S.R.L.

Contrato: 8 de agosto de 1990.
Inscripción: Nº 1032 Fo. 3901/3904 vto., Lo.2 Legajo 3894.
Socios: MIGUEL ANGEL VIGNOLI SERTAJE (25 cuotas),
JORGE OSCAR VOIGNOLI SERTAJE (25 cuotas).
Objeto: Comercialización y distribución de combustibles explotación de estación de servicios.
Capital: N$ 500.000 (50 cuotas N$ 10.000 cada una).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 37.200,00 1/pub 26702 Jul 02- v Jul 02

FESTTA LTDA

Contrato: 13.5.91.
Inscripción: Nº 636 Fo. 2547/51 Lo. 1 de Contratos.
Socios: HECTOR TAGLIABUE Y STELLA RICO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 6.000.000.
Objeto: Fabricación de prendas deportivas y de vestir. Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 26703 Jul 02- v Jul 02

LOS PLATANOS S.R.L.

Constitución: 20/03/1990.
Socios: RICARDO PEDRIDO CARRANCIO, JUAN CARLOS PEDRIDO CARRANCIO.
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Registro: No. 260, folio 954 al 957, Legajo No. 1003, Libro 2.
22) N$ 27.900,00 1/pub 26706 Jul 02- v Jul 02

SOÑORA GRECCO LIMITADA

Contrato: Montevideo, 20 de mayo de 1991.
Inscripción: Nº 617 Fo. 2323 al 2325v. Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: GUSTAVO UMER SOÑORA TRIPODI Y MARIA GRACIA GRECCO ARRONDO.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Farmacia y Droguería.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 27.900,00 1/pub 26707 Jul 02- v Jul 02

AKUARELA S.R.L.
Contrato: 14/5/91.
Registro: No. 573 Fo. 2325 Lo. 1.
Socios: HOMERO JOSE MANENTE 16 %. SUSANA MABEL CARRETTO 42%. MAUREN GRACIELA ALONSO 42%.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 27.900,00 1/pub 26710 Jul 02- v Jul 02

LABTRONICS LTDA
Contrato: 30.04.91
Inscripción: Nº 491 Fo. 2028 al 2031v., Lo. 1 Legajo 3477/91.
Socios: NESTOR HENRRY MIELNICZUC SAGORIA Y HUGO LUIS GOYCOCHEA ALEMANY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda Actividad relacionada con el área electrónica.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 4.000.000 (50% cada socio).
Administración: Indistinta.
22) N$ 27.900,00 1/pub 26714 Jul 02- v Jul 02

MYL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 6.5.91.
Inscripción en el Registro Público y Gral. de Comercio con el No. 650 al 2601 al 2603vto., del Lo. 1 de Contratos.
Socios: GABRIELA NOLI, ROBERTO NOLI.
Capital: N$ 8.000.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Limpieza y mantenimiento.
22) N$ 27.900,00 1/pub 26715 Jul 02- v Jul 02

ZOOGARDEN S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1991.
Inscripción: Nº 578, Fo. 2156, Lo. 2 de Contratos.
Socios: MARIA DEL CARMEN LEIZAGOYEN PIETRA Y SUSANA MARIA BOEZIO DRI.
Capital: N$ 800.000 (50 cuotas cada socio).
Objeto: Compra, venta, importación, etc., en ramo agroveterinaria, vivero y toda rama afin.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María del Carmen Leizagoyen Pietra.
22) N$ 27.900,00 1/pub 26716 Jul 02- v Jul 02

D.C.R. LTDA.- Modificación de contrato

Contrato de fecha 20 de junio de 1990, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 150 al Fo. 544 al 545v., del Lo. No. 4 de Contratos.
Modificaciones: I) Renuncia a su calidad de socio Mauricio Eduardo Roglia; II) Capal: N$ 750.000,oo dividido en 100 cuotas de N$ 7.500.oo cada uno; 50 cuotas a Madelón Díaz y 50 a Lila Adriana Catino. III) Madelón Díaz y Lila Adriana Catino aportaron en dicho acto N$ 375.000.oo cada una.
22) N$ 46.500,00 1/pub 26721 Jul 02- v Jul 02

MAITE VIDEO CLUB S.R.L..- Cesión de cuota social

Contrato: 29/5/1991.
Inscripción: Nº 3, folio 10/12, libro 1991.
Cedente: RICARDO REYES SUAREZ.
Cesionaria: Ana María Fagalde Iribarren.
22) N$ 18.600,00 1/pub. 26722 Jul 02- v Jul 02

VIANCOR LTDA
Contrato: 25 de febrero de 1991.
Inscripción: Nº 162 al Fo. 581 al 584 Lo.2.
Socios: JUAN CORSO RICCIARDELLI Y ANTONIO CORSO MATONTI, CARMELA MATONTI AMENDOLA Y VICENTE CORSO MATONTI.
Administración: Juan Corso Ricciardelli y Antonio Corso Matonti actuando indistintamente.
Objeto: Construcción.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 752.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 26723 Jul 02- v Jul 02

DIMECA S.R.L.
Contrato: 4/6/91.
Socios: JUAN JOSE BRIANO Y MARIA ESTHER SANCHEZ.
Administración: Juan José Briano.
Domicilio: Montevideo y todo el país.
Objeto: Distribución de bebidas alcoholicas importadas y nacionales, así como productos alimenticios y afines.
Capital: N$ 800.000, cuotas de N$ 8.000 cada una.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio No. 689, al Fo. 2738 al 2740vto., Lo. 1.
22) N$ 37.200,00 1/pub 26725 Jul 02- v Jul 02

CETE S.R.L..- Cesión de cuota
Fecha: 7/2/91.
Cedentes: ELIZABETH UTEDA RODRIGUEZ Y RICARDO BARRETTO.

Cesionario: Hugo Carlos del Papa.
Administración: Hugo Carlos del Papa.
Inscripción: Nº 63, Fo. 193, Lo. 4, Legajo No. 2522.
22) N$ 27.900,00 1/pub 26727 Jul 02- v Jul 02

PAPELERIA ZABALA LIMITADA.- Modificación de Contrato social.

Contrato: 8 de abril de 1991.
Inscripción: Nº 455 Fo. 1644 Lo. 3.
Modificaciones: Aumento de capital a N$ 1.500.000.
Plazo: 30 años desde 22/2/91.
22) N$ 18.600,00 1/pub 26737 Jul 02- v Jul 02

S.V.P.S.R.L.

Contrato: 21/2/91.
Inscripción: Nº 5, Fo. 20 Lo. 22.
Socios: FLAVIO FIEGUEREDO Y WILLIAM PEREIRA.
Capital: N$ 4.000.000.oo.
Cuotas: 40 de N$ 100.000 Cada socio.
Objeto: Prestación Servicio Seguridad.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 27.900,00 1/pub 26738 Jul 02- v Jul 02



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

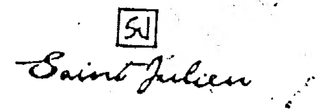
ACTA Nº 244.386. - Montevideo, 31 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por AMERICAN BANKING CORPORATION LIMITED (Bahamas), solicita marca: "AMERICAN BANKING CORPORATION LIMITED, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 24186 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 244.466. - Montevideo, 4 junio 1991. - José L. Guichón, por A/S Eccolet Sko, de Dinamarca, solicitó marca:



clase int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 25389 Jul 02- v Jul 15

ACTA 244:736. - Montevideo, junio 13 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por "Saint Julien" Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 25509 Jul 02- v Jul 15

ACTA 244.569. - Montevideo, junio 6, 1991. - Angel Numerosky por Roquel S. A. solicita marca:



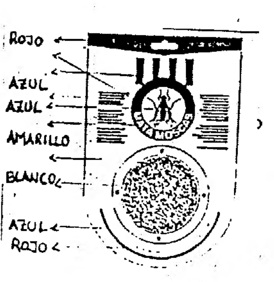
clases Int.: 9; 37.
23) N$ 70.400,00 10/pub 25621 Jul 02- v Jul 15

ACTA 244.639. - Montevideo, junio 10 1991. - Angel Numerosky por Víctor Lepra Sergio solicita marca:



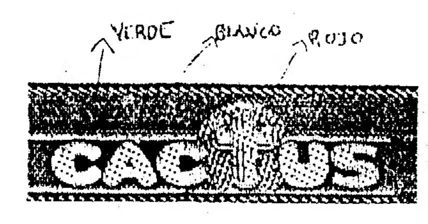
clase Int.: 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 25622 Jul 02- v Jul 15

ACTA 244.685. - Montevideo, junio 11 de 1991. - Strauch & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 25641 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 244.684. - Montevideo, junio 11, 1991. - Gabriel Aznárez (Uruguay), solicita marca:



Clase it. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 25642 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 244.814. - Montevideo, 17 junio 1991. - Con esta fecha Unidad Publicitaria S. R. L. solicitó la marca:



de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 25643 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 244.596. - Montevideo, junio 7 de 1991. - Artefatos de Borracha Record S. A., solicitó marca:



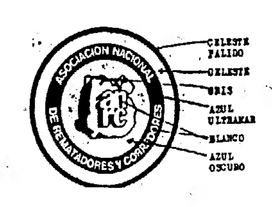
clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 25644 Jul 02- v Jul 15

ACTA 244.840. - Montevideo, 18 junio 1991. - Rodolfo Pilas por Paso Carrasco Limitada (Uruguay), solicita marca:



Clase 30.
23) N$ 70.400,00 10/pub 25897 Jul 02- v Jul 15

ACTA 244.836. - Montevideo, 18 junio 1991. - Rodolfo Pilas por Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Uruguay), solicita marca:



Clase 35.
23) N$ 88.000,00 10/pub 25898 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 244.802. - Montevideo, 17 de junio de 1991. - Eduardo Fernández, por SHOPPING CENTER'S (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita marca: "SUPER MORLACO", clase/s Int. 16 y 36.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26709 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 244.848. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - CARLOS M. PIREZ (Montevideo), solicita marca: "FIESTAS", clase/s Int. 41 y 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 26718 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 244.752. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - UNILEVER N.V. (Países Bajos), solicita marca: "CHICOGO", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 26724 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 245.022. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - Juan Miguel Freira, por CSM NEDERLAND B.N. (Holanda), solicita marca: "DROSTE", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26728 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 244.928. - Montevideo, 21 de junio de 1991. - ISAM LTDA., solicita marca: "CARRETEIRO", clase/s Int. 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 26731 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 244.958. - Montevideo, 24 de junio de 1991. - SIMON IVANIER BURCATOVSKY, solicita marca: "HILASAL", clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 26732 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 245.020. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - RINALDO ALMANDOZ, solicita marca: "JULIETTE", clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 26733 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 245.021. - Montevideo, 25 de junio de 1991. - ENTOX S.R.L., solicita marca: "VIRISCUD", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600.00 10/pub 26734 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 245.054. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - GRUPO RIO S.R.L., solicita marca: "LOS BLOOPERS", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.600,00 10/pub 26736 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 245.147. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Actual Form S. A. (Montevideo), solicita marca: "ACQUA GEAR", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26741 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 245.148. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Bruno Ferreira Caraballo y Andrea Weill Fernández (Montevideo), solicita marca: "UP URUPELS", clase/s Int. 16, 18 y 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 26742 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 245.087. - Montevideo, 26 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por BENIGNO DOMINGUEZ y Cía., (Montevideo), solicita marca: "DE LOS POCITOS", clase/s Int. 1 al 5, 7, 9, 10, 18, 20 al 22, 29 al 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 26744 Jul 02- v Jul 15

ACTA Nº 245.138. - Montevideo, 27 de junio de 1991. - Manfredo A. Cikato, por HARD ROCK LTDA. (Gran Bretaña), solicita marca: "HARD ROCK CAFE", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 26745 Jul 02- v Jul 15



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Altamira S.R.L. Salón Olimar - Germán Barbato 1380. Acreedores al mismo. - María Leticia Viñoly Bruno.

25) N$ 70.400,00 20/pub 26720 Jul 02- v Jul 30



MONTEVIDEO
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Montevideo, 12 de junio de 1991.Exp. No. 8200/90.

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por Acto No. 39 de sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 1991, resolvió:

1) Aprobar la Ordenanza para la provisión de cargos docentes Gdo. 2 de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, cuyo texto luce en el distribuido No. 396/91, con las siguientes modificaciones:

En el art. 6 donde dice: Otros títulos y estudios universitarios, se deberá agregar: o asimilables de nivel terciario.

En el art. 12 donde dice: establecido en los artículos 8 y 12, deberá decir: establecido en los artículos 7 y 11.

Repartido No. 175/90.

PROYECTO DE ORDENANZA PARA GRADO 2 DE LA FACULTAD DE HUMANIDAES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION.

Art. 1.- La provisión en efectividad de los cargos docentes de Grado 2 se realizará por un llamado a concurso de méritos y pruebas, con un plazo no menor de 60 días para la presentación de las aspiraciones.

Art. 2.- La convocatoria a concurso se efectuará considerando la especificidad de las funciones a cumplir y el desarrollo actual, en el medio científico y académico nacional de la disciplina involucrada.

Art. 3.- Cada aspiración contendrá una relación documentada de méritos y antecedentes, de acuerdo con las especificaciones del art. 7 de esta Ordenanza, la que deberá presentarse en el orden que a continuación se indica:

a) Títulos universitarios y antecentes curriculares.
b) Labor de investigación.
c) Enseñanza.
d) Actividad académica.
e) Actividad profesional.
f) Tareas de extensión.
g) Otros méritos y antecedentes.

Art.4 .- Todo aspirante presentado podrá declarar su desistimiento, dejando así sin efecto su aspiración, después de vencido el plazo de presentación, pero antes de iniciarse las pruebas del concurso a que se refiere el art. 11 de la presente Ordenanza.

Art. 5.- El Tribunal constatará de cinco miembros como mínimo, designándose los mismos de entre las siguientes categorías: docentes efectivos de Grados, 5,4 y 3 de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación o de Areas afines de otros servicios de la Universidad de la República; docentes que habiendo desempeñado alguno de estos grados en efectividad, hubiesen cesado en sus funciones para acogerse a los beneficios de la jubilación e investigadores indiscutiblemente relevantes de ámbitos universitarios y no universitarios nacionales o del exterior, en la disciplina del cargo a proveer o de áreas afines a la misma. Uno de los miembros del Tribunal será elegido por los concursantes, de acuerdo con las condiciones establecidas en el inciso presedente. A esos efectos, los aspirantes adjuntarán a su presentación, en un sobre cerrado que diga: "voto para el Tribunal", el nombre de su candidato. Estos sobres se abrirán el día y a la hora de cierre del llamado, designándose en acto público, el nombre que obtenga mayoría simple de votos. En caso de empate, se designará a sorteo entre los más votados. Los aspirantes, por razón fundada, podrán recusar cualquier miembro del tribunal dentro de los 10 días siguientes a su designación, estando a lo que al respecto resuelva el Consejo de Facultad.

Art. 6.- El Tribunal deberá considerar los méritoos y antecedentes de los concursantes, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

a. Títulos y estudios universitarios (con indicación de la Facultad y Universidad que les otorgó o en la que se cursaron). Se considerarán por su orden: Títulos y estudios universitarios específicos. Títulos y estudios universitarios referidos a especificaciones afines. Otros títulos y estudios universitarios.

En todos los casos el aspirante deberá documentar el contenido curricular de los títulos aducidos. La especificidad de los títulos univeritarios deberá tener en cuenta lo estipulado por el art. 2 de la presente Ordenanza.

Se considerarán títulos universitarios los otorgados, revalidados o reconocidos por la Univerisdad de la República (ordenanza de Reválidas, aprobada por el CDC el 3/4/1963 y modificaciones).

b. Labor de investigación. Se apreciará la realización de trabajos individuales o en equipo (respecto de las publicaciones, se deberán especificar editorial o revista, lugar y fecha de la publicación).

c. Enseñanza. La actividad de enseñanza se considerará según el siguiente orden:

- enseñanza universitaria pública en el país; enseñanza univerisitaria en el exterior.
- enseñanza en instituciones no universitarias de nivel terciario;
- enseñanza en instituciones no universitarias de nivel secundario.

En los dos primeros casos deberá establecerse: en que ciclo se cumplió la actividad (ciclo básico, grado, posgrado);

- el grado de responsabilidad correspondiente (encargado del curso, asistente, ayudante);
- la duración del ejercicio de la carrera docente.

d. Actividad académica:

- participación en congresos o eventos científicos o académicos nacionales o extranjeros;
- premios y becas obtenidos mediante concursos científicos o académicos
- otros.

e. Actividad profesional.

- cargos o actividades desempleados en la Administración Pública o en la actividad privada en el país o en el exterior; nivel de responsabilidad de los mismos.

f. Tareas de extensón.

- participación en labores de extensión universitaria;
- actividades de extensión cumplidas fuera del ámbito universitario;
- elaboración de textos para la docencia;
- otras.

g. Otros méritos o antecedentes (incluye el desempeño de funciones de cogobierno y la integración de comisiones asesoras).

Art. 7.- El tribunal deberá apreciar los méritos y antecedentes especificados en el artículo 6 de la presente Ordenanza, hasta un máximo de 50%, de acuerdo con la siguiente escala:

- Títulos universitarios y antecedentes curriculares: hasta 20%.
- Labor de investigación: hasta 10%.
- Enseñanza: hasta 10%.
- Actividad académica: hasta 2,5%.
- Actividad profesional: hasta 2,5%.
- tareas de extensión: hasta 2,5%.
- Otros méritos y antedentes: hasta 2,5%.

Art. 8.- La constitución del tribunal se realizará en un plazo no mayor de dos meses a partir del cierre del llamado a concurso. Las pruebas se iniciarán en un plazo no inferior a dos meses ni superior a cuatro, a partir de la constitución del Tribunal.

Art. 9.- Previo a la iniciación de las pruebas y con un plazo no menor de 15 días el Tribunal deberá dar a conocer el puntaje en méritos obtenido por cada concursante.

tirán en: a) el dictado de una clase de 45 minutos de duración, que se efectuará ante el Tribunal y se referirá a un tema común para todos los concursantes, el que habrá de sortearse con 48 horas de anticipación de una lista de seis que será dada a conocer no más allá de siete días después de constituído el Tribunal;

b) un comentario escrito sobre un artículo de revista científica, avance de investigación u otro material de similar característica, relacionado a alguno de los seis temas anteriormente establecidos, que será proporcionado por el Tribunal y para cuya elaboración dispondrá el concursante de un plazo de 48 horas que se contará a partir del sorteo del material seleccionado. El comentario deberá poner de manifiesto la capacidad de evaluación crítica del concursante referida a la producción científica en el área.

Art. 11.- El Tribunal deberá apreciar el resultado de las pruebas a que se refiere el artículo precedente de acuerdo con el siguiente puntaje:

- dictado de una clase: hasta 25%.
- comentario escrito de un material científico: hasta 25%.

Art 12.- El concursante que sea declarado ganador deberá alcanzar como mínimo el 65% del puntaje máximo global establecido en los artículos 8 y 12 de la presente Ordenanza.

Art. 13.- La designación inicil para ocupar un cargo docente de Grado 2 lo será por un período de dos años.

Art. 14.- Quien ocupe en efectividad un cargo docente de Grado 2, podrá ser reelegido por períodos sucesivos de 5 años. No obstante el período de reelección podrá ser reducido hasta un mínimo de dos años, una sola vez durante la ocupación del cargo por la misma persona; para ello deberá acordarlo así el Consejo, por resolución fundada con el voto conforme de dos tercios de sus componentes, antes de votarse sobre la reelección respectiva. La resolución, con sus fundamentos, será comunicada al Consejo Directivo Central.

Art. 15.- Para los cargos de Grado 2 de la facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación no rigen las restricciones eventuales previstas por el inciso c) del artículo 31 del estatuto del Personal Docente.

Art. 16.- la presente Ordenanza entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Directivo Central de la Universidad.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43104 Jul 02- v Jul 02

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Llamase entre todos los ciudadanos de la republica a:

Llamado a concurso de antecedentes para la provisión del cargo de Asistente Social (Esc. A1 Gº 18 40 hs. semanales de labor Nivel de Conducción II).

Llamase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República a:

Llamado a concurso de antecedentes para la provisión titular por ascenso del cargo de Licenciado en Enfermería (Esc. A2, Go. 20 36 hs. semanales de labor Nivel de Conducción II), con orientación correspondiente al Departamento de Educación.

Llamado a concurso de antecedentes para la provisión titular por ascenso del cargo de Licenciado en Enfermería (Esc. A2 Go. 20 36 hs. semanales de labor Nivel de Conducción II), con orientación correspondiente al Departamento de Atención de Enfermería.

Llamado a concurso de antecentes para la provisión tutular por ascenso del cargo de Licenciado en Enfermería (Esc. A2, Go. 20 36 hs. semanales de labor Nivel de Conducción II), con orientación correspondiente al Departamento de Personal).

Llamado a concurso de antecedentes para la provisión titular por ascenso del cargo de Licenciado en Enfermería (Esc. A2, Go. 20 36 hs., semanales de labor Nivel de

Conducción II), con orientación correspondiente al Departamento de Turnos.

Para todos los llamados: Apertura: 2 de julio de 1991. Vencimiento: 2 de agosto de 1991, hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción: cédula de identidad y credencial cívica, Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional, una foto carné, junto a la documentación relativa a cada cargo. Los cargos serán provistos según las Bases y Descripción del cargo correspondientes, que junto a las condiciones generales del llamado suministrarán la Sección Selección los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. -

División Recursos Humanos. -

Sección Selección.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43366 Jul 02- v Jul 02

CARTELERA CC No. 67/91

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1991, de los siguientes cargos docentes:

1 Ayudante de Anatomía Normal, gr. 1, 10 horas semanales, reservado para estudiantes (horario matutino). Exp. 6098/91.

1 Ayudante de Anatomía Normal, gr. 1, 10 horas semanales, reservado para estudiantes (horario vespertino). Exp. 6099/91.

1 Ayudante de Clínica de Equinos, gr. 1, 10 horas semanales, reservado para estudintes. Exp. 6100/91.

Los aspirantes deberán presentar una relación de méritos en papel simple con original y cuatro copias y la documentación correspondiente que será devuelta en su oportunidad, exhibirán Credencial Cívica y Cédula de identidad.

Las solicitudeg de inscripción deberán ser presentadas en los formularios que se les facilitarán al efecto, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas, en la Sección Concursos y Comisiones de esta Facultad.

El escrito de relación de méritos deberá efectuarse de acuerdo con las normas vigentes aprobadas por el Consejo de Facultad, las que pueden ser solicitadas en la Sección antes mencionada. Dicho escrito se encabezará con los nombres y apellidos del aspirante, el número de expediente y denominación del cargo al que se presenta. Plazo de inscripción: Hasta la hora 12:00 del día 8 de julio de 191.

No se recibirán inscripciones fuera de fecha por ningún concepto. Sección Concursos y Comisiones.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43371 Jul 02- v Jul 02

CONVOCATORIAS

ASOCIACION EVANGELICA URIEL

Asamblea General Extraordinaria: 13/7/91, hora 16, Comercio 2394, orden del día:

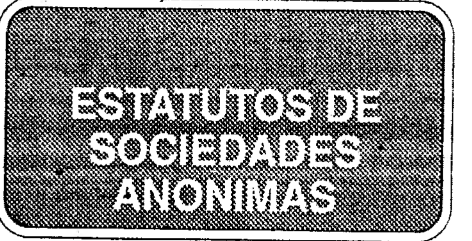
1) Lectura acta anterior.

2) Lectura balance anual.

3) Elección autoridades.

4) Adquisición camioneta.

5) Ingresos nuevos miembros.
27) N$ 3.520,00 1/pub 26711 Jul 02- v Jul 02



URUPAPER S.A. (TRADING CO.)

Denominación: URUPAPER S.A. (Trading Co.).

Capital Social: N$ 18.000.000.

Objeto: Importación, distribución, comercialización y exporatación.

Duración: 100 años

Domicilio: Montevideo

Inscripción: Reg. Púb. y Gen. de Comercio, 2.5.91, Nº 550 del F. 5728 al F. 5744 del L. 3 de estatutos, legajo Nº 3245/91.
28) N$ 27.900,00 1/pub 22238 Jul 02- v Jul 02

UGAL/TRADING COMPANY S.A.

Nueva de denominación.
Nueva denominación: PETERSEN TRADING COMPANY S.A.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7 de mayo de 1991, Nº 605 del Fº 6296 al Fº 6300 v. del libro Nº 3 de Estatutos legajo Nº 3420/91.
28) N$ 27.900,00 1/pub 24531 Jul 02- v Jul 02

ARBITER S.A.

ARBITER S.A. por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30.08.89, modifica el artículo 3º del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 100:000.000.00 (cien millones nuevos pesos).

Inscripción Registro Público y General de Comercio: el diez de abril de 1991, a las 15.34 horas con el Nº 22 del Fº 267 al Fº 281 v. del Libro Nº 4 de Contratos. Legajo Nº 2593/91.- Montevideo, 8 de mayo de 1991. Inscripción Comprobante Nº 18, Fº 25, Lº 5. La inscripción que antecede pasa a ser definitiva. Publicación de acuerdo al art. 361 de la ley 16.060.
28) N$ 65.100,00 1/pub 24761 Jul 02- v Jul 02

ABRIK S.A.
Reforma de estatutos

Modifícase el art. 3º de los estatutos, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"CAPITAL. Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de Cr$ 1 (un cruceiro brasileño) cada una, será de Cr$ 56.342 (cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y dos cruceiros brasileños).
La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad podrá aumentarlo sin necesidad de aprobación de las autoridades competentes hasta el quintuplo de su valor".
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 8 de abril de 1991, con el Nº 451 del Fº 4847 al Fº 4852 v. del Lº 3 de Estatutos, Legajo Nº 2504/91.
28) N$ 55.800,00 1/pub 24878 Jul 02- v Jul 02

REFORMAS

GALICIA S.A. DE FINANZAS
Reforma de Estatutos

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26.2.91 con el Nº 7 del Fo. 68 al Fo. 79 del Lo. 4 de Estatutos, Legajo Nº 1436/91.
Modificaciones: art. 3 y 9.
28) N$ 27.900,00 1/pub 22702 Jul 02- v Jul 02

KOVI S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 284 de la ley Nº 16.060, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de KOVI SOCIEDAD ANONIMA, realizada el 20 de mayo de 1991, resolvió aumentar el capital social de la suma de U$S 11.055.000 A U$S 12.800.000.
28) N$ 27.900,00 1/pub 22812 Jul 02- v Jul 02

BOR S.A.
Reforma de Estatutos

"Artículo 5. CAPITAL: N$ 400.000.000 (nuevos pesos cuatrocientos millones) representados por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos mil) cada una".

"Artículo 8º. El Directorio tendrá amplias facultades de dirección, administración, disposición y afectación. A título se establece que puede: comprar, vender y gravar bienes muebles o inmuebles, títulos y acciones, contraer préstamos en efectivo, o en títulos, dar poderes generales o especiales, obligar a la sociedad, aceptar u otorgar fianzas, prendas e hipotecas, girar, aceptar, endosar, descontar, avalar y cobrar letras de cambio, cheques, pagarés, vales, conformes y billetes y celebrar toda clase de contratos, así como realizar todo acto civil o comercial reputado úitil al objeto social".Inscripción en el Reg. Púb. y Gen. de Comercio.- Montevideo 6 de mayo de 1991.- Nº 467 del Fº 4214 al 4225 vta. del libro Nº 1, Legajo Nº 3528/91.
28) N$ 77.400,00 1/pub 23138 Jul 02- v Jul 02

FLETON S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria al 30.04.90.
Modifica artículo 3º aumentando el capital social a N$ 50.000.000.
Inscripta en Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 16 de aril de 1991 con el Nº 349 del Fº 3172 al Fº 3176 del Libro Nº 1.
28) N$ 27.900,00 1/pub 24490 Jul 02- v Jul 02

OYAMA S.A.
Aumento de Capital
Art. 288 - Ley Nº 16.060

Sesión del Directorio del 25 de enero de 1991. Se aumentó el capital social de N$ 2:500.000 a N$ 60.000.000, totalmente integrado.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 16 de mayo de 1991 en 3 fojas del Libro Nº 2, Comunicación Nº 706. Se agrega al legajo Nº 3389/91.
28) N$ 37.200,00 1/pub 24731 Jul 02- v Jul 02

IMPASA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 288 de la ley Nº 16.060 se comunica que el capital social se aumentó en la suma de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil) de acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad con fecha 15.2.91. Comunicación al Registro Público y General de Comercio Nº 743 en 3 fojas del Nº 1 el 8 de mayo de 1991.

28) N$ 37.200,00 1/pub 24749 Jul 02- v Jul 02

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.